



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

URGENTE
CARGO

MEMORANDO N° 2162 - 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA

A : SRA TERESA ZENaida QUIROZ SILVA
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : Trámite de Valorización de Obra N°02:

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

REFERENCIA : a) Memorándum Interno N° 2939-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
Memorándum Interno N° 1625-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
b) Documento N° 3911-2019, carta N° 029-2019-CEM
c) INFORME N° 019- 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH

FECHA : Lima, 30 ABR 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a), b) donde se presenta la valorización de obra N° 02 en referencia al Contrato N° 03-2019-- FONDEPES de la AS-SM N°0025-2018-FONDEPES, de la obra "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

Al respecto y en atención al documento de la referencia, esta Dirección hace llegar el informe según anexo c), que contiene la conclusión y recomendación de dicha revisión.

Sin otro en particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuicultura

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
30 ABR 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA 3:20 FIRMA

LABQ/BHC/José A.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, encargada de la ejecución "**OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO**" cuyo monto por concepto de **VALORIZACION N° 02** , asciende a la suma de S/. 120,020.60 (Ciento Veinte Mil Veinte con 60/100 Soles) inc. IGV. de acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES**.



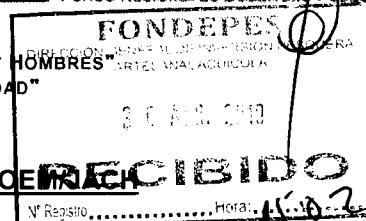
FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuícola

Lima, 30 ABR 2019



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



INFORME N° 019- 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

- A :** ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola – DIGENIPAA
- ASUNTO :** **VALORIZACION N° 02 DE OBRA, QUINCENA DE ABRIL 2019**
Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- REFERENCIA :** a) Memorándum Interno N° 2939-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Memorándum Interno N° 1625-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
c) Documento N° 3911-2019, carta N° 029-2019-CEM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, que con las referencias a) y b), el suscrito ha recibido el documento de la referencia c), respecto a la valorización N° 02 de la obra indicada en el asunto que ejecuta el contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C., al respecto informo lo siguiente:

1. DATOS GENERALES

Obra	:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
Entidad Convocante	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Código Único de Inversión N°	:	2359413
Monto Referencial	:	S/. 1,475,606.92 Inc. IGV
Sistema de Contratación	:	A precios Unitarios
Monto de ejecución de obra	:	S/. 1,472,226.90 Inc. IGV
Fecha del Valor Referencial	:	Noviembre del 2018
Marco Normativo	:	Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento (Ley N°30225- D:S. N° 350-2015-EF) Además de las Bases Integradas de la AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Empresa contratista	:	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Representante Legal	:	Luz María Herrera Luna
Proceso de selección	:	AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Contrato de Obra	:	Contrato N° 03-2019-FONDEPES
Monto de Contrato	:	S/. 1,472,226.90 Inc. IGV
Plazo de Ejecución de Obra	:	60 días Calendario
Entrega de terreno	:	19 de marzo del 2019 (entrega parcial)
Inicio Contractual de Obra	:	20 de marzo del 2019
Termino Contractual de Obra	:	18 de mayo del 2019
Adelanto Directo al Contratista	:	147,222.69 Inc. IGV
Adelanto para Materiales	:	224,000.00 Inc IGV
Residente de Obra	:	Ing Patricia Contreras Villarroel CIP N° 91282
Supervisor de Obra	:	Constructora el Mauri SAC Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo /CIP N° 115545





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

2. ANTECEDENTES

- ✓ Con fecha 15/02/2019, se consintió la buena Pro del proceso Adjudicación Simplificada N° 025-2018-FONDEPES de la Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- ✓ Con fecha 25/02/2019, se suscribió el Contrato N° 03-2019--FONDEPES, con el Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC por el monto de S/. 1'472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles),
- ✓ Con fecha 07/03/2019, se emitió la Orden de Servicio N° 0691-2019, contratándose a la empresa Constructora el Mauri SAC. para la supervisión de la referida obra.
- ✓ Con fecha 24/04/2019, mediante el documento de la referencia c) la supervisión presenta la valorización de obra 02, correspondiente al periodo del 01 al 15 de abril

3. VALORIZACION N° 02

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

- ✓ Mediante Carta N° 029-2019-CEM con fecha 24-abril-19 el Supervisor de obra presenta la Carta N° 035-2019/ISF SAC del 20/04/2019 de la contratista, con la valorización 02 ante la Entidad **fuera de los plazos establecidos** (tiene 02 días de retraso) en el Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.

4. ASPECTOS LEGALES:

- ✓ En la Cláusula Cuarta del contrato establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones en periodos quincenales, conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas y en concordancia con lo establecido en el Art. 166° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- ✓ En el quinto párrafo del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en el contrato.
- ✓ En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245, 1246 del Código Civil

5. ANALISIS:

✓ DE LOS ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante CARTA N° 029-2019-CEM con fecha de presentación 24-Abril-19 la supervisión Constructora El Mauri presenta la Valorización N° 02 de la obra.
- ✓ De acuerdo al TDR del Supervisor de Obra en el ítem C VALORIZACIONES en donde indica lo siguiente:





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

El supervisor deberá de aprobar los informes Quincenales de avance de Obra, los cuales se presentarán como máximo el quinto (5to) día hábil de cada quincena siguiente, junto con la valorización Quincenal de avance de obra correspondiente, debiendo ser entregados a LA ENTIDAD conjuntamente con sus respectivos cálculos de reintegro por aplicación de las fórmulas polinómicas, amortizaciones, deducciones, las mismas que deben estar debidamente sustentadas, incluyendo la planilla de metrados realmente ejecutados, conforme al Artículo 166° del RLCE.

- ✓ Mediante informe el Supervisor indica que está remitiendo y aprobando la valorización N° 02 presentado por del contratista, correspondiendo al periodo del 01 al 15 de abril del 2019, donde señala que se proceda al pago correspondiente.
- ✓ Habiendo verificado la Valorización N° 02, se ha encontrado que la planilla de metrados elaborada y suscrita por el Supervisor sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar, menos la retención por el fondo de garantía, es de S/. 46,409.26 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos nueve con 26/100 Soles) inc. IGV.
- ✓ CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO
 - ✓ VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:
La valorización correspondiente al mes de abril, del 01 al 15 de abril del 2019 – Primera Quincena,

CONTROL DE AMORTIZACIONES

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 02	ABRIL	160498.27	147,222.69	10.00%	16,049.83	131,585.53	115,535.70



ADELANTO DE MATERIALES:

se ha solicitado adelanto de materiales. S/. 224, 000.00

ADELANTO DIRECTO:

Monto Adelanto Directo (c/ IGV) : S/. 147,222.69

Fecha de Pago : 28-feb-2019

MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTIA

- ✓ El fondo de garantía total a retener es del 10%, se le ha retenido S/. 73,611.34, que corresponde al 50% final de la retención.
- ✓ **RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA**
Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización de Obra N° 02 correspondiente al periodo 01 al 15 de abril del 2019, se aprueba la siguiente estructura de pago:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

SUPERVISIÓN DE OBRA

RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA

PERIODO: del 01 al 15 de Abril del 2019

OBRA : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA : ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISIÓN : ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

COSTO DIRECTO :	S/. 1,031,080.06	
PRESUPUESTO BASE :	S/. 1,472,226.90	(C/IGV)
ADELANTO EFECTIVO 10% :	S/. 147,222.69	(C/IGV)
ADELANTO MATERIALES 15% :	S/. 224,000.00	(C/IGV)
VALORIZACION ACTUAL :	S/. 136,015.48	(S/IGV)

CONCEPTO	S/.	
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA	160,498.27	
VALORIZACIÓN N° 02:	136,015.48	
IGV 18%	24,482.79	
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00	
VALORIZACIÓN N° 02:	0.00	
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES	16,049.83	
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	16,049.83	
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00	
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	24,427.84	
POR ADELANTO DE MATERIALES 15.22%	24,427.84	
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00	
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	120,020.60	
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	73,611.34	
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	73,611.34	
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00	
II. TOTAL RETENCIÓN	73,611.34	
10 % GARANTIA		
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	46,409.26	
SON: CIENTO VEINTE MIL VEINTE CON 60/100 SOLES		
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	120,020.60	
	SUB TOTAL	101,712.37
	IGV 18%	18,308.23





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

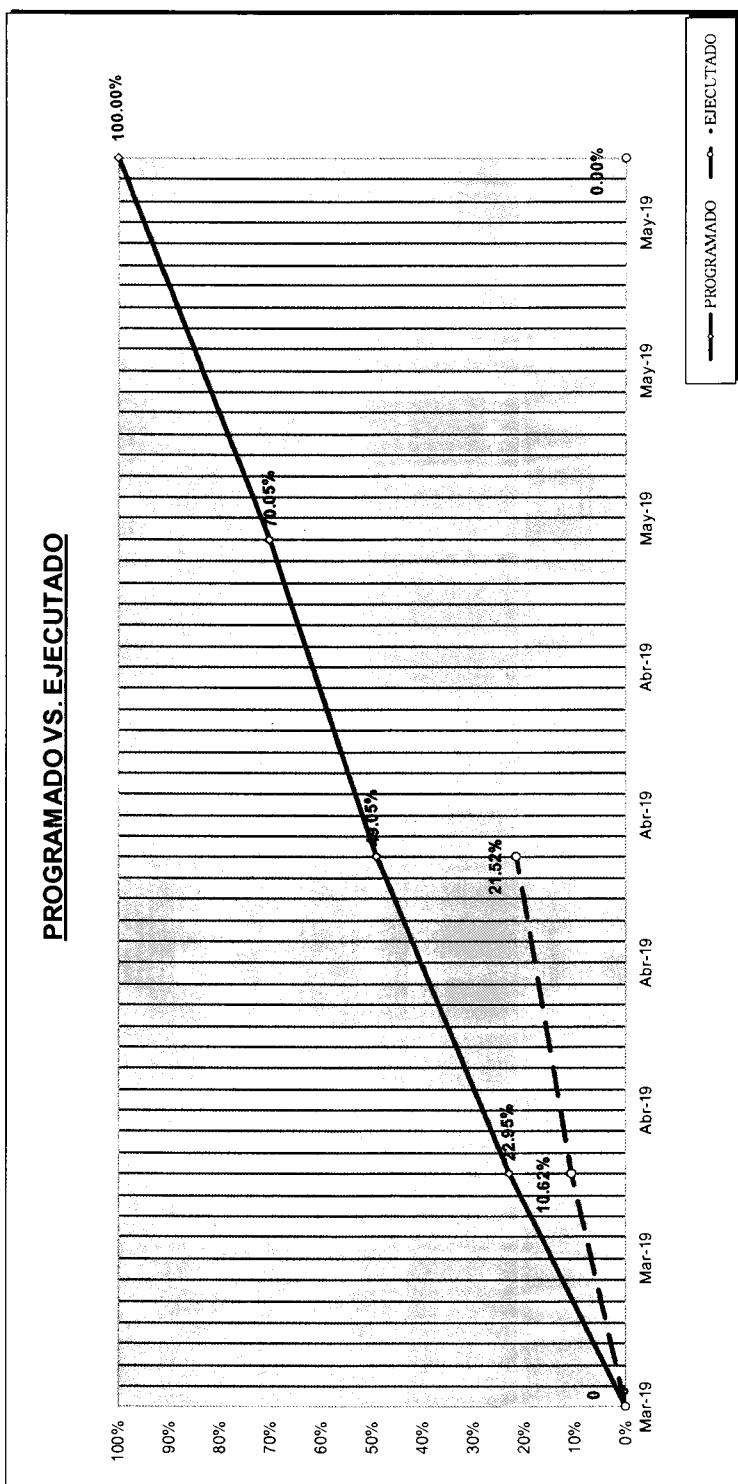
GRAFICO DE AVANCE - CURVA "S" - MES DE ABRIL 2019

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO"

PERIODO: DEL 01 AL 15 DE ABRIL DEL 2019

SUPERVISOR: ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PROGRAMADO VS. EJECUTADO



MONTOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS TOTAL (S/./IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
INICIO DE OBRA	20.113.33			
QUINCENA 1	337.859.64	337.859.64	22.95%	22.95%
QUINCENA 2	384.207.47	722.067.11	46.10%	49.05%
QUINCENA 3	309.173.06	1.031.240.17	21.00%	70.05%
QUINCENA 4	440.986.73	1.472.226.90	29.95%	100.00%
TOTA	1.472.226.90		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS TOTAL (S/./IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
20-Mar-19				
31-Mar-19	156.371.57	156.371.57	10.62%	10.62%
15-Abr-19	160.498.27	316.869.84	10.90%	21.52%
30-Abr-19				
TOTA	316.869.84		21.52%	





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Según la cláusula Novena: Seguros, del contrato N° 03-2019-FONDEPES se tiene:

✓ **POLIZAS DE SEGURO**

✓ **POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

El Contratista anexa copia de la Póliza CAR N° 60028120 de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/03/2019 al 20/05/2019. **La fecha de vigencia debe ser hasta la liquidación consentida de la obra.**

✓ **SEGURO DE VIDA LEY**

El contratista no ha presentado la Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero.

✓ **POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD:**

El Contratista anexa copia de las Pólizas N° 837250 (pensiones) y N° 607675 (salud) de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/03/2019 al 20/04/2019. **La fecha de vigencia debe ser hasta la recepción de la obra**

6. CONCLUSIONES:

- ✓ De la revisión y evaluación efectuada, el suscrito encuentra conforme la Valorización N° 02, por el monto de S/. 120,020.60 (Ciento Veinte Mil Veinte con 60/100 Soles) inc. IGV
- ✓ El Supervisor concluye con un avance acumulado real del 21.52% contra un avance acumulado programado de 49.05% del contractual. El Supervisor indica que la obra se encuentra atrasada, por tres motivos:
 - ✓ Entrega parcial del terreno, debido que actualmente se encuentra ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero.
 - ✓ Por las consultas, (falta de detalles y especificaciones técnicas en planos, el tratamiento estructural de las columnas, vigas y techo, por encontrarse en mal estado, en el concreto y el acero, que trae como consecuencia la estabilidad estructural del desembarcadero) que hasta la fecha no se absuelve la consulta.
 - ✓ Se han paralizado los trabajos de colocación de concreto en la losa del patio de maniobras, en donde se deberá ubicar la tubería de impulsión de aguas servidas.

Asimismo, el contratista presenta la Pólizas de seguros (copias), debiéndose resaltar que las fechas finales de vigencias exigidas, no están acorde con en el CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES.

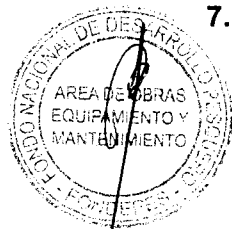
7. RECOMENDACIONES:

En concordancia con el Art. 166° del RLCE y la cláusula Cuarta del CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES, se recomienda realizar el pago de la Valorización N° 02 por el monto de S/. 120,020.60 (Ciento Veinte Mil Veinte con 60/100 Soles) inc. IGV. a favor de la empresa contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

Las Deducciones, penalidades y reajustes se calcularán en la Liquidación de Obra, para mayor orden y tener los Índices Unificados reales publicados en el Diario El Peruano.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ARQ JOSÉ AVALOS CHUMPITAZI
CAP N° 5671

La Coordinadora del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

FONDEPES

Ing° Badur Huamán Cornejo
COORDINADORA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO



PERÚ

Ministerio de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

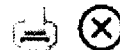


04883086

Usuario: **usuario_digenipaa3**

Fecha: **30/04/2019**

Hora: **14:45**



CARGO 00226-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA N° 029-2019-CEM
SOLICITA APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 02 MES DE ABRIL 2019 REF: DPA CALLAO

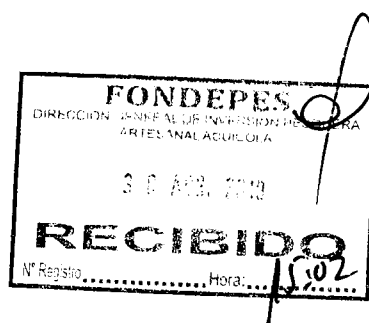
Referencia:

Fecha: 30/04/2019

Observación: SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°19-2019-FONDEPES-DIGENIPAA-AOEM -JACH DE FECHA 30.04.2019, PARA CONTINUAR TRAMITE CORRESPONDIENTE DEL IOAR CALLAO. CONTRATO 03-2019. CONTRATISTA INVERSIONAES Y SERVICIOS FERBUCH SA. COORDINADOR ARQ. JOSE DAVALOS.
* TRAMITACION

Atentamente,

MORGAN LEÓN MAGALI



Fecha: 26/04/19

MEMORANDO INTERNO N° 1625 -201 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno 2939 - 2019 Digenipaa

Referencia : _____ Registro: _____

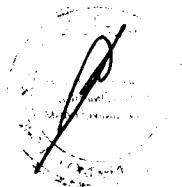
Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

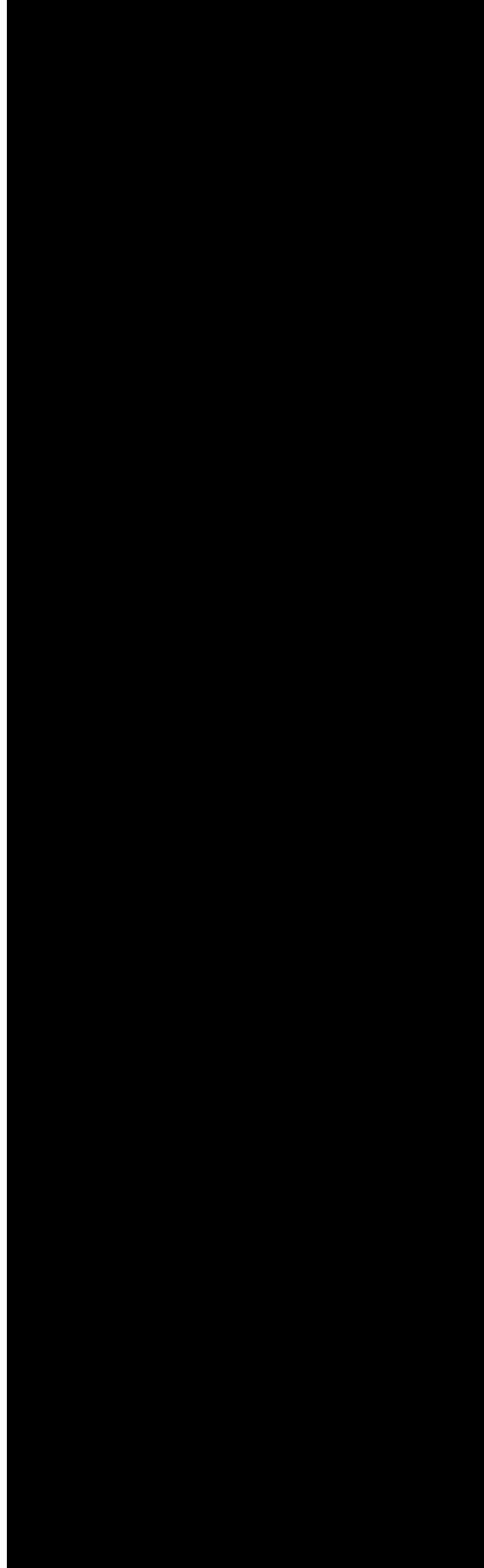
Arg. Jose Avades

Atentamente,

[Signature]
26/04/19
Indicaciones: 3:50



- | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizar/ Aprobado | 02. Calificar/ Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/ Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/ Recomend | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/ Ejecut | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a anteced | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |





Fecha: 25/04/19

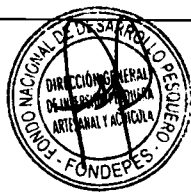
MEMORÁNDUM INTERNO N° 2939 - 2019 FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Carta N° 029-2019/CEM

Referencia : _____ Registro : 3911

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	25 ABR 2019
OCI		OGA	254
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	AOEM
Observaciones: _____			

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCA DO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

CARTA N° 029-2019-CEM

Lima, 23 de Abril del 2019

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.-

ATENCION : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
ASUNTO : APROBACION Y PAGO DE LA VALORIZACION No 02 (ABR-2019)
REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES
OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA
DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,
PROVINCIA, REGION CALLAO.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar el **INFORME N° 013-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**, emitido por el Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO- SUPERVISOR DE OBRA, en la que se aprueba la VALORIZACION No 02 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 15 de Abril del 2019, por tal motivo se solicita el pago al contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** por la suma de **S/ 46,409.26 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 26/100 SOLES)**. En dicho pago ya se ha realizado la Amortización del Adelanto Directo, del Adelanto de Materiales y la Retención por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- 1.- Informe del Supervisor No N° 013-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES.
- 2.- Carta Solicitud de pago del Contratista en la que se incluye el Informe del Ingeniero Residente.
- 3.- Sustento del cálculo de la Valorización No 02.
- 5.- Factura Electrónica a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta dentro de los plazos previstos en el Reglamento y en el Contrato de Obra, quedamos de ustedes.

Atentamente.



CONSTRUCTORA EL MAURI SAC
[Firma]
GUILLERMO CAMARGO CONTRUELA
GERENTE GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2865771	
N° DOC	00003911-2019
CLAVE	4260
USUARIO	usuario_alog69
FECHA Y HORA	24/04/2019 18:33:34
TELEFONO:	2087700
www.fondepes.gob.pe	

Correo electrónico: elmaurisac@hotmail.com

INFORME N° 013-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES

A : **SR. GUILLERMO CAMARGO ORIHUELA**
GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

DE : **ING. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**
SUPERVISOR DE OBRA - CIP N° 115545

ASUNTO : **VALORIZACION No 02 (DEL 01 AL 15 ABR-2019)**

REFERENCIA: **OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO.**

FECHA : **Lima, 23 de Abril del 2019**

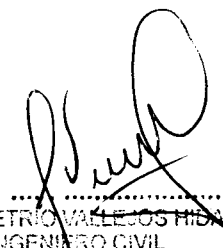
.....

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que según lo indicado en los TDR de la Supervisión, estoy remitiendo el Informe con respecto a la Aprobación de la Valorización No 02, correspondiente a los trabajos ejecutados por el Contratista desde el 01 al 15 de Abril del 2019. Por lo tanto solicito se dé trámite al pago del Contratista por la suma de **S/ 46,409.26 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 26/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. y se proceda al pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la retención por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento (10%) y la amortización del adelanto Directo y de Materiales.

Se adjunta al presente Informe los siguientes documentos presentados por el contratista:

- 1.- FICHA TECNICA DE LA OBRA
- 2.- INFORME DE AVANCE DE OBRA
- 3.- CRONOGRAMA DE OBRA
- 4.- VALORIZACION No 02 (DEL 01 AL 15 DE ABRIL DEL 2019)
- 5.- RESUMEN DE VALORIZACION
- 6.- PLANILLA DE METRADOS
- 7.- FACTURA ELECTRONICA DEL CONTRATISTA
- 8.- PLANILLA ELECTRONICA
- 9.- SEGURO DE SALUD Y PENSION DE LOS TRABAJADORES
- 10.- COPIA DEL CONTRATO
- 11.- COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 12.- COPIA DE LA CARTA DONDE EL CONTRATISTA SOLICITA LA RETENCION POR CONCEPTO FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO
- 13.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES
- 14.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 15.- COPIA DEL CUADERNO DE OBRA
- 16.- PLANILLA DE TRABAJADORES
- 17.- PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente.


.....
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

A.- INFORMACION TECNICA

I. DATOS GENERALES

1. Obra: " OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO"
2. Entidad Convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
4. Sistema de Contratación : Precios Unitarios
5. Monto Referencial : S/ 1,475,606.92 Inc. IGV
6. Monto ejecución de obra : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
7. Fecha del Valor Referencial : Noviembre del 2018
8. Marco Normativo : Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Ley No 30225- D.S. No 350-2015-EF), Además de las Bases Integradas de la A.S. No 025-2018-FONDEPES
9. Contratista : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
10. Representante Legal : Sra. LUZ MARIA HERRERA LUNA
11. Licitación : A.S. N° 025-2018-FONDEPES
12. Contrato : Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019)
13. Monto Contratado Total : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
14. Plazo de Ejecución de Obra : 60 Días Calendarios
15. Factor de Relación : 0.99771
16. Entrega de Terreno : 19 de Marzo del 2019 (ENTREGA PARCIAL)
17. Inicio Contractual de Obra : 20 de Marzo del 2019
18. Término Contractual de Obra : 19 de Mayo del 2019
19. Adelanto Directo al Contratista : Si solicitó adelanto por S/ 147,222.69 inc. IGV
20. Adelanto para Materiales : Si solicitó adelanto por S/. 224,000.00 inc IGV
21. Residente de Obra : Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
22. Supervisor de Obra : Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO

=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

=====

II. DESARROLLO DE LA OBRA

1. OBJETIVOS.-

Es cuantificar y verificar las partidas ejecutadas por el Contratista en la primera quincena del mes de Abril-2019 (del 01 al 15 de Abril), de acuerdo al Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019) firmado entre el Contratista y el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, al Expediente Técnico de la Obra, a la Ley y al Reglamento de Contrataciones del Estado, al Reglamento Nacional Edificaciones, etc.

Luego de revisar conjuntamente con el Contratista los metrados ejecutados en la primera quincena del mes de Abril-2019, se da trámite a la Valorización No 02 para el pago correspondiente al Contratista.

2. INICIO DE OBRA

Debido a que el Desembarcadero artesanal se encuentra en funcionamiento y actualmente está ocupado por enseres y personal del desembarcadero, se hizo la entrega del Terreno en forma parcial la misma que se realizó el día 19 de Marzo del 2019. La entrega del Terreno se realizó previa coordinación con los dirigentes del desembarcadero y con el Arquitecto Jose Avalos en representación de FONDEPES. La entrega del Adelanto Directo se realizó en el mes de febrero del 2019.

De acuerdo al artículo No 152 del RLCE, la Entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha del inicio del plazo de ejecución de la obra en caso de que la Entidad se vea imposibilitada de cumplir con el inciso 1 y 2 del presente artículo, por tal motivo, y en la espera de que los dirigentes del desembarcadero desocupen parte del terminal es que se acordó diferir la entrega del terreno en forma parcial para el día 19 de Marzo del 2019, hecho que se llevó a cabo en el día acordado. Por lo tanto el inicio del plazo contractual empieza el día 20 de Marzo del 2019. La obra tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo tanto el término del plazo contractual vence el día 19 de Mayo del 2019.

Con fecha 20 de Marzo del 2019 se inició la ejecución de la obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO".

3. COMPONENTES DEL PROYECTO

En la ejecución del Proyecto "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO", de acuerdo al cronograma de obra presentado por el contratista, los trabajos correspondientes a la primera quincena del mes de Abril-2019 son los siguientes:

=====

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01 ESTRUCTURAS

01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES

01.01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Descripción:

El Contratista deberá proveer durante todo el tiempo de ejecución de la obra un cartel de 3.60x6.00 m.

El cartel deberá ubicarse en un lugar visible y que no interfiera con la normal circulación de la zona. La ubicación del cartel deberá ser aprobada por el supervisor.

En la confección del cartel se utilizarán paneles de triplay enmarcados y reforzados con listones de madera. El apoyo será tal que garantice estabilidad y seguridad.

01.01.01.02 OFICINA, ALMACENES Y TALLERES

Descripción:

Esta actividad, considera todo el trabajo para acondicionar en el lugar de la obra; los ambientes provisionales destinados a la administración, almacén, depósito, vestidores y guardianía para el personal obrero y técnico durante la ejecución de la obra, elaborados con material liviano prefabricado, con sus respectivas instalaciones.

Método de Construcción:

Este ítem está referido al acondicionamiento de ambientes provisionales necesarios para el personal técnico y obrero, serán de materiales prefabricados, como triplay con listonería de madera, techo liviano acanalado u otros sistemas similares; todo debidamente acondicionado y con las instalaciones mínimas necesarias. Además de los puntos de iluminación, deberán tener puertas con chapas de seguridad.

Método de medición:

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) que abarcan dichas estructuras provisionales durante el transcurso de la obra.

01.01.01.03 CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL

Descripción:

Este trabajo consiste en la colocación del cerco de obra compuesto de malla raschel y postes de concreto de amarre, el cual servirá para la protección de seguridad de la zona de trabajo.

Materiales

- Postes de madera
- Malla raschel

Forma de Pago:

El cálculo estimado será pagado al precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio unitario, compensación plena por

=====

mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para completar la actividad.

01.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES

01.01.02.01 SERVICIOS HIGIÉNICOS PROVISIONALES

Descripción:

Se refiere a la construcción o implementación provisional de servicios higiénicos para uso del personal administrativo y obrero de la obra. Deberá satisfacer las condiciones para obras de carácter temporal y serán ubicados a una distancia conveniente de las oficinas de trabajo, locales de reunión y otras casetas o servicios.

Se instalarán duchas y retretes en número suficiente para satisfacer las necesidades del personal de obra y guardianía en concordancia con las ordenanzas sanitarias locales.

Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpio y libre de desmonte la zona que se utilizó para tal fin.

Medición y forma de pago:

El pago de estos trabajos se hará en forma mensual de acuerdo a los precios que se encuentran definidos en el presupuesto y de acuerdo al avance verificado por la Supervisión.

01.01.02.02 AGUA PARA LA OBRA

Descripción:

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento del agua durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer agua en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que el agua que suministre el Contratista sea limpia, fresca y bebible.

Se contempla el suministro y dotación de agua con los requerimientos de la obra.

Medición y forma de pago:

La medición de esta actividad será mensual y su pago constituirá compensación completa por los trabajos descritos anteriormente incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipos, herramientas, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la actividad correctamente

01.01.02.03 ENERGÍA PARA LA OBRA

Descripción:

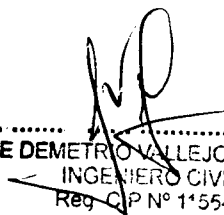
Esta actividad corresponde al aprovisionamiento de energía eléctrica durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer de energía eléctrica en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que las redes que realice el Contratista sean seguras y tengan su punto a tierra por seguridad.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será mensual (mes).

Forma de Pago:

=====


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

=====

El contratista asumirá el pago del consumo mensual tarifado por la empresa prestadora del servicio desde el inicio de los trabajos y hasta la recepción, no dejando cuentas por pagar ante la prestadora del servicio eléctrico.

01.01.02.04 GUARDIANÍA

Descripción:

El objetivo de contratación es asegurar el servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones durante el plazo de construcción. El contratista encargado de la obra deberá garantizar un control permanente de vigilancia, seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles de la obra. Se debe garantizar la protección y seguridad física de los trabajadores.

El personal de servicio de 24 horas es continuo e ininterrumpido durante todo el periodo de la obra. Se deberá contar con personal suficiente para sustituir posiciones del servicio de seguridad en caso de ausencia de algún agente, cubriendo la posición del personal faltante.

Forma de Pago

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por mes, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de este ítem.

01.01.02.05 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (GLB)

Descripción:

Este ítem comprende el transporte de los equipos, maquinarias, herramientas y vehículos, para su operación en el lugar en que se desarrollará la obra y su posterior retiro de la misma una vez concluidos los trabajos.

Consideraciones Generales:

El contratista deberá listar el equipo mínimo que utilizará, el cual será básico para el pago de la actividad de movilización y desmovilización de equipos; el equipo ofrecido deberá ser concordante con los análisis de precios unitarios presentados. Además, presentará un calendario de movilización y desmovilización de los equipos que serán utilizados durante la ejecución de las obras del Contrato.

El contratista deberá señalar la antigüedad, tipos, características de operación, condiciones y requisitos de los equipos que propone utilizar para ejecutar las obras; además, debe demostrar que asegurará la disponibilidad del equipo mínimo indicado para la realización de los trabajos.

Forma de pago:

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de Contrato de la actividad "Movilización y Desmovilización de Equipo". El pago constituirá la compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

El pago global de la movilización y desmovilización será de la siguiente forma:

=====

(a) El 50% del monto global será pagado cuando haya sido concluida la movilización al sitio de la obra y se haya ejecutado por lo menos el 5% del monto del Contrato total, sin incluir el monto de la movilización y desmovilización.

(b) El 50% restante de la movilización y desmovilización será pagada cuando se haya concluido el 100% del monto de la obra y haya sido retirado todo el equipo que intervino en la construcción de la obra con la autorización del supervisor a cargo.

Si el Contratista desmoviliza algún equipo sin la autorización de la Supervision, este no será valorizado y se considerará como un deductivo.

01.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

01.01.03.01 PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (GLB)

Descripción:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.02 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (GLB)

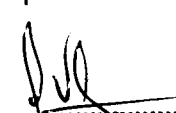
Descripción:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, etc.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.



JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. C.I.P. N° 115545

=====

01.01.03.03 EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (GLB)

Descripción:

Comprende todos los equipos de protección colectiva, que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: mallas de seguridad, líneas de vida, entre otros.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.04 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (GLB)

Descripción:

Consiste en el empleo de señalización indicativa, preventiva e informativa, que garanticen la integridad física del personal durante el proceso de ejecución de los trabajos. Serán de material resistente (impresiones en banner sobre tableros de madera) y de las dimensiones indicadas en el Plan de Seguridad, los cuales serán revisados y aprobados por el supervisor.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.05 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD (GLB)

Descripción:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de obra. Entre ellas debe considerarse, sin por ello constituir una limitación: charlas de inducción para el personal nuevo, charlas de sensibilización, charlas de instrucción, capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. Estas charlas deberán llevarse a cabo durante la ejecución total de la obra.

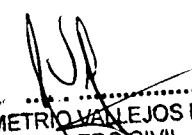
Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Unidad, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales didácticos, separatas, mano de obra, equipos audiovisuales e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.04.01 LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL

Descripción:


=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg CIP N° 115545

=====

Esta actividad se refiere a la limpieza manual de la zona de trabajo y comprenderá el acarreo y la eliminación de todo objeto que pudiese impedir las actividades en la obra.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

01.01.04.02 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA

Descripción:

Se considera en esta actividad todos los trabajos topográficos que son necesarios llevar a cabo durante el trazo y replanteo de las estructuras.

Método Constructivo:

Se practicará el trazo y replanteo de los diversos elementos de la estructura de acuerdo a los detalles indicados en los planos y según las indicaciones del supervisor, de ser el caso. Se deberá tener especial cuidado en reflejar en el proyecto, las dimensiones de las secciones especificadas en planos para cada uno de los diversos elementos.

Forma de Pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al Método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

01.01.05.01 DEMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA

Descripción:

Esta partida está destinada al desarmado de aquellos elementos como las planchas de yeso (drywall) que deben ser desmontados debido a encontrarse en un mal estado.

Forma de Pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05.02 DEMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS

Descripción:

Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontar los aparatos sanitarios (inodoros, lavatorios) incluyendo sus griferías y accesorios.

Método de ejecución:

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el conjunto de operaciones a realizar, desconexión hidráulica, desmonte de accesorios, griferías,

=====
tanques y tuberías de desagüe, como transportar, disponer y almacenar en los sitios designados dentro de la Administración.

Antes de iniciar la actividad se deberá informar el estado actual de los elementos a desmontar y adicionalmente, se efectuará un acta donde conste el estado de entrega de los elementos desmontados para su posterior utilización o reinstalación, por lo cual el contratista deberá tener el mayor cuidado, con el fin de poderlos reutilizar, siendo responsable por su deterioro o daño.

Las salidas de agua, deberán ser selladas con un tapón en PVC. Las salidas de desagüe se deberán sellar con un taco de papel y mortero, con el fin de evitar que sean obstruidos y que permita su posterior reutilización.

Deberá tener especial cuidado con el piso existente, para lo cual el contratista deberá protegerlo con un material que impida su daño. Caso contrario, será su responsabilidad la reparación o reposición de éste.

Forma de pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05.03 DEMONTAJE DE FALSO CIELO RASO

Descripción:

Este ítem se refiere al desmonte de todos los elementos que constituyen el cielo raso como son las baldosas, perfiles y demás accesorios que lo constituyen, incluyendo el retiro de los escombros o residuos generados.

Método de ejecución:

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el siguiente conjunto de operaciones a realizar:

Ubicar el lugar del trabajo. En caso de haber lámparas o bombillos en el cielo raso, se deben retirar posteriormente a la demolición de este.

Suspender y retirar las instalaciones eléctricas.

Luego de retirar las baldosas, se retira la estructura desanclando los perfiles y las fijaciones y alambres de suspensión que sostiene la estructura.


En caso de que los materiales se encuentren en condiciones buenas se procede a almacenar para una posible reutilización.

Forma de pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05.04 DEMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO

Descripción:


.....
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 115545

Este rubro se deberá ejecutar con las precauciones del caso para no deteriorar dichos elementos, esto es desmontando primeramente los vidrios y luego los marcos de las ventanas.

Forma de pago:

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

01.01.05.05 DEMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL

Descripción:

Esta partida comprende el desmontaje de las coberturas y sus elementos de fijación ubicados en las oficinas que se encuentran en el segundo nivel del muelle. Estos materiales serán retirados y acumulados en un lugar indicado por la supervisión.

Forma de pago:

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

01.01.05.06 REMOCIÓN DE CERÁMICO

Descripción:

Corresponde al picado o retiro de los cerámicos ubicados en los zócalos y pisos y que se encuentran deteriorados y fisurados.

Método de ejecución:

El Contratista realizará los trabajos de picado con herramientas manuales (combas, cinceles, barretas). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas.

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la unidad de medida por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor a cargo.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS

Descripción:

Comprende la demolición del piso deteriorado del patio de maniobras para la construcción del pavimento rígido en su lugar.

Método de ejecución:

El Contratista realizará los trabajos de demolición con equipos livianos (martillos eléctricos, neumáticos, etc.). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras

=====
personas. Asimismo debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de desmonte hasta su evacuación.

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.11 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH – PRIMER NIVEL

Similar al ítem 01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS.

01.01.05.12 DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA

Descripción:

Se considera bajo este ítem los trabajo necesarios para eliminar parte de la tabiquería de albañilería y dejar un espacio para las ventanas que se instalarán en su lugar tal como se muestran en los planos.

Método de ejecución:

El contratista adoptará las medidas de protección necesarias para controlar los efectos de impactos o vibraciones en las construcciones vecinas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra.

Las áreas de demolición serán aisladas, señaladas con vallas y cintas, y provistas de facilidades para la evacuación de escombros.

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.13 RASQUETE Y DEMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR


Descripción:

Se deberá eliminar completamente la pintura antigua mediante rasqueteo, lijado o procedimiento similar y dejando así el área lista para el posterior pintado.

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. No 115545

=====

01.01.05.14 RASQUETEO Y DEMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE

Similar al ítem 01.01.05.13 RASQUETEO Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR.

01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS

Descripción:

Corresponde con la limpieza, arenado y pintura de las puertas metálicas existentes, ubicadas en las oficinas del segundo nivel.

Deberán limpiarse adecuadamente y donde sea necesario lijarlos para la eliminación de toda sustancia ajena como óxido o pintura. Finalmente cuando la superficie de la estructura metálica se encuentre limpia se aplicará la pintura correspondiente.

Método de ejecución:

El pintado consiste en el pintado con pintura a base epóxico esmalte (3 componentes, base, catalizador y diluyente) la cual deberá colocarse una vez se haya mezclado de conformidad con las recomendaciones del fabricante, en toda la superficie metálica que este en contacto con el medio ambiente.

Antes de proceder al pintado, la superficie metálica deberá arenarse y estar limpia sin restos de materiales aceitosos, pinturas, oxido o escoria dejada por el proceso de soldadura; el pintado deberá realizarse en dos manos y deberá tener un espesor mínimo de 4 micras, esto deberá se verificar por el supervisor de obra y deberá utilizar un medidor de pintura electrónico.

La aplicación de la pintura deberá realizarse después de realizado la limpieza y arenado. Si se deja pasar tiempo despues del arenado y limpieza, el contratista volverá a limpiar toda la superficie a pintar. La limpieza deberá realizarse en un horario que no interrumpa con las actividades del desembarcadero, para no contaminar el pescado y otros productos con la pintura.

Montaje:

El contratista tendrá cuidado en el almacenaje, manejo y montaje de todo el material.

Deberá soportarlo adecuadamente para evitar que se produzcan esfuerzos excesivos.

El material dañado por falta de soporte adecuado en el almacenaje o en las maniobras será cambiado por cuenta del Contratista.

La estructura se montará estrictamente con los niveles, alineamientos, elevaciones y ejes indicados en los planos. Deberán colocarse todos los contravientos necesarios para tal efecto y mantenerlos en posición hasta que se hayan efectuado las conexiones definitivas y la estructura ya no los requiera.

En el montaje, las piezas individuales serán consideradas a plomo, nivel y alineadas si el error no excede de 1:500 (1 cm en 5 m).

El Contratista podrá hacer correcciones por defectos en la construcción o en la fabricación sólo después de haber obtenido la correspondiente autorización escrita del Supervisor. En ningún caso esto significará un incremento en el costo.

=====
Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.18 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METÁLICOS

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

01.01.05.19 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

01.01.05.20 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

01.01.05.22 ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION

Descripción:

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos. La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.02.01 SSHH PÚBLICOS – PRIMER NIVEL

01.02.01.01 RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO CON PLANCHA 7.0 HP

Descripción:

Esta partida se refiere al retiro del material que se encuentre debajo del piso de los baños en caso éste presente humedad o se encuentre contaminado.

Posteriormente se procederá a rellenar con material de préstamo de 0.30 m de espesor (en caso sea necesario). No se ejecutarán rellenos que cubran trabajos de

=====

cimentación, instalaciones y otros, si antes no han sido aprobados por el Supervisor.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

01.02.02 SSHH DISCAPACTADOS

01.02.02.01 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS H= 1.00 M, MATERIAL SUELTO

Descripción:

Esta partida comprenden los trabajos de movimientos de tierras necesarios para alcanzar los niveles, medidas y dimensiones de la cimentación que se requiera según lo proyectado e indicado en los planos.

Método de ejecución:

Las excavaciones deberán ejecutarse bajo medidas de seguridad pre-establecidas y siguiendo estrictamente las secciones y medidas establecidas en los planos del proyecto y de acuerdo a las indicaciones complementarias del supervisor; a fin de evitar sobre excavaciones por deficiencias constructivas o incumplimiento de las indicaciones del proyecto.

No se reconocerán las sobre-excavaciones producto de deficiencias constructivas o actos atribuibles al contratista generados por negligencia o por excavaciones realizadas más allá y más abajo de las líneas y gradientes determinadas; en cuyo caso, el constructor está obligado a llenar los espacios de las sobre excavaciones con concreto $f_c=100$ kg/cm² u hormigón debidamente compactado, contando con la aprobación del Supervisor y Proyectista. No se permitirá el relleno con material suelto.

Si las condiciones del terreno de cimentación difieren de lo señalado en el Estudio de Suelos o si existiera Napa Freática dentro de la profundidad de las excavaciones, el contratista lo notificará de inmediato y por escrito al supervisor quien resolverá el conveniente.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

01.02.04 PATIO DE MANIOBRAS

01.02.04.01 EXCAVACIÓN DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL

Descripción:

Esta actividad comprende la ejecución de las excavaciones mecánicas necesarias para la construcción del pavimento rígido en el Patio de Maniobras del DPA Callao, de acuerdo con las líneas, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

Las excavaciones deberán ejecutarse por métodos mecánicos de acuerdo con las normas establecidas o las indicaciones del supervisor.

La entidad no se hace responsable de daños que se causen a terceros, por causas imputables al Contratista.

Las excavaciones y sobre excavaciones hechas para conveniencia del Contratista y las ejecutadas sin autorización, advertidas por la Supervisión, así como las actividades que sea necesario realizar para reponer las condiciones antes existentes, serán por cuenta y riesgo del Contratista. No se reconocerán ningún exceso sobre las líneas especificadas.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

01.02.04.02 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO

Descripción:

Comprende los trabajos necesarios para conformar la base del pavimento rígido en el patio de maniobras.

Se utilizará el volumen proveniente de las excavaciones para lograr una ejecución óptima de los rellenos.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

01.02.04.03 ELIMINACIÓN DE MATERIAL CARGUÍO C/EQUIPO 125 HP/ VOLQUETE 15M3, D= 5 KM

Descripción:

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos. La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de

JOSE D. VALLEJOS HIDALGO

SUPERVISOR DE OBRA

INGENIERO CIVIL - C.I.P. No 115545

=====

obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

01.02.05 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

01.02.05.01 TANQUE SEPTICO

01.02.05.01.01 EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.02 CAMARA DE GRASA

01.02.05.02.01 EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.03 TRAMPA DE SOLIDOS

01.02.05.03.01 EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.03.02 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km

Similar al ítem 01.02.04.03 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km.

01.03.02 SSHH DISCAPACITADOS

01.03.02.01 CIMIENTO CORRIDO

01.03.02.01.01 CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO $f_c= 280 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f_c= 280 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.02.01.02 ACERO DE REFUERZO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.03 ACERO DE REFUERZO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.02.01.03 SEPARADORES DE CONCRETO

Descripción:

Esta partida corresponde a la colocación de dados fabricados a base de concreto con ganchos de nylon muy resistente para sujetarse al fierro de construcción y evitando su contacto directo con el terreno. Su colocación y distribución se muestran en los planos.

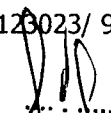
Condiciones de Pago:

El trabajo será pagado al precio unitario, entendiéndose que dicho precio y pago será la compensación total de la mano de obra, beneficios sociales, equipos, herramientas, materiales y todo cuanto sea necesario para la realización de la partida.

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 922120023/ 943014591


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

=====

01.03.02.02 SOBRECIMIENTO

01.03.02.02.01 CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.02.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

01.03.05 PATIO DE MANIOBRAS

01.03.05.01 PAVIMENTO RIGIDO

01.03.05.01.01 CONCRETO ARMADO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$, $e = 0.20 \text{ m}$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.05.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

01.03.05.01.03 JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCIÓN CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72 M @ 0.30 M

Descripción:

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto.

Las juntas que se ejecutarán permitirán la correcta transferencia de las deformaciones de un paño de losa hacia el siguiente, esta transferencia se realizará a través de varillas de fierro de 3/4" espaciados a cada 0.30m. La construcción de las juntas deberá realizarse de conformidad con el plano de pavimento rígido y los detalles respectivos.

Es importante indicar que en uno de los extremos las varillas de fierro deberán tener libertad de desplazamiento, a fin de generar una correcta transferencia de las deformaciones.

Forma de Pago:

Esta actividad se pagará, previa autorización del coordinador, por metro lineal (m) de junta de construcción.

La actividad será pagada de acuerdo al precio unitario del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

01.03.05.01.04 JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCIÓN

Descripción:

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto. Las juntas que se ejecutaran son simplemente grietas planificadas previamente, la cual se obtendrá al realizar un corte superficial al concreto con equipo, de acuerdo a lo indicado en los planos.

Juntas de Contracción: Pretenden crear planos débiles en el concreto y regular la ubicación de grietas que se formarán como resultado de cambios dimensionales.

=====

Forma de Pago:

Esta actividad se pagará por metro lineal (m) de junta de contracción, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

02.05 PISOS Y PAVIMENTOS

02.05.01 FALSO PISO DE 7.5CM, C:H 1:5

Descripción:

Esta partida está considerada en los ambientes nuevos, tales como los SSHH de discapacitados y en los ambientes donde se demolerá los pisos, tales como los SSHH de varones, mujeres y las duchas que se encuentran en el primer nivel.

Método de ejecución:

Este falso piso se colocará sobre la superficie perfectamente humedecida de la fundación debidamente compactada.

La nivelación debe ser precisa, para la cual será indispensable colocar reglas adecuadas a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.

El terminado será rugoso a fin de obtener una buena adherencia en la capa.

El espesor de la mezcla será de 7.5 cm con una proporción de C:A 1:5.

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida.

03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

03.01 MOVIMIENTO DE TIERRA

03.01.01 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.65, TERRENO SEMIROCOSO

03.01.02 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.80, TERRENO SEMIROCOSO

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a las excavaciones a ejecutar para las instalaciones de las redes de alimentadores eléctricos, con las dimensiones especificadas en los planos.

Las excavaciones constituyen la remoción de todo material, de cualquier naturaleza, necesaria para preparar los espacios para el alojamiento de las redes indicadas en los planos.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación de los metros cúbicos (m3) con corte efectuado correctamente, por el costo del presupuesto, con la aprobación del supervisor.

03.01.03 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.65 m, TERRENO SEMIROCOSO.

=====

03.01.04 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.80 m, TERRENO SEMIROCOSO.

- **Descripción:**

Esta partida se refiere al relleno de las zanjas a ejecutar para las instalaciones de las redes eléctricas, con las dimensiones especificadas en los planos.

- **Proceso Constructivo:**

Primero se debe formar el lecho o soporte del cable. El material usado debe ser escogido; es decir, libre de pedregones y de calidad adecuada. No debe usarse tierra vegetal.

Aún en regiones relativamente rocosas, el material apropiado para el relleno inicial, debe ser previamente seleccionado.

Una vez instalada las tuberías y/o ducto de concreto en la zanja se procederá al relleno; El cual será con apisonado manual para el primer y segundo relleno.

El primer relleno será cuando la tubería y/o ducto de concreto se coloque sobre una cama de apoyo de tierra cernida de 0,05 m de espesor, luego se procederá con el segundo relleno con tierra cernida hasta 0,10 m; así sucesivamente, a 0,20 m antes de culminar el llenado de zanja se colocara cinta de señalización de color amarillo, el resto de la zanja se rellenará con tierra sin piedrones.

No debe emplearse en el relleno, tierra que contenga materias orgánicas ni raíces arcillosas o limos uniformes. No debe empelarse material cuyo peso seco sea menor a 1600 Kg/cm³. Todos los espacios entre rocas, se rellenarán con tierra.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación del relleno por metro cubico (m³) efectuado correctamente, por el costo del presupuesto, con la aprobación del supervisor.

03.01.05 DUCTO DE CONCRETO DE 2 VÍAS

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la descripción de ductos de concreto de 2 vías utilizado en zona de tránsito vehicular, estarán fabricado de concreto vibrado de F' C 140 Kg/cm².

- **Proceso Constructivo:**

La instalación se realizará en un solado de concreto simple de 0,05 m. de mezcla C:H 1:8 presentando un perfecto alineamiento y nivelamiento, las uniones entre ductos serán sellados con concreto simple con la finalidad de no permitir el ingreso de agua por filtraciones en el terreno.

Los terminales de los ductos estarán adecuadamente sujetos por rellenos de concreto para mantenerlos de su posición, cuando se realice el tendido del cable.

El material de los ductos será resistente a la corrosión y adecuado para el medio ambiente a instalarse y deberá resistir la falla de un cable de modo que no dañe el ducto, el acabado interior de los ductos deberá estar libre de puntas aguas o protuberancias que pueda dañar el cable.

Las uniones entre ductos serán sellados con anillos de cemento y las vías de reserva serán taponeado sus extremos con yute alquitranado.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación la correcta colocación de la caja medido por el conjunto por el costo correspondiente, contando con la aprobación del supervisor.

03.02 BUZONES ELÉCTRICOS

03.02.01 BUZONES ELÉCTRICOS CIEGO

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la construcción de buzones eléctricos ciego, necesario para realizar el cableado de los alimentadores y sub alimentadores, posterior a ello el buzón deberá ser eliminado y cubierto por terreno natural.

- **Procedimiento constructivo:**

Serán de concreto 140 Kg/cm²., de las dimensiones indicadas en el plano. El grosor de las paredes será 0.10m.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago será a la verificación la correcta colocación de la cinta señalizadora por el costo correspondiente, contando con la aprobación del supervisor.

04 INSTALACIONES SANITARIAS

04.01.00 SISTEMA DE AGUA POTABLE

04.01.01 RED DE DISTRIBUCIÓN

04.01.01.01 TRAZO Y REPLANTEO

Descripción:

Se hará de acuerdo a lo indicado en los planos, teniendo en cuenta los niveles, alineamientos, dimensiones y todo lo que se quiera para la ubicación exacta de cada uno de los elementos de las tareas previas, para sus respectivas excavaciones, construcciones e instalaciones.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Descripción:

La excavación de zanja será hecha a mano, los anchos y profundidades necesarias para la construcción de acuerdo a los planos replanteados en obra y/o presentes especificaciones.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

=====

04.01.01.03 REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Descripción:

Para proceder a instalar las líneas de agua, previamente las zanjas excavadas deberán estar refinadas y niveladas.

El refine consiste en el perfilamiento tanto de las paredes como en el fondo, tendido especial cuidado que no queden protuberancia rocosas que hagan contacto con el cuerpo del tubo.

La nivelación se efectuará en el fondo de la zanja, con el tipo de cama de apoyo a base de arena con un e= 0.10 m donde descansara la tubería.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.01.04 PREPARACION DE CAMA APOYO (e=10 cm)

Descripción:

Las características de la cama de apoyo se indican en el Plano de Detalles Típicos de Zanjas, Entibados y en las Especificaciones Técnicas para Excavación incluidas en este volumen.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.01.05 RELL./COMP.C/PL VIBRADOR/MANUAL E/T.N

Descripción:

Se tomarán las previsiones necesarias para la consolidación del relleno, que protegerá las tuberías enterradas. Para efectuar un relleno compactado, previamente el Constructor deberá contar con la autorización de la Entidad.

El relleno podrá realizarse con el material de la excavación, siempre que cumpla con las características establecidas en las definiciones del "Material seleccionado".

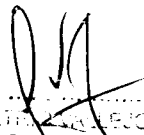
Si el material de la excavación no fuera el apropiado, se remplazará por "Material de Préstamo", previamente aprobado por la Entidad, con relación a las características y procedencia.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.01.06 ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM

Descripción:


=====

Después de haber ejecutado la excavación de zanjas, tanques, cámaras, etc., el material extraído si no va a ser utilizado en rellenos debe ser eliminado, al igual que durante el proceso constructivo.

No se permitirá que se acumulen los sobrantes de mortero, piedras, basura, bolsas rotas de cemento, etc., más de 48 horas en obra, todos los desechos se juntarán en rumbas alejadas del área de la construcción en sitios accesibles para su despeje y eliminación con los vehículos adecuados, o previniendo en el carguío el polvo excesivo para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente.

Condiciones de Pago:

Esta partida se pagará de acuerdo al análisis de precios unitarios es decir por metro cúbico, de material eliminado con cargo a la partida de eliminación de material excedente con esponjamiento (+ 25%), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra incluyendo leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

04.01.02 TUBERIA DE PVC

04.01.02.01 SUM./INST./TUB PVC D=1/2" C-10

04.01.02.02 SUM./INST./TUB PVC D=3/4" C-10

04.01.02.03 SUM./INST./TUB PVC D=1" C-10

04.01.02.04 SUM./INST./TUB PVC D=1 1/2" C-10

04.01.02.05 SUM./INST./TUB PVC D=2" C-10

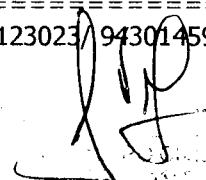
Descripción:

Según indique los planos se empleará tuberías de fierro galvanizado o tuberías de Poli cloruro de Vinilo (PVC), para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones de simple presión y/o roscadas.

Los accesorios en redes exteriores o interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, salvo en las tuberías expuestas que serán de fierro galvanizado donde los accesorios serán de fierro galvanizado. La unión entre tubos y accesorios roscados será empleando como impermeabilizante la cinta teflón. No admitiéndose el uso de pintura en la unión, ni el uso de pabilo y ni el empleo de ningún tipo de pegamento. La unión entre tubos y accesorios a presión, serán ejecutadas utilizando pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna clase, ni rayado de la espiga o campana salvo recomendación del fabricante de tuberías.

Red General de Agua Potable

La red general de agua potable se instalará de acuerdo a los trazos, diámetro y longitud indicados en los planos respectivos, e irá enterrada en el suelo a una profundidad media de 0.60 m., debiendo ser protegida en toda su longitud con dos capas de yute alquitranado si la tubería es de Fierro Galvanizado y protegida con concreto pobre en zonas donde, la tubería de plástico PVC pueda sufrir daños (jardines, 1:8 cemento hormigón) y las que van por el muro estarán completamente empotradas en ellas.



La tubería deberá colocarse en zanjas excavadas de dimensiones tales que permitan su fácil instalación, la profundidad de las zanjas no será en ningún caso menor de 0.50 m. Antes de proceder a la colocación de las tuberías deberá consolidarse el fondo de la zanja, una vez colocada será inspeccionada y sometida a las pruebas correspondientes antes de efectuar el relleno de las zanjas, el cual se ejecutará utilizando un material adecuado, extendiendo en capas de 0.15 m., de espesor debidamente compactadas.

Accesorios de la Red General de Agua Potable

La red de agua estará provista de las válvulas y accesorios que se muestra en los planos respectivos y especialmente de uniones universales a fin de permitir su fácil remoción para el caso de válvulas.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos, no permitiéndose por ningún motivo tubos doblados a la fuerza, asimismo los cambios de diámetro se harán con reducciones. Los accesorios para las redes exteriores e interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, debiendo cumplir con la Norma Técnica Nacional vigente.

Ubicación de la Red

Las tuberías de agua deberán estar colocadas lo más lejos posible de las de desagüe, siendo las distancias libres mínimas (Reglamento Nacional de Construcción).

Red Interior

La Red interior de agua potable (dentro de servicios higiénicos) se instalará siguiendo las indicaciones de los planos de detalle que se acompaña. Además, incluye el resane de las paredes si la instalación se hace después del acabado de los muros. Los ramales en los baños y demás servicios irán empotrados en los muros y los pisos.

En el primer caso la tubería deberá instalarse dentro de una canaleta practicada en el muro en bruto, cuya profundidad deberá ser la estrictamente necesaria para que el tubo quede cubierto por el acabado.

En el segundo caso la tubería irá dentro del falso piso. En ambos casos la tubería irá pintada con una mano de pintura anticorrosivo, si la tubería estuviera en contacto con el suelo deberá ser forrada con dos capas de yute alquitranado para proteger los tubos de F° G°, pero si la tubería es de PVC, no será necesario este requerimiento.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones.

Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles ó uniones de expansión.

Pases

Los pases de la tubería de agua potable o desagüe a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atraviese, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros mínimos en los manguitos serán:

Diámetro de la Tubería	Diámetro de Manguito
1/2"	1"
3/4"	1 1/2"
1" a 1 1/4"	2"
1 1/2" a 2"	3"
2 1/2" a 3"	4"
4"	4"
6"	8"

Desinfección en las tuberías de agua

Después de haberse aprobado la instalación de la red de agua potable con la "prueba hidráulica" esta se lavará interiormente con agua limpia y se descargará totalmente para proceder a la desinfección.

El sistema se desinfectará usando cloro o una mezcla de soluciones de soluciones de hipoclorito de calcio. Las tuberías se llenarán lentamente con agua aplicándose agente desinfectante a 50 partes por millón de cloro activo.

Después de por lo menos 24 horas de haber llenado las tuberías y mantenidas con una presión de 50 psi., se comprobará en los extremos de la red el contenido de cloro residual. Si el cloro residual acusa menos de 5 partes por millón se evacuará el agua de las tuberías y se repetirá la operación de desinfección.

Cuando el cloro residual está presente en una proporción mínima de 5 partes por millón la desinfección se dará por satisfactoria y se lavará las tuberías con agua potable hasta que no queden trazas del agente químico usado.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

2. AVANCE DE OBRA

Del 01 al 15 de Abril del 2019, el avance real de la obra en este periodo (Valorización No 02) es del 10.90% y el avance programado de la obra en este periodo (valorización No 02) es del 26.10%. El avance real acumulado ejecutado hasta la fecha (Valor. 01 + Valor. 02) es del 21.52% y el avance programado acumulado hasta la fecha (Valor. 01 + Valor. 02) es del 49.05%. Actualmente la obra se encuentra atrasada con respecto al calendario de avance de obra programado acumulado al 15 de Abril del 2019. Este atraso en la ejecución de la obra se explica principalmente por tres motivos:

a.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al patio de maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde realizan el desembarco y procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero.

b.- Hasta la fecha el área de proyectos de FONDEPES no nos ha hecho entrega de la absolución de las consultas realizadas por el Contratista con respecto a varios aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y especificaciones técnicas en planos), así como la consulta a FONDEPES con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado, tanto en el concreto como en el acero, debido a la presencia agresiva del óxido en estos elementos estructurales, y que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Muelle. Esta demora en la absolución de las consultas ha traído como consecuencia la paralización total de la ejecución de todos los trabajos a realizar en la zona conocida como el Muelle

c.- Y por último, de acuerdo a coordinaciones realizadas con el Arq. Jose Avalos se ha tenido que paralizar los trabajos de colocación del concreto en la losa del patio de maniobras en una zona donde se va a colocar una tubería de impulsión de aguas servidas que va desde la PTAR del Desembarcadero (pozo séptico) hasta la salida a un buzón que descarga a la tubería administrada por SEDAPAL. Esta tubería de impulsión que se va a colocar debajo de la losa de concreto, y que está por definir, pertenece a un nuevo proyecto (Segunda Etapa) que FONDEPES va a implementar cuando el Consultor Externo contratado por FONDEPES entregue el proyecto definitivo. Con respecto a este problema se está coordinando con FONDEPES una solución técnica de emergencia, debido a que una parte de dicho frente de trabajo (Patio de Maniobras) se encuentra actualmente paralizada en su ejecución (vaciado de concreto).

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

<i>Descripción</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Acumulado al 15/04/2019</i>
AVANCE REAL		
% Avance del mes de Mar-2019 (Valor 01)	10.62%	21.52%
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 02)	10.90%	
AVANCE PROGRAMADO		
% Avance programado Mar-2019 (Valor 01)	22.95%	49.05%
% Avance programado Abr-2019 (Valor 02)	26.10%	

La Valorización No 02 fue elaborada por esta Supervisión para su respectiva verificación, tramite y posterior pago. Cabe indicar, que las partidas ejecutadas por el Contratista han sido verificadas y reformuladas por esta Supervisión. Las partidas y metrados ejecutados por el Contratista en la Valorización No 02 correspondiente al periodo comprendido desde el 01 al 15 de Abril del 2019 son las siguientes:

PLANILLA DE METRADO (VALORIZACION No 02- ABR-2019)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	1.00
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	5.00
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	0.00
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	0.25
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gib	0.25
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	0.25
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	0.25
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gib	0.25
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	0.50
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	27.10
01.01.05.13	RASQUETEY Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	40.81
01.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METALICOS	und	28.00
01.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO	und	2.00
01.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS	gib	1.00
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01	SSH PÚBLICOS - PRIMER NIVEL		
01.02.01.01	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTO	m3	9.69
01.02.02	SSH DISCAPACITADOS		
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	3.20
01.02.04	PATIO DE MANOBRAS		
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	195.00
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO, MAT PROPIO	m3	58.50
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUJO C/EQUIPO 125HPVOLQUETE 15m3, D=5km	m3	16.19
1.03	CONCRETO ARMADO		
1.03.02	SSH DISCAPACITADOS		
01.03.02.01	CIMIENTO CORRIDO		
01.03.02.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO f'c=280 kg/cm2	m3	2.56
01.03.02.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	27.50
01.03.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00
01.03.02.02	SOBRECIMENTOS		
01.03.02.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f'c=280 kg/cm2	m3	0.34
01.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	1.86
01.03.05	PATIO DE MANOBRAS		
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO		
01.03.05.01.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 LOSA DE PISO e=0.165m	m3	81.20
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m2	44.06
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	m	264.00
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	240.00
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
2.05	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm, C:H 1:5	m2	32.29
02.05.02	CONTRAPISO DE E=2.5cm, C:A 1:5	m2	0.00
2.10	CARPINTERIA METALICA		
02.10.02	SUM E INST DE CORREA DE PARANTE GALVANIZADO DE 2 1/2" X 38 mm EN TIJERALES	m	622.00
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		

JOSE D. VALLEJOS HIDALGO
SUPERVISOR DE OBRA
INGENIERO CIVIL - C.I.P. No 115545

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
3.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.65m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	28.34
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	13.82
03.01.03	RELLENO COMPACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.65m, TERRENO ROCOSO	m3	34.01
03.01.04	RELLENO COMPACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.80m, TERRENO ROCOSO	m3	16.59
03.01.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS	und	28.80
3.03	CANALIZACIONES ELÉCTRICAS		
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 20mm	m	27.47
03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 35mm	m	19.70
03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 50mm	m	16.46
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
4.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION		
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	95.68
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA FTUBERIA	m	95.92
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	95.92
04.01.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	95.92
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL. VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	95.68
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	22.96
04.01.02	TUBERIA DE PVC		
04.01.02.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	27.06
04.01.02.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	18.00
04.01.02.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	9.30
04.01.02.04	SUM. /INST. TUB PVC D=1 1/2" C-10	m	21.00
04.01.02.05	SUM. /INST. TUB PVC D=2" C-10	m	0.90
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE		
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pto	8.00
04.01.04	RED DE DISTRIBUCION COLGADA Y ADOSADA		
04.01.04.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	7.20
04.01.04.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	24.78
04.01.04.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	21.60
4.03	SISTEMA DE DESAGUE DOMÉSTICO Y VENTILACIÓN		
04.03.01	REDES DE DERIVACION		
04.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	34.76
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA FTUBERIA	m	34.76
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	34.76
04.03.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	34.76
04.03.01.05	RELL. COMP. C.PL. VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	34.76
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	9.75
04.03.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	28.00
04.03.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO f'c=210 kg/cm2 INC. EPOXICO	m3	1.26
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pto	8.00
04.03.02.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	pto	8.00
04.03.03	TUBERIAS		
04.03.03.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=2"	m	12.28
04.03.03.02	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=3"	m	2.18
04.03.03.03	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	11.62
04.03.04	REDES COLECTORAS		
04.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	56.50
04.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJA FTUBERIA	m	56.50
04.03.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	56.50
04.03.04.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	56.50
04.03.05	TUBERIA ENTERRADA		
04.03.05.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" ENTERRADA	m	56.50
04.03.06	CAJA DE REGISTRO		
04.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 10"X20" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00
04.03.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
04.03.06.03	CAJA DE REGISTRO DE 18"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00
4.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL		
04.04.01	REDES COLECTORAS		
04.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	25.98
04.04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA FTUBERIA	m	25.98
04.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	25.98
04.04.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	25.98
04.04.01.05	RELL. COMP. C.PL. VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	25.98
04.04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	6.44
04.04.02	TUBERIAS		
04.04.02.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	32.48

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 92212802B/ 943014591

.....
 JOSE D. VALLEJOS HIDALGO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 115545

4. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN OBRA

- 02 Camión Volquete de 6x4 250-300HP 15m3
- 01 Retroexcavadora de 90 HP
- 01 Mini cargador 40 – 70 hp
- 01 Martillo neumático de 27 kg
- 01 Teodolito
- 01 Nivel
- 01 Cargador Frontal
- Herramientas varias (lampas, picos, buggies, etc.).

5. RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución de la obra en el presente mes, el personal promedio que laborado es el siguiente:

- 01 Residente de obra: **Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL**
- 01 Asistente de Obra

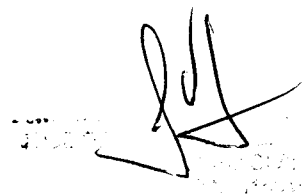
Personal Obrero

El personal obrero que laboró durante el mes de Marzo del 2019, en el Frente de trabajo ejecutado fueron en promedio:

- 01 Maestro de Obra
- 06 Operario
- 03 Oficial
- 08 Peones
- 01 Topógrafo
- 01 Almacenero

6. PERSONAL DE LA SUPERVISION

- Supervisor de Obra : **Ing. JOSE D. VALLEJOS HIDALGO**
C.I.P. No 115545



III.- RESUMEN DE VALORIZACION N° 02- ABRIL 2019

CONCEPTO	S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA	160,498.27
VALORIZACIÓN N° 02:	136,015.48
IGV 18%	24,482.79
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00
VALORIZACIÓN N° 02:	0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES	16,049.83
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	16,049.83
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	24,427.84
POR ADELANTO DE MATERIALES 15.22%	24,427.84
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	120,020.60
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	73,611.34
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	73,611.34
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
II. TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA	73,611.34
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	46,409.26
SON: CIENTO VEINTE MIL VEINTE CON 60/100 SOLES	
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	120,020.60
	SUB TOTAL 101,712.37
	IGV 18% 18,308.23

2.- CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO**2.1 Valorizaciones del Contrato Principal**

Al mes de Abril del 2019 (del 01 al 15), se está tramitando la Valorización N°.02 de los trabajos ejecutados presentando el siguiente detalle:

VALORIZACION	Fecha	Valorizado (C/I.G.V.)
N° 01	Marzo 2019	S/ 156,371.57
N° 02	Abril 2019	S/ 160,498.27
N° 03		
N° 04		
TOTAL VALORIZADO		S/ 316,869.84

2.2 Reajuste de la Valorización

VALORIZ.	Fecha	K Reaj.	REAJUSTE (Sin I.G.V)	DEDUCTIVO POR A. DIRECTO
N° 01	Marzo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 02	Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 03				
N° 04				
TOTAL			0.00	0.00

2.3 Adelanto Directo al Contratista: Si se ha solicitado adelanto directo por la suma de S/ 147,222.69.

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	DIRECTO	Febrero- 2019	147,222.69	15,637.16 ✓
VALORIZ No 02	DIRECTO			16,049.83 ✓
VALORIZ No 03	DIRECTO			
VALORIZ No 04	DIRECTO			
			TOTAL AMORTIZADO	31,686.99

2.4 Adelanto para Materiales: Si se ha solicitado adelanto para materiales por la suma de S/ 224,000.00

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/.)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	MATERIALES	Marzo-2019	224,000.00	0.00
VALORIZ No 02	MATERIALES	Abril-2019		24,427.84
VALORIZ No 03	MATERIALES			
VALORIZ No 04	MATERIALES			
			TOTAL AMORTIZADO	24,427.84

3.- CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.1 CONTROL DE CARTAS FIANZAS DEL CONTRATISTA

A la fecha el Contratista en su Valorización ha presentada lo siguiente:

- Carta No 012-2019/ISF SAC, de fecha 20 de Febrero del 2019, presentado por el Contratista a FONDEPES para la firma del contrato en donde el Contratista solicita la RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE

=====

CONTRATO (10%) de acuerdo al artículo No 126 del RLC. Dicha retención se estará haciendo efectiva en las dos primeras valorizaciones que se tramiten ante FONDEPES.

- La Carta Fianza de Adelanto Directo (C.F. No 001118811356) por la suma de S/. 147,222.69, emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde aproximadamente al 10% del Contrato y tiene vigencia hasta el 20 de Mayo 2019.
- La Carta Fianza de Adelanto de Materiales (C.F. No 001118813219) por la suma de S/. 224,000.00 emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde al 15.22% del Contrato y tiene vigencia hasta el 20 de Mayo del 2019

3.2 CONTROL DE POLIZAS

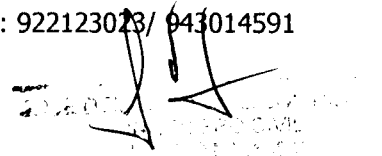
En la Valorización el Contratista adjunta copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud emitida por Empresa LA POSITIVA.

4.- ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

- a) El Acta de Entrega de Terreno se realizó el 19 de Marzo del 2019.
- b) Que el contratista solicito tanto el Adelanto Directo como el de Materiales.
- c) Que el Adelanto Directo fue entregado en el mes de Febrero del 2019, y la entrega del terreno en forma parcial fue el día 19/03/2019, por lo tanto la fecha de inicio contractual de obra es el día 20/03/2019.
- d) Actualmente la obra se encuentra atrasada con respecto al calendario programado de avance de obra acumulado al 15 de Abril del 2019 (Valorización No 02). Este atraso en la ejecución de la obra se explica por tres motivos:

1.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al Patio de Maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde se realiza el desembarco y el procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que labora en el desembarcadero, por tal motivo, todos los trabajos correspondientes a esta zona se encuentran totalmente paralizados.

2.- Las consultas realizadas por el Contratista con respecto a los aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y especificaciones técnicas en los planos), así como la consulta a FONDEPES con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado en el concreto y en el acero, debido a la presencia agresiva del óxido en estos elementos estructurales, que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Desembarcadero. Este problema, la falta de absolución de las consultas técnicas por parte de FONDEPES, trae como consecuencia la paralización total de los trabajos correspondientes a la zona del Muelle.



=====

3.- Y por último, de acuerdo a coordinaciones realizadas con el Arq. Jose Avalos se ha tenido que paralizar los trabajos de colocación del concreto en la losa del patio de maniobras en una zona donde se va a colocar una tubería de impulsión de aguas servidas que va desde la PTAR del Desembarcadero (pozo séptico) hasta la salida a un buzón que descarga a la tubería administrada por SEDAPAL. Esta tubería de impulsión que se va a colocar debajo de la losa de concreto, y que está por definir, pertenece a un nuevo proyecto (Segunda Etapa) que FONDEPES va a implementar cuando el Consultor Externo contratado por FONDEPES entregue el proyecto definitivo. Con respecto a este problema se está coordinando con FONDEPES una solución técnica de emergencia, debido a que una parte de dicho frente de trabajo (Patio de Maniobras) se encuentra actualmente paralizada en su ejecución (vaciado de concreto).

- e) Que se trata de cumplir en lo posible lo indicado en el expediente del proyecto, donde hasta la fecha no se han dado cambios sustanciales, pero que estamos a la espera de las respuesta, por parte de FONDEPES, a las consultas planteadas por la Contratista y que de acuerdo a coordinaciones realizadas con los proyectistas de FONDEPES mas adelante si van a traer cambios en los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

5.- INFORMACION DE LA SUPERVISION:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA POR LA SUPERVISION

En el presente mes de Abril- 2019 (del 01 al 15), que corresponde a los trabajos ejecutados en la Valorización No 01, el control de la Obra ha estado a cargo del Ingeniero Supervisor **JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**. El suscrito toma el cargo como Ingeniero Supervisor de la obra desde el día 19 de Marzo del 2019, fecha de la entrega del terreno al Contratista, fecha a partir de la cual se ha tomado las siguientes acciones de control de obra:

- CONTROL DE EJECUCION DE OBRA Y CALIDAD DE MATERIALES

En la presente Valorización el Contratista ha realizado los siguientes trabajos:

- 1.- Instalaciones Provisionales (SS.HH. Provisionales, Agua para la obra, energía para la obra y guardianía)
- 2.- Seguridad y Salud en el trabajo (Equipos de protección individual, Equipos de protección colectiva, Señalización temporal de seguridad y Capacitación en seguridad y salud)
- 3.- Trabajos preliminares (Limpieza manual del terreno y Trazo y replanteo de la obra)
- 4.- Desmontaje y Demoliciones (Remoción de cerámicos, Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar, Arenado y mantenimiento de tijerales metálicos, Arenado y mantenimiento de astas de acero y Arenado y mantenimiento de barandas metálicas).

- 5.- Movimiento de tierras en SS.HH. Públicos- Primer Nivel (Retiro de material y reemplazo con material de préstamo compacto)
- 6.- Movimiento de Tierras en SS.HH. Discapacitados (Excavación manual de zanjas)
- 7.- Movimiento de Tierras en Patio de Maniobras (Excavación de base y/o sub base con cargador frontal, Relleno compactado material propio con equipo y Eliminación de material excedente). En esta zona de trabajo, en coordinación con el área de proyectos de FONDEPES, se ha tenido que retirar parte del material de excavación que está contaminado y mejorar el material existente con afirmado para lograr una mejor compactación, mayor o igual al 95%, de la base de la losa.
- 8.- Concreto armado en SS.HH. Discapacitados (Concreto para cimiento corrido, acero de refuerzo, separador de concreto, concreto para sobrecimiento, encofrado y desencofrado para sobrecimiento).
- 9.- Concreto Armado en Patio de Maniobras (Concreto para losa de piso, encofrado y desencofrado para losa, junta longitudinal de construcción con Dowells de 3/4" y Junta transversal de construcción).
- 10.- Pisos y Pavimentos (Falso piso de 7.5 cm. En SS.HH.)
- 11.- Carpintería Metálica (Suministro e Instalación de parante galvanizado en tijerales)
- 12.- Movimiento de Tierras para Instalaciones Eléctricas (Excavación de zanjas en terreno semirocoso y ductos de concreto de 2 vías).
- 13.- Canalizaciones Eléctricas (Suministro e Instalación de tubería PVC-P de 20, 35 y 50 mm).
- 14.- Red de Distribución de agua potable (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería PVC, refine y nivelación de zanja, preparación de cama de apoyo de tubería, relleno y compactación de terreno, eliminación de material excedente).
- 14.- Tubería PVC para agua potable (Suministro e Instalación de tubería PVC Clase 10 de 1/2", 3/4", 1", 1 1/2" y 2")
- 15.- Salidas de Agua fría (Salida de agua fría PVC-SP de 1/2").
- 16.- Red de Distribución de agua potable colgada y adosada (Suministro e Instalación de Tubería PVC clase 10 de 1/2", 3/4" y 1").
- 17.- Sistema de desagüe domestico- redes de Derivación (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno compactado de zanjas, eliminación de material excedente, corte de losa de concreto y reposición de concreto).
- 18.- Salida de desagüe y ventilación (Salida de desagüe PVC-SAL de 2" y 4")
- 19.- Tuberías de desagüe (Suministro e instalación Tubería PVC-SAL de 2", 3" y 4").
- 20.- Redes colectoras de desagüe (Trazo y replanteo de red, Excavación de zanja para tubería, Refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4")
- 21.- Cajas de registro para desagüe (Caja de registro con tapa de concreto de 10" x 20", de 12" x 24" y de 18" x 24")
- 22.- Sistema de desagüe industrial (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno y compactación de zanjas, eliminación de material excedente, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4").

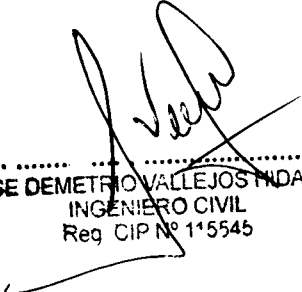
- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

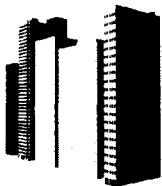
En la presente Valorización el Contratista ha adjuntado los siguientes documentos: Copia del Contrato de Obra, Copia del Cuaderno de Obra, Copia de Seguro a los trabajadores, copia de planilla de trabajadores, prueba de compactación de la base de afirmado en losa de concreto y Panel Fotográfico del avance de Obra. En los próximos días el contratista entregara los resultados de las pruebas a la compresión del concreto pertenecientes a la losa del patio de maniobras y a los elementos estructurales de los baños luego de pasar los 14 y 21 días del vaciado del concreto.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL CONTRATISTA

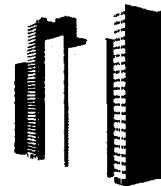
- a) El presente informe corresponde a la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02, correspondiente al mes de Abril-2019, cuyo control y supervisión está a cargo del Supervisor Ingeniero JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO.
- b) Luego de la verificación de los metrados realmente ejecutados por el Contratista, cuyo avance del mes se adjunta al presente Informe, esta Supervisión aprueba la Valorización No 02 para lo cual se adjunta los cálculos correspondientes.
- c) Al 15 de Abril del 2019 se ha ejecutado un avance real acumulado en obra del 21.52% versus un avance de obra programado acumulado del 49.05%, por lo que se concluye que la obra se encuentra atrasada. Este atraso se explica por los motivos antes expuestos, motivo por el cual el Contratista está solicitando la ampliación de plazo correspondiente la misma que se encuentra en evaluación por esta Supervisión.
- d) Esta Supervisión luego de revisar los metrados y cálculos ejecutados por el Contratista, y en concordancia con lo indicado en el Artículo No 166 de RLCE, se aprueba la Valorización No 02 correspondiente a la primera quincena del mes de Abril del 2019, con un saldo líquido a favor del Contratista por la suma de **S/ 46,409.26 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 26/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. a fin de que se proceda al trámite del pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la retención por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento (10%) y la amortización del adelanto Directo y de materiales.

Atentamente.


.....
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



Trujillo, 23 de abril de 2019.

Carta N° 035-2019/ISF SAC/

Ing.:

JOSÉ DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO

Supervisor de Obra.

Presente.-

Asunto : PRESENTACION DE VALORIZACION N°02 (01/04/2019 AL 15/04/2019).


Referencia : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO"

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

En la fecha estoy presentando el INFORME TECNICO DE RESIDENTE N° 002 - 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 15 de abril de 2019; el mismo que tendrá que ser evaluado por usted en su calidad de Ingeniero Supervisor de Obra para posteriormente ser elevado a Gerencia del Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero.

Estoy a su entera disposición, esperando sus noticias.

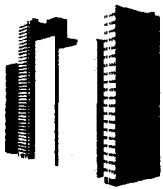

RECIBIDO
20/ABR/2019


SRA. LUZ MARÍA HERRERA LUNA.
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."

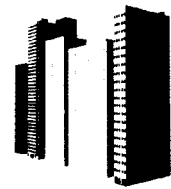
RUC: 20438958771

Av. América Sur No 1232 – Urb. Palermo – Trujillo – La Libertad
Teléfonos (044) 220290

Email: ebugo@hotmail.com



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



AUTORIZACION PARA ABONO EN CUENTA

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

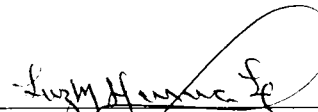
REFERENCIA: OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO"

Presente:

El que suscribe **LUZ MARIA HERRERA LUNA**, Gerente General de la empresa de contratistas **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** identificado con DNI N° 21140720 con domicilio en Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo solicito que el importe de la factura **E001-54**, correspondiente a la PRIMERA VALORIZACION; de la obra indicada en la referencia sea abonada al código de cuenta interbancaria **(CCI), N° 018-741-000741301008-98** del **BANCO DE LA NACION** correspondiente a mi representado.

En conformidad de lo expuesto firmo la presente declaración.

Trujillo, 23 de abril de 2019


SRA. LUZ MARIA HERRERA LUNA.
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."

RUC: 20438059771

Av. América Sur No 1232 – Urb. Palermo – Trujillo – La Libertad
Teléfonos (044) 220290
Email: ebugo@hotmail.com

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20438958771
E001-55

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **23/04/2019**
Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO**
RUC : **20137921601**
Establecimiento del Emisor : **AV. AMERICA SUR 1232 URB.
PALERMO LA LIBERTAD-
TRUJILLO-TRUJILLO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR LA VALORIZACION N° 02, DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO.	101712.37

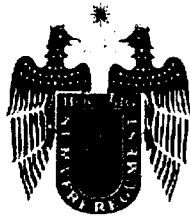
Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00

SON: CIENTO VEINTE MIL VEINTE Y 60/100 SOLES

Sub Total	S/ 101,712.37
Ventas	
Anticipos	S/ 0.00
Descuentos	S/ 0.00
Valor Venta	S/ 101,712.37
ISC	S/ 0.00
IGV	S/ 18,308.23
Otros Cargos	S/ 0.00
Otros Tributos	S/ 0.00
Importe Total	S/ 120,020.60

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS



INFORME QUINCENAL N° 02



ABRIL 2019 - I

01-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

OBJETO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

UBICACIÓN:

EMPRESA EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Asiento N° 21

Lunes 01 de abril del 2019

Continúan con los trabajos de demolición y eliminación de losa de pavimento. Se informó a la Supervisión sobre el estado del terreno bajo la losa de piso, se requiere un mejoramiento ya que como manda el Expediente no garantiza un compactado al 95% con el material existente.

Se informa a la supervisión que la losa de piso en demolición presenta un espesor de 0.23 @ 0.27 m, además se encontraron cimientos durante los trabajos de demolición armada con una malla de acero. (La losa de piso), lo que incrementará el tiempo de eliminación, actividad que se sustentará con videos de control.

PATRICIA SUAREZ VILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. SUP. 81282

Asiento N° 22

Fecha: 03/ABR/2019

Se comunica a la DUE Residente que todo el personal adentro que estimo trabajando debe estar equipados con EPPs, NINGUN PERSONAL INGRESARA A TRABAJAR CON EPPs INCORRECTOS. SE DEBE DAR CHARLAS DE SEGURIDAD ANTES DE INICIAR.

Continúan los trabajos de demolición y eliminación de la losa de pavimento.

Se comunica a la DUE Residente que se bien es cierto que están paralizados los trabajos en el IMPISO DE LA ZONA "EL MUELLE", EN LA ZONA DEL 2do PISO (ORIGINALES Y MANUALES) LOS TRABAJOS ESTAN PARALIZADOS TENIENDO TODO ESTE FRENTE PARA TRABAJAR. LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. SE RECOMIENDA QUE SE INCREMENTE PERSONAL CALIFICADO, QUE SE COMPRA MATERIALES Y SE REINICIEN LOS TRABAJOS EN ESTE FRENTE.

RESPECTO AL HORMONAL (BASE) ENCONTRADO DEBAJO DE LA LOSA DE CONCRETO SE VA A REALIZAR LA CONSULTA AL PROYECTISTA DEBIENDO QUE LA REUTILIZACIÓN DEL MATERIAL GARANTIZA LA COMPACTACION DE LA BASE AL 95% DEL PROCESO.

INSPECTOR

RESIDENTE

JOSE DEMETRIO SUAREZ HIDALGO
INGENIERO CIVIL
REG. SUP. 81282

02-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

OBJETO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

EMPRESA:

EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Nº 23

Martes 02 de Abril 2019

La obra se realiza la distribución del acero del PDR con la ayuda de una hoja de medidas, siendo esta aprobada por la supervisión.

Medido de la dirigencia de la zona, la supervisión autoriza el acople de 3 baños para 1 mo y el 4to baño para el 2do mo.

Supervisión aprobó los cerámicos para los SSHH y duchas del 1er nivel.

Color: Lucienne blancos

Aquarelle negro

Tamaño: 24x40

45x45

"Pared"

"Piso" y "Líctello"

Se indica no se puede ingresar a trabajar al cuarto de baños, actividad pendiente de la entidad. Se solicita la entrega inmediata.

PATRICIA GENTIL... INGENIERO CIVIL REG. CIP. 91282

Nº 24

Fecha: 02/ABR/2019

RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DEL ACERO DEL PDR, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA EL DISEÑO ESTRUCTURAL (DISEÑO), SE COORDINO CON LA ING. RESIDENTE LA POSIBLE DISTRIBUCIÓN DEL ACERO, DICHO PLANTEAMIENTO DEBE SER INDICADO EN EL CUADRO DE COORDENADAS CON LOS DETALLES CORRESPONDIENTES A ϕ Y SEPARACIONES ENTRE AXONES.

RESPECTO A LA PRE-APROBACIÓN DEL MODELO Y COLOR DEL CERÁMICO PARA LOS SSHH Y DUCHAS DEL 1º NIVEL SE SOLICITA EL CATALOGO DE DICHO CERÁMICO EN DE COORDINAR CON FONDDEROS PARA LA APROBACIÓN FINAL ANTES DE COMENZAR LA OBRERA DE LOS BAÑOS YA ACUERDA DEL PASADO MES DE FEBRERO, ESTA SUJETO.

RESPECTO A LA ELEVACIÓN DE LA PDR (TANQUE SEPTICO) EL CONTRATISTA TENDRA QUE SEPARAR LAS SEPARACIONES Y CERRAR EL PERIMETRO DE LA PDR A FIN DE QUE SE PRODUCAN ACCIDENTES PERSONALES, LA RESPONSABILIDAD EN LA SEGURIDAD DE LA OBRERA ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

INSPECTOR

PATRICIA GENTIL... INGENIERO CIVIL REG. CIP. 91282

JOSE DEMETRIO... INGENIERO CIVIL REG. CIP. 91282

Grafireosa

03-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO PESQUERO ARTESANAL
PUESTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

GRAMA:

IDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Asiento N° 25

Miércoles 03 de Abril del 2019

La Supervisión nos informa que el cuarto de bombas del PDR nos será entregado por la entidad, actividad que paraliza la construcción del PDR puesto que necesito empalmar dicha estructura con el pozo, lo que afecta la ruta crítica de mi frente de trabajo.

Nos reunimos en la oficina de FONDEPES: el contratista, la Supervisión y representantes de la entidad (Proyectistas), para revisar sobre los temas pendientes de respuestas de consultas emitidas.

a) Sobre muelle (frente paralizado), el Ing. Fernando Valdivia (Estructural) indicó que las reparaciones para columnas y vigas están en proceso de evaluación.

b) El Arq. del área de estudios indicó que la losa de piso del muelle (vista desde abajo) se encuentra en deterioro como las columnas e indicó que no se debería realizar trabajos de corte del mismo como el caso de las canalitas en piso.

c) Se nos hizo entrega del EMS, el cual se verificó y confirmó que el suelo para la base deberá mejorarse y el % del mejoramiento lo determinará en informe en un plazo de 2 días. Plataforma.

d) Se informó sobre los pendientes existentes en campo respecto a planos en la zona de la Plataforma, para su evaluación y aprobación de la propuesta realizada desde campo.

e) El contratista solicitó a la Entidad una respuesta de solución integral para el muelle, para su evaluación y posterior ejecución, respecto a los costos y plazos que debían revisarse.

f) El contratista solicitó mayor alcance respecto a la tubería de impulsión

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS NEJAROE
INGENIERO CIVIL
REG. CIR 91282

JOSE GONZALEZ ROSALES HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11554

FECHA: 03-04-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS
OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBLADERO PESQUERO ARTESANAL
PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

debido a su indefinición a la fecha.

Se indicó que a la fecha se tiene paralizada las actividades en el patio de maniobras, debido a la culminación de las actividades de demolición y eliminación, en espera de las respuestas por parte de la entidad.

Se hace entrega a la Supervisión la entrega del Informe N° 5, sobre las recomendaciones del cambio del material de la base.

Nº 26

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL

Fecha: 03/04/2019

COORDINACIONES REALIZADAS CON EL ABOGADO JOSE AVALOS - FONDSPEC SE HA TOMADO LA DECISION DE PARALIZAR LA ENTREGA DEL CUARTO DE BOMBAS DE LA PTOR AL CONTRATISTA PORQUE EN DICHO AMBIENTE SE HAN REALIZADOS TRABAJOS DE ACOMODAMIENTO DE BOMBAS POR FONDSPEC CON OTRO CONTRATISTA Y ESTA PENDIENTE SU RECEPCION. RESPECTO A LO ANOTADO POR LA ING. RESIDENTE EN EL ASIENTO Nº 25, (REUNION CON LAS DELEGADAS DE FONDSPEC, SE PUEDE CONFIRMAR QUE EN DICHA REUNION SE HAN TOMADO SOLUCIONES EN FORMA EXTRAJUDICIAL EN LA ESPERA QUE SE NOS INFORME POR EL CONDUCTO OFICIAL Y EL CONTRATISTA PUEDAN EJECUTAR LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS EN LOS SIGUIENTES PUNTOES: a) - ZONA DEL MUEBLES: NO SE PUEDE EJECUTAR LOS TRABAJOS EN ESTE FRENTE DEBIDO A LAS CONSULTAS DEL OXIDO PRESENTE EN LAS COLUMNAS Y TORNOS, DEBIDO AL CONCRETO QUE SE ESTA SEPORANDO DEL ACEPO. - LA ZONA DEL PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PATIO DE MANIOBRAS EN ESTE FRENTE ESTA SEMIPARALIZADO DEBIDO A LA ESPERA DE LA SOLUCION TECNICA CON RESPECTO A LA COLOCACION DE LA TUBERIA A INSTALAR EN LA PTOR QUE PASA POR DEBAJO DE LA LOSA DE CONCRETO, NO SE PUEDE CONFIRMAR BASE NI VACIO DE CONCRETO.

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

SUPERVISOR
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 115545 Grafifresa

04-04-2019

MODALIDAD: Precios unitarios

Optimización del desembarcadero pesquero artesanal Sala de procesamiento de productos Hidrobiológicos

RAMA:

EMPRESA EJECUTORA: Inversiones y Servicios Ferbuch S.A.C

Evento N° 27

Jueves 04 de Abril del 2019

Se culminan con las actividades de retiro de cerámicos, operatos sanitarios, demolición de pisos, retiro de pintura en muros y techo con pintura, desmontaje de ventanas y puertas en los SSHH y duchas del nivel.

Se hacen las siguientes consultas:

IS-07 enviar detalle de caja de válvula y de registro, que vienen del lote de bombas y PTAR respect. (IS-09)

No se tiene detalle de la caja q consta a la frampa de soldado.

Se solicita detalles de la losa con nipples del PTAR

Supervisión aprueba la ficha técnica de la pintura para ser aplicada en los muros del techo:

Evento N° 28

Fecha:

04/

PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 91282

ASISTE AL CONTRATISTA QUE HASTA LA FECHA NO HAY PRESENCIA DE LOS TRABAJADORES EN INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS QUE SE REQUIEREN A CONTINIO EL TIEMPO DE PERMANENCIA DE DICHA PROFESIONALES ES DE UN MES, POR LO TANTO SU PRESENCIA DEBE DE SER DE 02 DIAS / SEMANA EN CADA PROFESIONAL, EN CASO DE AUSENCIA SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE, EN CASO DE INSISTENCIA EN FORMA REITENIDA SE LE DEBERA EL CAMBIO RESPECTIVO, SE NECESITA QUE EL CONTRATISTA REDUZCA LA CANTIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS EXISTENTES. RESPECTO A LAS CONSULTAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS LO QUE SE TIENE QUE HACER UN INFORME COMPLETO PARA REVISAR A CONSULTA.

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
INGENIERA CIVIL
REG. CIP. 91282

SUPERVISOR

Grafiresa

FECHA: 05-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

PROGRAMA: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA S.A.C.

Asiento N° 29

Viernes 5 de Abril del 2019

Se solicita la autorización a la Supervisión para el inicio de los trabajos de retiro de capa de óxido de la estructura metálica en techo, previo a los trabajos del arenado de la estructura metálica del 2do nivel.

A la fecha no se tiene reportes del Informe N°1, así como del N°2. En espera de la entrega del cto de bombas.

PATRICIA CONTRERAS VILLALOBOS
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Asiento N° 30

FECHA: 05/04/2019

AUTORIZA EL RETIRO DE LA CAPA DE ÓXIDO EN LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL 2do PISO (OFICINAS ADMINISTRATIVAS) PREVIO AL ARENADO. SE LE RECUERDA AL CONTRATISTA QUE ESTA ZONA DE TRABAJO ESTA LIBRE MAS DE UNA SEMANA Y QUE SE COMPRA MATERIALES NI SE COLOQUE MAS PERSONAL CALIFICADO, EN LAS PALABRAS ESTE FRENTE ESTA PARALIZADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA SE HA REALIZADO EL DESMONTAJE DEL TECHO METALICO (CUBIERTA), FUEGO EN EL PASO, DESMONTAJE DE PUERTAS Y VENTANAS, ASI COMO LAS PANTALLAS DE PROTECCION Y DRYWALL, LUEGO DEL CUAL SE HA PARALIZADO ESTE FRENTE DE TRABAJO. JOSE AVALOS HA ENVIADO AL CORREO DEL SUPERVISOR Y DE LA TR. RESIDENTE UN ADELANTO CON RESPECTO A LAS CONSULTAS PLANTILLAS EN LA UNIDAD SOSTENIDA EN FONDEPES EL DIA 03/04/2019, EL PUESTO DE CONSULTAS LO ESTARAN ENVIANDO EN LOS PROXIMOS DIAS DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL PLAN DE PROYECTOS DE FONDEPES.

SE HA PERMITIDO LA VOLUNTARIEDAD N° 03 (MMA-19) RECEPCIONADO POR FONDEPES CON FECHA 05/04/2019, EN DICHA VOLUNTARIEDAD EL AVANCE DEL CONTRATISTA ES DEL 11.08% VERSUS AVANCE PROGRAMADO DEL 22.95% DONDE TANTO LA OBRA SE ENCUENTRA AMASADA, SE NECESITA EL CALENDARIO PROGRAMADO ACCELERADO DESPUES DE OBRA

SIGUEN

INSPECTOR

RESIDENTE

PATRICIA CONTRERAS VILLALOBOS
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

SUPERVISOR
JOSE DEMETRIO VALLE OSTIHALGOC
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 13545

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS
OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARADERO PESQUERO ARTESANAL
PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
GRAMA:
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC.

RECUERDA AL CONTRATISTA QUE TODA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DEBE COORDINAR PREVIAMENTE CON LA SUPERVISIÓN PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. ADemás EL CONTRATISTA DEBE EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO CASO CONTRARIO NO SERÁN APROBADOS POR ESTA SUPERVISIÓN Y SU EJECUCIÓN SERÁ BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. COMUNICA AL CONTRATISTA COORDINAR CON LA SUPERVISIÓN EN FORMA SEPARADA CON RESPECTO A LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA ESPECIALMENTE LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO DE ACABADOS (ARQUITECTURA) RELACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS PARA VER LA CANTIDAD DE MATERIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REALIZAR APROBACIÓN CORRESPONDIENTE PREVIA A LA COMPRA DE MATERIALES, PORQUE DEL CONTRATISTA, CASO CONTRARIO LA COMPRA SIN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN ES BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

RECUERDA A LA ING. PRESIDENTE QUE AL REALIZAR LOS TRABAJOS DE REPARO Y MANTENIMIENTO DE TITENALES METÁLICOS (PARTIDA 03.03.05.18) DEBE DE TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO EN LA PARTIDA 03.03.05.17, LUGAR DEL CUAL SE REALIZA EL PINTADO EN PINTURA A BASE ESPOLVO ESTALDE LA CUAL DEBERÍA COLOCARSE UNA VEZ MÁS MEZCLADO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS DEL AGUILAR
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

SUPERVISOR
JOSE DEMETRIO VALLE LOS RIOS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 115545

FECHA: 06-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

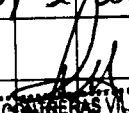
PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC.

Punto N° 31

Sábado 6 de Abril del 2019

- La Supervisión confirma espesor del pavimento a 16.5 cm a vapor.
- Se contó con la visita del Ing. Ivan Vega, el cual absolvió las consultas:
 - La altura de la cámara de grasas es de 1.60 m externo.
 - Se le consultó sobre los detalles de la losa de riples del tanque séptico. Se reitera solicitud de detalles.
 - Se le consultó sobre la entrega del cuarto de bombas, indicó se remita la consulta a FONDEPES Arg. Avalos.
- Se informa a la Supervisión sobre la proximidad de los variadores, se solicita la entrega del cuarto de bombas para su revisión y ejecución.


 PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282


Punto N° 32

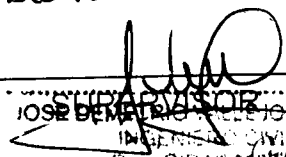
Fecha: 06/04/2019

DE ACUERDO AL ESTUDIO DE SOBLOS Y PLANTAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO RIGIDO, EN LA PAGINA 55 (ITEM 4 - DISEÑO ESTRUCTURAL PAVIMENTO RIGIDO) SE INDICA QUE EL ESPESOR DEL PAVIMENTO ES 16.50 CM. ASÍ COMO SE INDICA QUE EL CEMENTO A UTILIZAR EN EL CONCRETO ES EL CEMENTO TIPO II O SIMILAR. LA INGENIERA TIENE QUE DEMOSTRAR CON DOCUMENTOS QUE NO HAY CEMENTO TIPO II EN EL MERCADO TAL COMO VIENE AFIRMANDO EL MISMO TIENE QUE DEMOSTRAR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO CEMENTO SIMILAR AL TIPO II QUE SE VA A UTILIZAR. CASO CONTRARIO SE AUTORIZA EL VACADO DE CONCRETO DEL PAVIMENTO (PATIO DE MONITORIAS) SIN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA SI USA SIN AUTORIZACION.

RESPECTO AL DETALLE DE LOSA DE RIPLES DEL TANQUE SEPTICO, SE HA DADO OPORTUNIDAD CONSTRUCTIVA EN DADA Y LOS DETALLES ESTAN EN EL PLANO IS-09 Y RESPECTO A LA ENTREGA DEL CUARTO DE BOMBAS, DE ACUERDO AL ARG. AVALOS SE SUSPENDE LA ENTREGA HASTA QUE SE RECEPCIONA DICHO AMBIENTE POR FONDEPES.

INSPECTOR


 PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282


 JOSÉ DEMETRIO ACEVEDO
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 115345

FECHA: 08-04-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL PESEMBAJADERO PESQUERO ARTESANAL
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

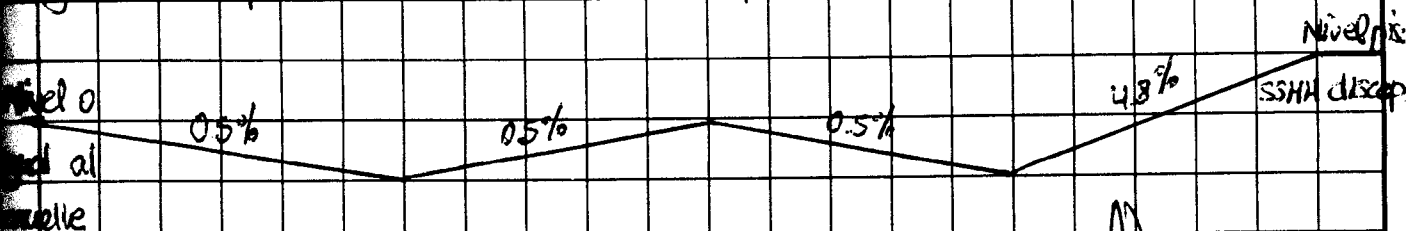
Asiento N° 33

lunes 08 de Abril del 2019

Se informa a la Supervisión que a la fecha no se tiene autorización de ingreso al cto de bombas, actividad que retrasa el empalme al PTAR y caja de registro del desagüe doméstico, así como su verificación del sistema.

Se informa a la Supervisión que no se tiene información alguna sobre la línea de impulsión del cto de bombas al desagüe. Se indica que estamos próximos a la fecha del vaciado del pavimento.

Juntamente con la Supervisión y topógrafo, se verifica y confirma nivel de la cota de la pendiente del último tramo del pavimento a 4.8%.



La Supervisión autoriza la colocación solo de 2 largueros en excavación al 2do piso de oficinas administrativas.

PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

Se consulta a la Supervisión:

- Sobre los ventanales en los cuartos del 2do piso: baño y kitchenet, debido a que plano manda abertura en muro insuficientemente.
- Sobre la puerta de ingreso al 2do piso, Expediente no indica trabajo alguno. Indicar si se ejecutará para proceder al adicional.

Solicitó a la Supervisión las respuestas al informe N°1 de fecha 22 de Marzo que están próximos a vencimiento del plazo según Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Con la autorización de la Supervisión se no autoriza el corte del terreno del pavimento.

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

JOSE DEMETRIO VILLARUEL
 SUPERVISOR
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282
 Grafiteosa

FECHA: 08-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

OBJETIVO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC

MEMORANDO N° 34 Fecha: 08/ABR/2019


LA FECHA DE ENTREGA DEL LOCAL DEL CUARTO DE BOMBAS DEPENDE DE LA LÍNEA DE FONDEPES, NO HAY UNA FECHA DETERMINADA. SE PARALIZAN LOS TRABAJOS EN DICHA ZONA.

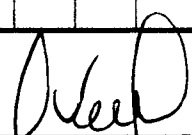
CON RESPECTO A LA LÍNEA DE IMPULSION QUE SALE DEL CUARTO DE BOMBAS (TUBERÍA DE DESABO) HACIA EL EXTERIOR, HASTA LA FECHA NO TENEMOS RESPUESTA POR PARTE DEL AREA DE PROYECTOS DE FONDEPES DEL AISLADO LA TUBERÍA QUE VA A SER ENTERRADA EN EL PATIO DE MANIÓBRAS DEBIDO A LA LOMA, NO HAY TRAZO (UBICACIÓN), TIPO Y DIÁMETRO DE TUBERÍA A UTILIZAR PARA ESTA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO. DE NUEVO A LA REUNIÓN SOSTENIDA EN FONDEPES NOS HAN MANIFESTADO QUE ESTE PROYECTO LO TIENE UN CONSULTOR EXTERNO CONTRATADO POR FONDEPES. POR LO TANTO SE ESTARÍA PARALIZANDO LOS TRABAJOS EN MAS DEL 50% DE LA LOMA QUE SE TIENE QUE VACIAR EN EL PATIO DE MANIÓBRAS.

CON RESPECTO A LA VENTANA UBICADA EN LA PARED DEL 2° PISO SE VA A DAR UNA SOLUCION EN OBRA CONSISTIENDO CON LA INV. RESIDENTE EN RESPECTO A LA REDA DE INGRESO AL 2° PISO SE VA A ANALIZAR SI EL MANTENIMIENTO ESTA INCLUIDO EN EL PROYECTO.

CON RESPECTO A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LA INV. RESIDENTE EN EL INFORME N° 01 SE COMUNICA QUE LAS CONSULTAS QUE FALTAN ABSOLVER POR PARTE DEL AREA DE PROYECTOS DE FONDEPES SE ~~PARALIZAN~~ ABSOLVERAN EN LOS PROXIMOS DIAS, CABE MENCIONAR QUE LA DEMORA ESTA TRAYENDO COMO CONSECUENCIA LA PARALIZACION DE VARIOS FRENTES DE TRABAJO. SE INSISTIRA ANTE FONDEPES LA ABSOLUCION DE CONSULTAS A LA BREVEDAD POSIBLE.

INSPECTOR


 PATRICIA CONTRERAS PRESIDENTE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282


 JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
 SUPERVISOR
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 115546

FECHA: 09-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBORCADERO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICO

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INTERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

Informe N° 35

Fecha: Martes 9 de Abril del 2019

Durante las actividades del escanificado de la base la Supervisión verificó que el material estaba contaminado y solicitó la eliminación del mismo. Esto lleva a la sobreexcavación de la plataforma, incrementando el volumen de Afirmado. Los volúmenes serán calculados de acuerdo a los valores de control.

Se solicita la Autorización a la Supervisión para iniciar el trabajo de arrendo de los EEMM de las oficinas del 2do piso.

Se solicita a la Supervisión la autorización para los trabajos del compactado del pavimento.

Se informa a la Supervisión que se está programando los ensayos de campo para el jueves 12 de abril. y los vaciados para el sábado 13 del pte.

Se tiene pendiente de respuestas el informe N°1, actividades que no perjudican al no efectuarse.

[Handwritten signature]

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CP. 91282

Informe N° 36

Fecha: 09/ABR/2019

RESPECTO AL MATERIAL CONTAMINADO ENCUENTRANDO EN ALGUNAS ZONAS DE LA BASE DE LA SE COMUNICA A LA ING. RESIDENTE QUE SOLO SE ELIMINE EL MATERIAL CONTAMINADO CUALQUIER SOBREEXCAVACION ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

AUTORIZA EL ARRENDO DE LOS TIEMPOS METALICOS UBICADOS EN EL 2do PISO (ZONA DISTINTAS) COMO EL MANTO ES EN ALTA Y ALTO RIESGO EL CONTRATISTA DE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL OBRERO, ADEMÁS SE TIENE ARRENDO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

RESPECTO A LA COMPACTACION DEL AFIRMADO (BASE) SE DEBE DE TENER CUIDADO CON LA CALIDAD DEL MATERIAL, GRADO DE HUMEDAD, EL VOLUMEN DEL AFIRMADO Y LA COLOCACION DEL MODO POR LA MOTONIVELADORA O SI COMO LA PASADA DEL RODILLO VIBRATORIO.

INSPECTOR

[Handwritten signature]
PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CP. 91282

SUPERVISOR

Crafiresa

FECHA: 10-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC.

Asiento N° 37 Miércoles 10 de Abril del 2019

La Supervisión aprueba el adicional por una válvula de 1/2" en los SSHH de discapacitados, incluye nicho y accesorios.

Se continúan con los trabajos de compactación de la base del pavimento.

La Supervisión confirma el tipo de acabado para el concreto del pavimento de la superficie: acabado barrido.

Se solicita a la Supervisión la aprobación para la instalación de las tuberías de agua de los servicios higiénicos y duchas, así como la compactación del asfalto en esos ambientes.

Se tiene pendiente de reportar el envío de los detalles de los cajeros de registros y conexión al cto de bombas y trampa de grasas.

PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Asiento N° 38 Fecha: 10/ABR/2019

REQUISITO A LA VALVULA DE $\phi 1/2"$ EN LOS SSHH DE DISCAPACITADOS (ENCLAVE NICHOS Y ACCESORIOS) SE DEBE CONSIDERAR COMO MAYOR METRADO Y NO COMO ADICIONAL, EL MISMO DEBE TENER QUE SER DEMOSTRADO POR EL CONTRATISTA SI TUBIERA MAYOR METRADO.

COMUNICA AL CONTRATISTA QUE EN LAS ZONAS EN DONDE SE ESTA COLOCANDO EL ASFALTO DEBE SER "ACORDADO" O DEBILITAMENTE COMPACTADO POR LO CUAL SE ORDENA DE MOVER EL MATERIAL PARA VOLVER A COMPACTARLO NUEVAMENTE.

RECOMIENDA LA INSTALACION DE LAS TUBERIAS DE PVC EN LOS SSHH, Y ACCESORIOS, ASI COMO LA COMPACTACION DE DICHS ANILAJES. LOS TRABAJOS SE DEBEN REALIZAR DE ACORDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS DEL PROYECTO.

DESDE HOY DIA EN LA TARDE SE HAN INICIADO LOS TRABAJOS DE REPARACION DE LOS TIENELES METALICOS EXISTENTES, PARA EL PINTADO DE LOS MISMS ESTOS ELEMENTOS DEBEN ESTAR LIBRE DE OXIDO Y GRASAS.

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

JOSE GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 11537
Grafiresa

FECHA: 11-04-2019

MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC.

Orden N° 39

Fecha: 11 de Abril del 2019

En la plataforma paralela al canal del muelle se halló tierra remojada, al retirarlo se ubicó una tubería de concreto de aprox. 60cm de diámetro con contenido de aguas servidas. Se solicitó a la supervisión el retiro del material acondicionado y su remplazo por otro para continuar las actividades del platificado.

Este vicio oculto no genera retraso e incremento en costos que se detallará a la Supervisión.

Se alerta a la Supervisión de la existencia de una tubería de concreto enterrada de aprox. 60cm φ. debido a la Proyección de la tubería de impulsión próxima a desarrollarse por parte de la Entidad.

Se solicita a la Supervisión la autorización para rellenar la zona húmeda producto del desague (vicio oculto) por piedra de zanja. Indicar a su vez el diámetro.

En presencia de la Supervisión se viene realizando el ensayo de compactación del terreno, llegando al 97%.

Se hace entrega a la Supervisión el informe sobre la ampliación de Plano (Jul N°7)

PATRICIA CONTRERAS VILLARDO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 91282

Orden N° 40

Fecha: 15/Abr/2019

Adicionalmente el contratista al excavar el material de la plaza zona HA encontró una tubería de concreto enterrada sin uso convenientemente aguas servidas. Se solicita a la Supervisión la autorización para la eliminación y remplazarlo por Material Nuevo (Afirmado).

Adicional a colocar Piedra de Zanja de Cerro (Material Angulo 50) para cubrir zona húmeda (Presencia de Agua), esta piedra debe ser de 30" de diámetro aproximadamente para evitar que se hunda en el terreno húmedo.

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS VILLARDO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

SUPERVISOR
JOSE DEMETRIO ALFARO VIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115543 rafirena

FECHA: 12-04-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS
OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARILLADERO PESQUERO "ARTESANAL"
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

Orden N° 41

Viernes 12 de Abril del 2019

Se solicita autorización a la Supervisión para iniciar los trabajos de encofrado del pavimento.

Se informa a la Supervisión que para el sábado mediodía se realizará el vaciado del pavimento y amientos de los SSH de discapacitados, así mismo se solicita la verificación de los elementos antes del vaciado.

Se informa a la Supervisión que el sábado 13, con continuará con los trabajos al pavimento.

Se hace entrega a la Supervisión el informe N° 8, con los anexos sobre IEE:

- a) Incompatibilidad sobre el cable de tierra del TG.
- b) El tablero de SH no cuenta con alimentador y el diagrama unifilar tampoco lo indica.

PATRICIA CONTRERAS WILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Orden N° 42

Fecha: 12/Abr/2019

Solicita a la Ing. Residente los resultados de las pruebas de compactación realizadas antes de iniciar los trabajos de encofrado de pavimento en zonas de veredas. Además, antes de iniciar el encofrado se tiene que tener en cuenta con las pendientes del terreno que deben ser las indicadas en pliego de especificaciones al contratista que se debe fundamentar personal y materialmente a continuar con los trabajos en el 2º piso de oficinas administrativas en los ambientes que los titulos han sido arrendados y pintados.

Respecto al informe N° 8 sobre las consultas de inspecciones técnicas realizado por la Ing. Residente esta supervisión cuenta las respuestas al Área de Proyectos de FONDEPES.

Comunica al contratista que luego de recibir el vaciado de concreto deben de realizar los ensayos a la compresión.

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS WILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

JOSE DEMETRIO VALLA LOS HIDALGO
SUPERVISOR
REG. CIP. N° 115343

Grafiresa

FECHA: 13-04-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARADERO PESQUERO ARTESANAL
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC

Asiento N° 43 Sábado, 13 de Abril del 2019

- Se solicita a la Supervisión respuestas respecto a las consultas del Asiento N° 27 del 4 de abril, respecto a los ejes de registro que llegan de los desagües doméstico e industrial.
- Se solicita a la Supervisión autorización para iniciar los trabajos del vaciado de la losa del pavimento.
- Se informa a la Supervisión que durante los trabajos del arenado de las puertas del 2do piso de oficinas de las puertas que se encontraban en "mejor estado" (puerto que las retiradas estaban en peores condiciones) se deterioraron. Se solicita su autorización para adquirir nuevas puertas.
- Se envía la ficha técnica de la cobertura, para su revisión y aprobación.

.....
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

Asiento N° 44 Fecha: 13/ABR/2019

RESPECTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO REALIZADA POR LA FIRMA PRESIDENTE EL DIA 12/ABR/2019, DEBO INDICAR QUE DE ACUERDO AL ART. 170 DEL RLC LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PROCEDA CUANDO EL CONTRATISTA O SU REPRESENTANTE LEGAL SOLICITA, CUMPLIDA Y SUSCRIBIDA SU SOLICITUD ANTE EL SUPERVISOR. EN ESTE CASO EL DOCUMENTO ENTREGADO POR LA FIRMA PRESIDENTE NO TIENE LA FIRMA DEL CONTRATISTA, NO CUMPLIDA CUANTOS SOLICITA NI SUSCRIBIDA LA AMPLIACION DE PLAZO, POR TALES MOTIVOS DEVUELVE EL DOCUMENTO MENCIONADO PARA QUE SUBSANE Y/O PRESENTE NUEVO DOCUMENTO DE AMPLIACION DE PLAZO DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS. AUTORIZA EL VACIADO DE CONCRETO EN LA LOSA DEL PAVIMENTO EN EL PATIO VARIACIONES. LA FIRMA PRESIDENTE DEBERIA TOMAR MUESTRAS DE CONCRETO PARA REALIZAR LOS ENSAYOS A LA COMPRESION.

INSPECTOR PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL INGENIERO CIVIL REG. CIP. 91282 SUPERVISOR JOSE DEMETRIO VALLE JOS HIDALGO INGENIERO CIVIL REG. CIP. N° 115544 Grafiresa

FECHA: 15-04-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARADERO PESQUERO ARTESANAL
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC

Asiento N° 45

Lunes 15 de Abril del 2019

- Se viene realizando los trabajos del pavimento (vacado) la secuencia es el tipo clamuro. A su vez se viene realizando el curado del pavimento y corte con disco para llegar a una profundidad de 3cm.
- Se viene realizando el encofrado del sobrecimiento de los SSHM de discapacitados.
- Se tuvo reunión en oficinas de FONDEPES, donde al momento no se tiene respuesta respecto a:
 - a) Trazo de la tubería de impulsión para su ejecución, según lo informado verbalmente por el Coordinador Arg. Jose Ovalos, quien lo solicito desde el inicio de obra (20/03/19) pero no se cuenta en obra con propuesta validada ni verificada por los especialistas.
 - b) Pendiente de entrega del cuarto de bombas, sector que se encuentra paralizado debido a entrega administrativa por parte de FONDEPES con su contratista, sin concluir.
 - c) Pendientes de respuesta del Informe N° 1, sobre el sector del muelle 1er piso.

.....
 PATRICIA CONTRERAS VALLEJO
 INGENIERO CIVIL
 REG. CP. 91282

Asiento N° 46

Fecha: 15/ABR/2019

INSISTE AL CONTRATISTA ACCELERAR LOS TRABAJOS EN EL 2do PISO (OFICINAS ADMINISTRATIVAS) AUMENTANDO MAS PERSONAL Y AGILIZAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA EN TODOS LOS ANTIENOS DEL PISO LO QUE CORRESPONDE A TRABAJOS DE ARQUITECTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS E INSTALACIONES SANITARIAS.

INSPECTOR

.....
 PATRICIA CONTRERAS VALLEJO
 INGENIERO CIVIL

.....
 JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
 INGENIERO CIVIL
 SUPERVISOR

FECHA: 15/04/2019 MODALIDAD: precio unitario
OBRA: optimización del desembarcadero pequeño artesanal sala de procesamiento
PROYECTO: y productos hidrobiológicos
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: Inversiones y Servicios Ferbich SAC

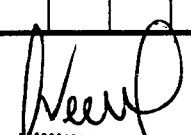
CON RESPECTO AL ACORDO POR LA ING. RESIDENTE, DE LAS CONSULTAS QUE HASTA LA FECHA NO HAY RESPUESTA POR PARTE DEL AREA DE PROYECTOS DE FONDEPES, DEBO INDICARLES QUE ESTAN PENDIENTE DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LA SIGUIENTE:

- 1) - CONSULTAS RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LAS COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS DE TECHO EN DONDE HAY PRESENCIA DE OXIDO EN EL ACERO EN 30 DE SU COLUMNAS Y QUE HAN DETERIORADO EL CONCRETO EN ESTOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES TRAYENDO COMO CONSECUENCIA INESTABILIDAD EN LA ESTRUCTURA APORTICADA DEL MUELLE. ESTA CONSULTA HA REALIZADO EL CONTRATISTA DESDE EL 23/MARZO/2019 Y POR TAL MOTIVO SE HAN PARALIZADO LOS TRABAJOS EN DICHA ZONA (1º PISO).
- 2) - TAMBIEN EL CONTRATISTA HA PARALIZADO LOS TRABAJOS EN UNA PARTE DE LA ZONA DE LA LOSA DE CONCRETO EN EL PATIO DE MANIOBRAS DEBIDO A QUE HASTA LA FECHA NO HAY SOLUCION CON RESPECTO A LA CONSULTA DE COLOCACION DE LA TUBERIA DE IMPULSION QUE VA DESDE LA PTAR HASTA LA ZONA DE INGRESO AL MUELLE Y QUE VA ENTERRADA DEBIDO DE LA LOSA DEL PATIO DE MANIOBRAS. ESTA CONSULTA ESTA PENDIENTE DE UNA SOLUCION TECNICA POR PARTE DEL AREA DE PROYECTOS DE FONDEPES.

ANTES DE VACAR LA LOSA DE CONCRETO EN EL PATIO DE MANIOBRAS EL CONTRA-
LISTA DEBE VERIFICAR LAS INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE ASI COMO LAS INSTA-
LACIONES ELECTRICAS QUE VAN DEBAJO DE LA LOSA, ASIMISMO, DEBE
VERIFICAR LAS PENDIENTES DE LAS TUBERIAS DE DESAGUE Y LAS COTAS
DE FONDO DE LAS CANTAS DE REGISTRO.

INSPECTOR

RESIDENTE


JOSE DEMETRIO MALDONADO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 115545 Grafiresa

PÓLIZA DE SEGURO DE CAR

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

SUMARIO

Datos de la Póliza

Póliza N°: 60028120  **Ramo:** CAR
Vigencia-Inicio: 20/03/2019 12:00 hrs **Término:** 20/05/2019 12:00 hrs
Oficina: Trujillo

Datos del Contratante

Nombre o Razón Social: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

Datos del Asegurado

Nombre o Razón Social: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

Detalle de la Prima

Proforma Nro. 219585725  **Fecha de Vencimiento:** 18/04/2019
Prima Comercial S/ 2,124.02
Prima Comercial + IGV S/ 2,506.35

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS

Registro : J0805 Monto S/ 309.32

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros
Pagador INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Ubicación de Riesgo

Dirección: DISTRITO DEL CALLAO
Localidad: CALLAO (PROV) **Distrito:** CALLAO (CALLAO 1)

Descripción de la Obra

OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION DEL CALLAO.

Materia Asegurada	Valor Asegurado	Materia Asegurada	Valor Asegurado
Obras Civiles	S/ 1,031,080.10		
		Suma Asegurada :	S/ 1,031,080.10



56491347

Coberturas

Descripción	Suma Asegurada
Básica CAR	S/ 1,031,080.10
"B"-Terremoto	S/ 1,031,080.10
"C"-Inundación	S/ 1,031,080.10
"D"-Mantenimiento	S/ 1,031,080.10
"E" y "F" - RC Extracontractual	S/ 309,324.03
"G" - Remoción de Escombros	S/ 206,216.02
Terrorismo y Riesgos Políticos	S/ 1,031,080.10
Prima Comercial (no incluye IGV)	S/ 2,124.02

Cláusulas

001 Terrorismo y Riesgos Políticos	008 Oblig. concer. a obras en zonas sísmicas
107 Camp. y almacenes de mat. de construcción	111 Rem. de escom. después del corr. de tier.
112 Eq. extint. de inc. en sitios de obras	Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas

Anexo de Póliza

CLAUSULA DE GARANTIA:

Queda entendido y convenido que, adicionalmente a los términos y condiciones de la póliza contratada, el Asegurado se obliga a mantener operativo y en perfecto estado de funcionamiento las siguientes medidas de seguridad:

- Norma G-030 derechos y responsabilidades
- Norma G-050 Seguridad durante la Construcción
- Norma GE-030 Calidad en la Construcción; del Reglamento Nacional de Edificaciones.

El incumplimiento de esta(s) garantía(s), dará lugar a la pérdida de todo derecho de indemnización procedente de la presente póliza, liberando de responsabilidad a La Positiva, respecto a cualquier indemnización, si el incumplimiento influyó en el acaecimiento del siniestro o en la extensión de su obligación como Aseguradora.

ESPECIFICACIÓN DE VIGENCIA:

- Periodo de la obra: desde 20/03/2019 hasta 20/05/2019
- Periodo de mantenimiento simple - cobertura [D]: desde 20/05/2019 hasta 20/07/2019

CONDICIONES ESPECIALES:

- La presente póliza no cubre las edificaciones ya existentes en la ubicación de riesgo
- La cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos es por evento y en el agregado anual
- La cobertura de Responsabilidad Civil es límite único y en el agregado anual.
- Las prórrogas NO son automáticas, su aceptación o rechazo están sujetos de evaluación por parte de La compañía.

CONDICIONES APLICABLES:

Las Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas y demás términos de la presente póliza se sujetan a las condiciones especiales que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la póliza:

1. Se excluye de la presente póliza:
 - Riesgo tecnológico, Guerra
 - Multas, incumplimientos contractuales, obradores y otras instalaciones provisorias de obra (campamentos, comedores, oficinas de obra, etc.), herramientas, equipos de contratistas, grúas y demolición
 - Se excluye cobertura de pruebas y mantenimiento amplio para maquinaria y equipos usados.
 - Se excluye cobertura de RC y Diseño durante el Período de Mantenimiento.

- RC por Lucro Cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
 - Trabajos sub acuáticos
 - Lucro cesante y/ pérdida de beneficios anticipados a consecuencia de un siniestro de construcción (ALOP)
 - Transporte externo e interno, pero el traslado de y hasta las construcciones si están cubiertos.
 - Responsabilidad civil patronal y de vehículos propios y ajenos.
 - Equipo y maquinaria de contratistas sin la cobertura básica de construcción.
 - Responsabilidad civil en equipo y maquinaria de contratistas suscritos bajo TREC.
 - Obras civiles relacionadas a la construcción de puentes, túneles y canales de irrigación.
 - Demoliciones que no formen parte de la obra de construcción.
 - Obras (construcciones y remodelaciones) que incluyan dentro del material de construcción predominante adobe, madera, quincha y en general cualquier material que no se considere dentro de la 1era y 2da categoría de construcción
2. La suma asegurada establecida para la cobertura principal [A], representa el límite máximo de indemnización por todo aquel evento u ocurrencia que afecte una o varias coberturas en forma simultánea. En ningún caso, la suma de indemnizaciones cubiertas por La Positiva por cada evento, podrá superar el importe señalado en la cobertura principal [A]
 3. El presente seguro excluye hurto, faltante de inventario y/o desaparición misteriosa; RC Profesional, accidentes de trabajo, RC Patronal, RC por contaminación y/o polución del medio ambiente, RC de productos, RC de carga, RC de vehículos, RC Contractual, trabajos con usos de explosivos, [pruebas para maquinaria, equipos y partes y usadas], ALOP, daños pre existentes y daños en consecuencias a tales daños pre existentes, condiciones de subsuelo no previstas en los estudios geotécnicos.
 4. Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños. No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas. No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
 5. El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra, los avisos y señales deberán ser retirados.
 6. No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
 7. La presente queda sujeta al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el estudio de suelos.
 8. Las condiciones antes detalladas quedan sujetas al no deterioro de la siniestralidad antes del inicio de la vigencia.
 9. El cuestionario de CAR debidamente llenado, el presupuesto de construcción, la memoria descriptiva, el cronograma y los estudios geotécnicos ó de sub suelos forman parte integrante de la póliza.
 10. El Asegurado deberá levantar un [ACTA DE COLINDANTES] correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El [ACTA DE COLINDANTES], es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión

11. Quedan excluidos daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por la falta de las mismas, asimismo, quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el sub suelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
12. Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuente con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales, y/o regionales y/o municipales correspondientes.
13. No se cubren trabajos con uso de explosivos.
14. Se deja constancia que el asegurado declara que la obra no presente siniestros pendientes ni por reportar a la fecha de emisión de la presente póliza.

DEDUCIBLES ADICIONALES: (NO INCLUYE IGV)


- [A] Básica: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- [B] Terremoto, Temblor, Maremoto: 10% del monto indemnizable, mínimo 1% del valor de la obra al momento del siniestro o S/ 8,375.00 el que resulte mayor
- [C] Lluvia, Inundación: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- [D] Mantenimiento Simple: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- [E] y [F] Responsabilidad Civil: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 3,350.00 por todo y cada evento.
- [G] Remoción de Escombros: Según cobertura afectada
- Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 15% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Trujillo, 3 de Abril de 2019



LA POSITIVA

CONTRATANTE

DETALLE DE CLÁUSULAS

Cláusula De Terrorismo Y Riesgos Políticos (Incluye Daño Malicioso, Vandalismo, Huelga Y Conmoción Civil)

Queda entendido y convenido que la presente cláusula ampara hasta el límite del valor asegurado de la cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos, en los términos y condiciones y con las limitaciones aquí previstas, los bienes asegurados por daños materiales causados por la acción de daño malicioso, vandalismo, huelga, conmoción civil y terrorismo, incluida la explosión originada en tales hechos.

DEFINICIONES.

- **DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO.** El acto malicioso o mal intencionado de cualquier persona(s) (sea que tal acto se haga durante una alteración de orden público o no).
- **HUELGA Y CONMOCIÓN CIVIL.** Para efectos del seguro se entiende lo siguiente:
 1. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o "lock out").
 2. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de tal alteración del orden público o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
 3. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista u obrero impedido de trabajar debido a un "lock out" con el fin de activar una huelga o para contrarrestar un "lock out".
 4. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.
- **TERRORISMO.** Para el propósito de este endoso un acto de terrorismo significará un acto, incluyendo pero no limitado al uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza de éste, de cualquier persona o grupo(s) de personas, ya sea actuando solas o por cuenta de o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s); cometido con propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influenciar en cualquier gobierno y/o infundir temor al público.

CONDICIONES ESPECIALES.

1. En ningún caso quedan cubiertos por esta cláusula los daños materiales provenientes de tomas realizadas por movimientos armados a caseríos, pueblos y ciudades, así como los derivados de la acción de la autoridad para repelerlos.
2. La suma asegurada para esta cláusula no podrá ser restituida.
3. Cuando en el momento de un siniestro los bienes asegurados tengan un valor superior a la cantidad estipulada como Valor Declarado en la presente póliza, se aplicará el infraseguro correspondiente, por lo que el **Asegurado** será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por lo tanto, soportará su parte proporcional de perjuicios y daños. Cuando la póliza comprenda varios artículos, la presente estipulación es aplicable a cada uno de ellos por separado.
4. El límite de indemnización indicado en las Condiciones Particulares de la póliza delimita la indemnización que le corresponde pagar a **La Positiva** por cada pérdida o daño amparado por la presente cláusula durante un periodo consecutivo de 72 horas.

EXCLUSIONES.

1. Las pérdidas causadas por interrupción del negocio debido a la extensión de cobertura a proveedores y/o distribuidores o impedimento de acceso al predio.
2. La pérdida, daño costo o gasto causado directa o indirectamente por cualquier interrupción de servicios (energía, gas, agua, comunicaciones, etc.)
3. Pérdidas provenientes de contaminación ambiental, virus electrónico o de computadoras, hackers e impacto de cohetes o misiles.
4. La pérdida, daño, costo o gasto causado directa o indirectamente por contaminación biológica o química. Debe entenderse por Contaminación el envenenamiento o prevención y/o limitación del uso de objetos debido a efectos químicos y/o sustancias biológicas.
5. El terrorismo cibernético, daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el intercambio electrónico de datos (EDI), internet, el correo electrónico.
6. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidad u operaciones bélicas (haya o no declaración de guerra), guerra civil, alborotos populares, huelga o conmoción civil asumiendo las características de un levantamiento popular, asonada militar, rebelión, revolución, insurrección y poder militar o usurpado.
7. Pérdidas o daños cuyo origen tenga como causa directa el intento o la realización de un acto de robo o hurto, o sea causado por cualquier persona que tome parte en tales actos, a menos que tales actos sean consecuencia directa de los riesgos específicos amparados por esta cláusula.
8. Actos de terrorismo cometidos contra compañías multinacionales, que generen pérdidas en más de un país.

CAR.001

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Obligaciones Concernientes A Obras En Zonas Sísmicas

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y Condiciones de la póliza, **La Positiva** solo indemnizará por pérdida, daño o responsabilidad resultante de un sismo si el **Asegurado** puede probar que el riesgo sísmico fue tenido en cuenta en el diseño conforme con los reglamentos antisísmicos oficiales vigentes, para el sitio de construcción y que ha respetado las especificaciones en cuanto a dimensiones, calidad de materiales y mano de obra en las que se base el respectivo diseño.

CAR.008

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Condición Relativa A Campamentos Y Almacenes De Materiales De Construcción

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, **La Positiva** solo indemnizará al **Asegurado** por pérdida, daño o responsabilidad directa o indirectamente causados a campamentos y almacenes de materiales de construcción por incendio, avenida e inundación, si dichos campamentos y almacenes están situados por arriba del nivel máximo de aguas registrado durante los últimos 20 años en cualquier sitio en el lugar de la obra y que las diversas unidades de almacenaje o se hayan ubicado, por lo menos, a una distancia de 50 metros entre si o estén separadas por muros cortafuegos.

CAR.107

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Condición Especial Relativa A Remoción De Escombros Después Del Corrimiento De Tierras

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, **La Positiva no indemnizará al Asegurado con respecto a:**

- **Gastos por concepto de remoción de escombros después de corrimientos de tierra, siempre que dichos gastos sobrepasen los costos a desembolsar para los trabajos de movimiento de tierras dentro de regiones afectadas por tales corrimiento de tierras.**
- **Gastos por concepto de reparación de taludes erosionados o cualquier otra superficie nivelada, si el Asegurado no ha tomado las medidas necesarias o bien no las ha tomado a tiempo.**

CAR.111

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Condiciones Especiales Para Equipos Extintores De Incendio Y Protector De Incendios En Sitios De Obras

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidas en la póliza, **La Positiva** indemnizará al **Asegurado** los daños o pérdidas que se deben directa o indirectamente a incendio y/o explosión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Deberá contarse en el sitio de la obra, en todo momento, con una cantidad suficiente de equipos extintores eficientes y de agentes extintores, listos para ser utilizados en forma inmediata.
La tubería ascendente húmeda para hidrantes deberá instalarse hasta el nivel inmediatamente anterior al último piso en proceso de construcción cerrándola provisionalmente con tapas.
2. Los gabinetes para mangueras y extinguidores portátiles deberán revisarse a intervalos regulares, pero cuando menos dos veces por semana.
3. Los muros cortafuego previstos por los reglamentos locales vigentes serán construidos tan pronto sea posible una vez retiradas las cimbras o encofrados.
Las aberturas para pozos de elevadores, ductos de servicios y otros espacios abiertos serán taponados provisionalmente en cuanto sea posible, pero a mas tardar al comenzar los trabajos de acabados interiores.
4. Los materiales de desperdicio serán eliminados regularmente. Los desperdicios inflamables que se generen por la ejecución de trabajos de acabados serán retirados al final del día de todas las plantas en que dichos trabajos sean realizados.
5. Deberá implementarse un sistema de permiso de trabajo para todos los contratistas involucrados en actividades que impliquen riesgo de incendio, como por ejemplo:
 - esmerilado, corte y soldadura,
 - trabajos con soplete,
 - aplicación de asfalto caliente,o cualesquiera otros trabajos que desarrollen calor.
En trabajos con riesgo de incendio, deberá estar presente cuando menos una persona entrenada en combate de incendios provista de un extinguidor.

El sitio de trabajo deberá ser inspeccionado una hora después de haberse terminado el trabajo con peligro de incendio.

6. El almacenaje de material requerido para los trabajos de construcción y montaje deberá distribuirse en varios sitios de almacenamiento y el valor por unidad de almacenaje no deberá de exceder del importe indicado en la póliza.
Las diferentes unidades de almacenaje deberán estar separadas por muros cortafuego.
Todo material inflamable, especialmente líquidos y gases deberán ubicarse a suficiente distancia de la obra así como de sitios que desarrollen calor.
7. Deberá nombrarse un encargado de seguridad.
Deberá instalarse una alarma de incendio confiable que, siempre que ello sea posible, deberá estar conectada con la estación de bomberos local.
En la obra se elaborarán planes para protección y combate de incendios y se actualizarán periódicamente.
El personal en la obra será entrenado en el combate de incendios y tomará parte en simulacros semanales de extinción de incendios.
Los bomberos de la localidad deberán estar informados sobre las características particulares del sitio de construcción y tendrán libre acceso al mismo en cualquier momento.
8. El sitio de construcción deberá estar cercado y el acceso vigilado.

La determinación del monto indemnizatorio de un siniestro bajo la presente cláusula se sujetará a las exigencias establecidas en el marco legal vigente.

CAR.112

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONSTANCIA

ASEGURADO

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

INICIO DE VIGENCIA

DESDE 20/03/2019

HASTA 20/05/2019

COBERTURA

Plan 1

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA EN US\$
Muerte c/u	8,000
Invalidez Permanente (total o parcial) c/u	8,000
Gastos de Curación	4,000*
Gastos de Sepelio	2,000*

Total de asegurados: 25 según relación adjunta

CLÁUSULAS ADICIONALES

- Condicionado General de Accidentes Personales de La Positiva Seguros
- Ampliación del límite máximo de edad hasta 80 años.
- Riesgos Sociales y Políticos, tales como Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo
- Las atenciones por gastos de sepelio, gastos de curación serán atendidas al crédito, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado
- Cobertura limitada al tiempo de duración del viaje como pasajero de la empresa transportadora.
- No se aplica cumulo por evento.

CONDICIONES ESPECIALES

- Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.
- No existen limitaciones a las personas amparadas por el presente producto, en razón de su edad o condición física pre-existente al inicio de la cobertura.
- Éste seguro no cubre los daños o pérdida que se produzcan cuando el se encuentre bajo los efectos del alcohol y/o drogas, aún cuando éstas sean legales y/o prescritas por un médico como narcóticos y tranquilizantes, por considerar que son susceptibles de afectar la habilidad para conducir.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE GUERRA Y GUERRA CIVIL (NMA 464)

No obstante lo que se establezca en contrario en este Acuerdo de Seguro y/o en el condicionado de la Póliza, se acuerda que este Seguro no cubre Pérdida o Daño directa o indirectamente causado por, ocurrido mediante o a consecuencia de guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (sea que la guerra haya sido declarada o no), guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, poder militar o usurpado o confiscación o nacionalización o requisición o destrucción de o daños a la propiedad causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local.

LISTA DE ASEGURADOS

NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
YAHAIRA	ACUÑA	ARROYO	DNI	48641388
LUIS ALBERTO	ARICA	CARRASCO	DNI	25426466
AYME MIRELLA	ASENCIOS	NAUPARI	DNI	41821685
ILDER ORLANDO	BACILIO	CASTILLO	DNI	46395027
NORBERTO FELIPE	BARRETO	BORJAS	DNI	19670363
EDWYNG	BURGOS	GOICOCHEA	DNI	10714452
ANDREE SAMMIR	CAVERO	SALVADOR	DNI	74780799
PILAR PATRICIA	CONTRERAS	VILLARROEL	DNI	40916145
YOMARA	FARFAN	CHUMPITAZ	DNI	76141554
GREGORIO BALTAZAR	GARCIA	MONTOYA	DNI	09408680
JONATHAN	GARCIA	QUINTANA	DNI	75016302
LUZ MARIA	HERRERA	LUNA	DNI	21140720
WALTER HERMINIO	LOPEZ	LOAYZA	DNI	70373845
JHONATAN JESUS	PAICO	ARZOLA	DNI	48180177
WILMER	PRIETO	QUISPE	DNI	44253916
FRANCISCO FABIO	REYES	ANAYA	DNI	32135989
ELIAS	SANCHO	CALLOMMANI	CE	106504470
JOSE EDUARDO	SIALER	CAMASCA	DNI	44497992
JOSE JUNIOR	TORRES	ARZOLA	DNI	42282784
DIXSO PAUL	VARGAS	TREVIÑOS	DNI	45977661
WILDER MELQUIADES	VILLEGAS	DE GRACIA	DNI	43231362
SANTIAGO HERMES	CASTILLO	LAVADO	DNI	19569943
JAIR	RODRÍGUEZ AVELINO		DNI	46063509
EDWAR	RUIZ	MAYO	DNI	71647341
JUAN DANIEL	CANALES	CANALES	DNI	41627477

Trujillo, 26 de marzo del 2019

T.P: / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

VIGENCIA: 20/03/2019 AL 20/04/2019

ACTIVIDAD:

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

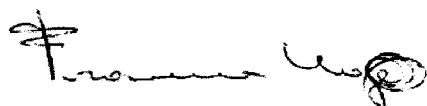
SCTR PENSIONES Póliza 837250	SCTR SALUD Contrato 607675
------------------------------	----------------------------

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: CONSTRUCCION

Nro	NOMBRES	PATERO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	YAHAIRA	ACUÑA	ARROYO	DNI	48641388
2	LUIS ALBERTO	ARICA	CARRASCO	DNI	25426466
3	AYME MIRELLA	ASENCIOS	NAUPARI	DNI	41821685
4	ILDER ORLANDO	BACILIO	CASTILLO	DNI	46395027
5	NORBERTO FELIPE	BARRETO	BORJAS	DNI	19670363
6	EDWYNG	BURGOS	GOICOCHEA	DNI	10714452
7	ANDREE SAMMIR	CAVERO	SALVADOR	DNI	74780799
8	PILAR PATRICIA	CONTRERAS	VILLARROEL	DNI	40916145
9	YOMARA	FARFAN	CHUMPITAZ	DNI	76141554
10	GREGORIO BALTAZAR	GARCIA	MONTOYA	DNI	09408680
11	JONATHAN	GARCIA	QUINTANA	DNI	75016302
12	LUZ MARIA	HERRERA	LUNA	DNI	21140720
13	WALTER HERMINIO	LOPEZ	LOAYZA	DNI	70373845
14	JHONATAN JESUS	PAICO	ARZOLA	DNI	48180177
15	WILMER	PRIETO	QUISPE	DNI	44253916
16	FRANCISCO FABIO	REYES	ANAYA	DNI	32135989
17	ELIAS	SANCHO	CALLOMMANI	PAS	106504470
18	JOSE EDUARDO	SIALER	CAMASCA	DNI	44497992
19	JOSE JUNIOR	TORRES	ARZOLA	DNI	42282784
20	DIXSO PAUL	VARGAS	TREVIÑOS	DNI	45977661
21	WILDER MELQUIADES	VILLEGAS	DE GRACIA	DNI	43231362

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros



Enrique Gonzáles Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

EVECUBA

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0001	APELLIDOS Y NOMBRES ARICA CARRASCO LUIS ALBERTO	CALIFICACIÓN BUENA	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 25426466	ESSALUD	AFP/ONP AFP INTEGRAL - 495481 LACCR4		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				

TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
-----------------------	---------------	----------------------	--------------	---------------------------	--------------

NETO A PAGAR	495.35
---------------------	---------------

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0002	APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ LOAYZA WALTER HERMINIO	CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 70373845	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				

TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
-----------------------	---------------	----------------------	--------------	---------------------------	--------------

NETO A PAGAR	495.35
---------------------	---------------



 PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0005	APELLIDOS Y NOMBRES SIALER CAMASCA JOSE EDUARDO	CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 44497992	ESSALUD	AFPIONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				

TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
-----------------------	---------------	----------------------	--------------	---------------------------	--------------

NETO A PAGAR	495.35
---------------------	---------------

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0006	APELLIDOS Y NOMBRES TORRES ARZOLA JOSÉ JUNIOR	CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 42282784	ESSALUD	AFPIONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				

TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
-----------------------	---------------	----------------------	--------------	---------------------------	--------------

NETO A PAGAR	495.35
---------------------	---------------



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0007	APELLIDOS Y NOMBRES VARGAS TRIVIÑO DIXON PAUL	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 45977661	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				

TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
-----------------------	---------------	----------------------	--------------	---------------------------	--------------

NETO A PAGAR	495.35
---------------------	---------------

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0008	APELLIDOS Y NOMBRES PRIETO QUISPE WILMER CRHOVERS	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 44253916	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	AFP INTEGRAL - 612851WPQES3				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				

TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
-----------------------	---------------	----------------------	--------------	---------------------------	--------------

NETO A PAGAR	495.35
---------------------	---------------



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO 0009	APELLIDOS Y NOMBRES FARFAN CHUMPITAZ YOMARA PAOLA	CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 44253916	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

HABER BÁSICO	350.00
DOMINICAL	30.00
BUC 30%	105.00
VACACIONES	17.50
AGUINALDOS	34.29
CTS	52.50

EGRESOS

AFP	9.73
CONAFOVICER	7.60
DSCTO LEY	76.61

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

ESSALUD	53.04
---------	-------

TOTAL INGRESOS 589.29

TOTAL EGRESOS 93.94

TOTAL APORTACIONES 53.04

NETO A PAGAR 495.35

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO 0010	APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA QUINTANA JONATHAN DANIEL	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 75016302	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

HABER BÁSICO	350.00
DOMINICAL	30.00
BUC 30%	105.00
VACACIONES	17.50
AGUINALDOS	34.29
CTS	52.50

EGRESOS

AFP	9.73
CONAFOVICER	7.60
DSCTO LEY	76.61

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

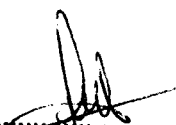
ESSALUD	53.04
---------	-------

TOTAL INGRESOS 589.29

TOTAL EGRESOS 93.94

TOTAL APORTACIONES 53.04

NETO A PAGAR 495.35



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0011	APELLIDOS Y NOMBRES SANCHO CALLOMAMANI ELIAS	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 10650470	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSC TO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				

TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
-----------------------	---------------	----------------------	--------------	---------------------------	--------------

NETO A PAGAR	495.35
---------------------	---------------

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0012	APELLIDOS Y NOMBRES BARRETO BORJAS NORBERTO FELIPE	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 19670363	ESSALUD	AFP/ONP AFP PROFUTURO - 564851NBBRJO	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	350.00	AFP	10.75	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSC TO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				

TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	94.95	TOTAL APORTACIONES	53.04
-----------------------	---------------	----------------------	--------------	---------------------------	--------------

NETO A PAGAR	494.33
---------------------	---------------



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0013	APELLIDOS Y NOMBRES BACILIO CASTILLO ILLDER ORLANDO	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 46395027	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0014	APELLIDOS Y NOMBRES VILLEGAS DE GRACIA WILDER MELQUIADES	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 43231362	ESSALUD	AFP/ONP AFP INTEGRAL - 613471WVGLC9		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35



 PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO 0015	APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA MONTOYA GREGORIO BALTAZAR	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 750
DOC DENTIF. 09408680	ESSALUD	AFP/ONP AFP PROFUTURO - 541111GGMCT7	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO CAPATAZ				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES DEL EMPLEADOR

HABER BÁSICO	750.00	AFP	23.03	ESSALUD	107.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	15.60		
BUC 30%	225.00	DSC TO LEY	154.61		
VACACIONES	37.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	112.50				

TOTAL INGRESOS 1,189.29

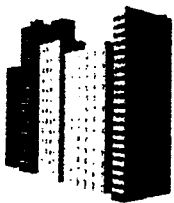
TOTAL EGRESOS 193.23

TOTAL APORTACIONES 107.04

NETO A PAGAR 996.05



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



Trujillo, 20 de Febrero del 2019

Carta N° 012-2019/ISF SAC/

Atención:

FONDO DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

Asunto : SOLICITO RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10%

Referencia : ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez solicitar la Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento en amparo del documento de la referencia (10%) de la obra: "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En El Distrito Del Callao, Provincia Constitucional Del Callao, Región Callao".

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente:

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.


Luz María Herrera Luna
GERENTE GENERAL

SRA. LUZ MARIA HERRERA LUNA.
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."

RUC: 20438958771
Av. América Sur No 1232 - Urb. Palermo - Trujillo - La Libertad
Teléfonos: (044) 220290
Email: ebug@hotmail.com

.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Trujillo, 19 de Febrero de 2019

001118811356

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente,
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Ocorgamos a favor de ustedes fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC hasta por el importe de: S/ 147,222.69 CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 69/100 SOLES por un plazo que vencerá el 20/05/2019.

A fin de garantizar: EL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática por el solo mérito de su requerimiento de pago y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 19/02/2019 con vencimiento al 20/05/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado se entenderá que ustedes renuncian a todo pago mayor no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

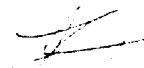

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

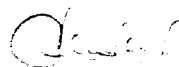
De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando sujeción a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA
Av. Larco 275 - 279 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.


 **BANCO PICHINCHA**
LOS REYES DE LA FINANZA



N. 0123925

001118813219

Trujillo, 19 de Febrero de 2019

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y a por cuenta de nuestro cliente:
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC ***** hasta por el importe de S/ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON CIENTO SOLES ***** por un plazo que vencerá el 20/05/2019.

A fin de garantizar EL ADELANTO DE MATERIALES DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".*****

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder por ningún caso y en ningún concepto el importe indicado y su realización será automática por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solicitud de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 19/02/2019 con vencimiento al 20/05/2019 y hasta las 18:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial en la dirección abajo indicada señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia contra la devolución del original de la presente Carta Fianza quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su próroga será facultad y no obligación del Banco conceder tal próroga si se requiere alternativamente su próroga o pago, la próroga que acepte el Banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario facultados a ejecutarla indistintamente los términos del requerimiento de pago o próroga recibidos en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tendrán distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al Banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo la presente fianza no surtirá ningún efecto si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

Atentamente
BANCO PICHINCHA

Av. Larco 275 - 275 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.

BANCO PICHINCHA
CORPORATIVO FINANCIERO

N. 0128926



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", que celebra de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora TERESA ZENaida QUIROZ SILVA, identificada con DNI N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,

- La empresa INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C. con RUC N° 20438958771, inscrita en la partida electrónica N° 03133056 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Trujillo, con domicilio en Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representada por su Gerente General, la señora LUZ MARIA HERRERA LUNA, identificada con DNI N° 21140720, según poder inscrito en la ficha 0000010835 de la precitada partida electrónica, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 8 de febrero de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", a la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao".



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1, 472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO DE LA NACIÓN**:

CCI – CUENTA EN SOLES

018-741-000741301008-98

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/ 147,222.69 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Veintidós con 69/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar **LA ENTIDAD**, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (08) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (07) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.



La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 02
Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		3. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		5. RIESGO ABOGADO A	

1. FORMAS DE RESPUESTA	2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3. PALANCA DEL RIESGO	4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO				5. ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	6. RIESGO ABOGADO A	
			Nivel de riesgo	Categoría de riesgo	Activo de riesgo	Transferir el riesgo		Exhibido	Controlado
1	Atención de Personal por falta de recursos de personal de cuentas	Baja		X			LA ENTIDAD DEBE REALIZAR CONTINUAMENTE LA RECLUTACIÓN DE PERSONAL	X	
2	Seguimiento y Control en Ejecución de la Obra	Mediana		X			LA ENTIDAD DEBE REALIZAR MONITOREOS PERIÓDICOS DEL ÍTEM DE EJECUCIÓN DEL SUPLENTE Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	X	
3	División en 4 Empresa de Infraestructura Limitada	Alta			X		Asignar los recursos para la contratación de proyecto	X	X
4	Asignación del Personal por Adquisición de Obra	Mediana			X		Asignación de personal y seguimiento de obra	X	



[Signature]
DIAMONDI
 RESPONSABLE TÉCNICO OPERATIVO
 Responsable de ejecución
 Cargo: Gerente de Ejecución de Proyectos
 Dependencia: DISEMPES

[Signature]
DIAMONDI
 RESPONSABLE TÉCNICO OPERATIVO
 Responsable de ejecución
 Cargo: Gerente de Ejecución de Proyectos
 Dependencia: DISEMPES

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACION
T. QUIROZ





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultativa cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LAS PARTES, en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, eligen el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) o, en su defecto el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.

FONDEPES

C.P.C. TEJ. ENTIDAD CIVIL
JEFE DE LA DIVISIÓN DE POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN

INVERSIÓN Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Luz y Fernando
Luz y Fernando Herrera Luna
GERENTE

EL CONTRATISTA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACTA DE ENTREGA PARCIAL DE TERRENO PARA EJECUCIÓN DE OBRA

Obra : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

Contratista : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Proceso de selección : AS-SM N° 025-2018-FONDEPES

Contrato de Obra : Contrato N° 03-2019-FONDEPES

Monto del contrato : S/. 1'472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles),

Sistema de Contratación : A precios Unitarios.

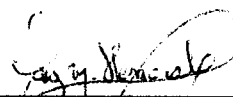
Plazo de Ejecución : 60 d.c.

Supervisor de Obra : Constructora el Mauri SAC
Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo /CIP N° 115545

Siendo las 11:00 a.m. del día 19 de Marzo del 2019, se reunieron en el lugar de la obra el Arquitecto José Avalos Chumpitazi, en representación de **FONDEPES**; la señora Luz María Herrera Luna, como representante de la empresa Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC**; el Ingeniero José Vallejos Hidalgo, en representación de la Supervisión Constructora el Mauri SAC; designados para participar en la entrega del terreno para la ejecución de la obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

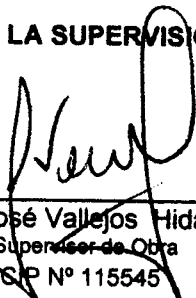
Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad parcial del lugar, el Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC** recibe el terreno (muelle 1er y 2do piso) en forma parcial a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno en forma parcial y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 19 días del mes de Marzo del año 2,019.

POR EL CONTRATISTA




Luz María Herrera Luna
Representante **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC**
DNI N° 21140720

POR LA SUPERVISIÓN



Ing. José Vallejos Hidalgo
Supervisor de Obra
CIP N° 115545

POR FONDEPES



Arq. José Avalos Chumpitazi
Representante de FONDEPES
CAP N° 5671

.....
PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282


INFORME DE INCIDENCIAS Y OCURRENCIAS

RESUMEN DEL TRABAJO EFECTUADO

- Durante los trabajos de demolición de la losa de piso en el patio de maniobras, se encontró con concreto de espesor de 0.23 @ 0.27m, además la losa estaba enmallada. A su vez, se encontraron estructuras de concreto enterradas, tal como se visualiza en las imágenes. Incrementando el volúmen de eliminación respecto al indicado en el Expediente técnico.



- Luego de realizar los trabajos de demolición de la losa de concreto, se encontró terreno remojado, aceitado, contaminado. Por ello se elaboró el informe N° 5, donde se solicitó a la supervisión el cambio del material por otro de mejor calidad, con la finalidad de garantizar el compactado al 95%, conforme a lo indicado en el Expediente Técnico.
- Con fecha del 3 de abril, la Supervisión informa que no se puede ingresar al cuarto de bombas, y que se realizará la entrega formalmente por parte de FONDEPES. Actividad que nos paraliza el frente puesto que tenemos que empalmar la poza con el PTAR y la caja de registro que viene del desagüe doméstico.
- Se tuvo reunión en oficinas de FONDEPES, donde ofrecieron dar respuesta y solución en referencia al Informe N° 01, enviado el pasado 23 de Marzo. Frentes:
 - a) Muelle del 1er piso, reparación de columnas y vigas.



- b) Fondepes indicó que la losa de piso por debajo, esta tan deteriorada como las columnas.
 - c) Se nos entregó el EMS solicitado por el contratista.
 - d) Se vió el tema de las pendientes de la losa de piso del pavimento, se indicó que el especialista enviará propuesta.
 - e) El contratista solicitó una solución integral respecto a los frentes en el muelle del 1er piso.
 - f) El contratista solicitó el detalle sobre el empalme y tendido de la tubería de impulsión.
-
- Con fecha del 4 de abril, se solicitó a la Supervisión detalles sobre: las cajas de registro de llegada de desagües domésticos y la caja de llegada de los desagües industriales. Elementos que no se pueden ejecutar debido a la falta de detalles. Actividad que retrasa el empalme de las tuberías de desagües.
 - Con fecha 8 de abril, la supervisión aprueba la pendiente en el último tramo en el pavimento de concreto a 4.8%.
 - Con fecha del 9 de abril, se verificó que existía más terreno contaminado y con la Aprobación de la Supervisión se realizará el mejoramiento del material para la base.
 - Con fecha del 11 de abril, se encontró en un sector tierra remojada, observación compartida con la Supervisión. Por ello se retiró todo el material remojado y se colocó piedra de zanja de 3 @ 4". Ello debido a la existencia en una tubería de concreto enterrada de aprox 60cm de diámetro, considerado como vicio oculto. Se alerta a la Supervisión por la proyección de la tubería de impulsión futura.



- El mismo 11 de abril, se hace entrega a la Supervisión el informe N° 7, sobre la ampliación del plazo respecto a la falta de respuestas emitidas en el informe N° 1.

- Se realizó el ensayo de compactación del terreno en presencia de la Supervisión, logrando resultados del 97%.



- Se realizó el vaciado de concreto de la losa de pavimento, concreto de $f'c=280$ kg/cm². Espesor de la losa del pavimento a 16.5cm.
- Con fecha del 15 de Abril, se tuvo reunión en oficinas de FONDEPES, con el Ing. Luis Barbieri, sobre los temas pendientes de respuestas por parte de la Entidad, nos indicó que revisará el tema y nos informará sobre las respuestas.

.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA

PERIODO: del 01 al 15 de Abril del 2019

OBRA : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA : ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISIÓN : ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

COSTO DIRECTO : S/. 1,031,080.06

PRESUPUESTO BASE : S/. 1,472,226.90 (C/IGV)

ADELANTO EFECTIVO 10% : S/. 147,222.69 (C/IGV) S/. 147,222.69

ADELANTO MATERIALES 15% : S/. 224,000.00 (C/IGV)

VALORIZACION ACTUAL : S/. 136,015.48 (S/IGV)

CONCEPTO	S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA	160,498.27
VALORIZACIÓN N° 02:	136,015.48
IGV 18%	24,482.79
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00
VALORIZACIÓN N° 02:	0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES	16,049.83
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	16,049.83
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	24,427.84
POR ADELANTO DE MATERIALES 15.22%	24,427.84
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	120,020.60
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	73,611.34
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	73,611.34
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
II. TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA	73,611.34
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	46,409.26
SON: CIENTO VEINTE MIL VEINTE CON 60/100 SOLES	
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	120,020.60
SUB TOTAL	101,712.37
IGV 18%	18,308.23


PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

PERIODO: 20 AL 31 DE MARZO DEL 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	1.00
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	0.50
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.25
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.25
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	0.25
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.25
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	glb	0.25
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	0.50
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	27.10
01.01.05.13	RASQUETEY Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	40.81
01.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METALICOS	und	28.00
01.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO	und	2.00
01.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS	glb	1.00
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01	SSH PÚBLICOS - PRIMER NIVEL		
01.02.01.01	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTO	m3	9.69
01.02.02	SSH DISCAPACITADOS		
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	3.20
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	195.00
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PROPIO	m3	58.50
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	16.19
1.03	CONCRETO ARMADO		
1.03.02	SSH DISCAPACITADOS		
01.03.02.01	CIMIENTO CORRIDO		
01.03.02.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO $f_c=280$ kg/cm ²	m3	2.56
01.03.02.01.02	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg	27.50
01.03.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00
01.03.02.02	SOBRECIMENTOS		
01.03.02.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS $f_c=280$ kg/cm ²	m3	0.34
01.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	1.86
01.03.05	PATIO DE MANIOBRAS		
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO		
01.03.05.01.01	CONCRETO $f_c=280$ kg/cm ² LOSA DE PISO $e=0.165$ m	m3	81.20
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m2	44.06
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	m	264.00
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	240.00
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
2.05	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm, C:H 1:5	m2	32.29
2.10	CARPINTERÍA METÁLICA		
02.10.02	SUM E INST DE CORREA DE PARANTE GALVANIZADO DE 2 1/2"X38MM EN TIJERALES	m	622.00
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.65m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	28.34


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	13.82
03.01.03	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.65m, TERRENO ROCOSO	m3	34.01
03.01.04	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.80m, TERRENO ROCOSO	m3	16.59
03.01.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS	und	28.80
3.03	CANALIZACIONES ELÉCTRICAS		
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 20mm	m	27.47
03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 35mm	m	19.70
03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 50mm	m	16.46
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
4.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION		
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	95.68
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	95.92
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	95.92
04.01.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	95.92
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	95.68
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	22.96
04.01.02	TUBERIA DE PVC		
04.01.02.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	27.06
04.01.02.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	18.00
04.01.02.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	9.30
04.01.02.04	SUM. /INST. TUB PVC D=1 1/2" C-10	m	21.00
04.01.02.05	SUM. /INST. TUB PVC D=2" C-10	m	0.90
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE		
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pto	8.00
04.01.04	RED DE DISTRIBUCION COLGADA Y ADOSADA		
04.01.04.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	7.20
04.01.04.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	24.78
04.01.04.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	21.60
4.03	SISTEMA DE DESAGUE DOMÉSTICO Y VENTILACIÓN		
04.03.01	REDES DE DERIVACION		
04.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	34.76
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	34.76
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	34.76
04.03.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	34.76
04.03.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	34.76
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	9.75
04.03.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	28.00
04.03.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² INC. EPOXICO	m3	1.26
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pto	8.00
04.03.02.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	pto	8.00
04.03.03	TUBERIAS		
04.03.03.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=2"	m	12.28
04.03.03.02	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=3"	m	2.18
04.03.03.03	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	11.62
04.03.04	REDES COLECTORAS		
04.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	56.50
04.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	56.50
04.03.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	56.50
04.03.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	56.50
04.03.05	TUBERIA ENTERRADA		
04.03.05.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" ENTERRADA	m	56.50
04.03.06	CAJA DE REGISTRO		
04.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 10"X20" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00
04.03.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
04.03.06.03	CAJA DE REGISTRO DE 18"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00
4.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL		
04.04.01	REDES COLECTORAS		
04.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	25.98
04.04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	25.98
04.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	25.98
04.04.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	25.98
04.04.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	25.98
04.04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	6.44
04.04.02	TUBERIAS		
04.04.02.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	32.48


 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

VALORIZACIÓN N° 02

Periodo : Del 01 al 15 de Abril del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

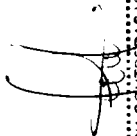
FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S./)				ANTERIOR				ACTUAL				ACUMULADO			
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01	ESTRUCTURAS				457,752.43				109,515.46				77,633.65			187,149.07	
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				188,369.91				95,381.68				17,769.51			113,151.15	
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES																
01.01.02.01	SS-HH. PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	0.50	350.00	25.00%							1.50	1,050.00	75.00%
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	2.00	288.23	576.46	0.50	144.12	25.00%							1.00	288.23	50.00%
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	2.00	1,367.71	2,735.42	0.50	683.86	25.00%							1.00	1,367.71	50.00%
01.01.02.04	GUARDIANIA	mes	2.00	2,000.00	4,000.00	0.50	1,000.00	25.00%							1.00	2,000.00	50.00%
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	5,780.50	5,780.50	0.25	1,445.13	25.00%							0.50	2,890.25	50.00%
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	1,725.00	1,725.00	0.25	431.25	25.00%							0.50	862.50	50.00%
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	2,925.00	2,925.00	0.25	731.25	25.00%							0.50	1,462.50	50.00%
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	2,560.00	2,560.00	0.25	640.00	25.00%							0.50	1,280.00	50.00%
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES																
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gib	1.00	2,304.46	2,304.46	0.25	576.12	25.00%							0.50	1,152.23	50.00%
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1,144.19	2,288.38	0.50	572.10	25.00%							1.00	1,144.19	50.00%
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES																
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	110.16	15.35	1,690.96	83.06	1,275.03	75.40%							110.16	1,690.99	100.00%
01.01.05.13	RASQUETO Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	331.97	6.51	2,161.12	61.25	398.76	18.45%							102.07	664.45	30.75%
01.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERAS METALICAS	und	28.00	336.63	9,431.24	0.00	0.00	0.00%							28.00	9,431.24	100.00%
01.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO	und	2.00	80.84	161.68	0.00	0.00	0.00%							2.00	161.68	100.00%
01.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS	gib	1.00	571.12	571.12	0.00	0.00	0.00%							1.00	571.12	100.00%
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				31,539.94		14,133.76						5,524.66			19,658.44	
01.02.01	SSHH PUBLICOS- PRIMER NIVEL																
01.02.01.01	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTO	m3	9.69	67.93	658.24	0.00	0.00	0.00%							9.69	658.24	100.00%
01.02.02	SSHH DISCAPACITADOS																
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	3.20	38.19	122.21	0.00	0.00	0.00%							3.20	122.21	100.00%
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS																
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	279.27	13.49	3,767.35	0.00	0.00	0.00%							195.00	2,630.55	69.82%
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO MAT PROPIO	m3	363.05	24.07	8,738.61	0.00	0.00	0.00%							58.50	1,408.10	16.11%
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	326.19	43.58	14,215.36	310.00	13,509.80	95.04%							326.19	14,215.36	100.00%
01.03	CONCRETO ARMADO				237,842.58		0.00						54,339.48			54,339.48	
01.03.02	SSHH DISCAPACITADOS																
01.03.02.01	CIIMIENTO CORRIDO																
01.03.02.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO f=280 kg/cm2	m3	2.56	498.28	1,275.55	0.00	0.00	0.00%							2.56	1,275.55	100.00%
01.03.02.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	27.50	4.42	121.55	0.00	0.00	0.00%							27.50	121.55	100.00%
01.03.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28	0.00	0.00	0.00%							24.00	5.28	100.00%

..... PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

04.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	43.45	3.29	142.95	0.00	0.00	0.00%	34.76	114.36	80.00%	34.76	114.36	80.00%						
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	43.45	24.98	1,085.38	0.00	0.00	0.00%	34.76	868.30	80.00%	34.76	868.30	80.00%						
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	43.45	5.59	242.89	0.00	0.00	0.00%	34.76	194.31	80.00%	34.76	194.31	80.00%						
04.03.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	43.45	18.32	796.00	0.00	0.00	0.00%	34.76	636.80	80.00%	34.76	636.80	80.00%						
04.03.01.05	RELL. COMP. C. PL VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	43.45	14.72	639.58	0.00	0.00	0.00%	34.76	511.67	80.00%	34.76	511.67	80.00%						
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	12.19	21.99	268.06	0.00	0.00	0.00%	9.75	214.45	80.00%	9.75	214.45	80.00%						
04.03.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	35.00	19.89	689.15	0.00	0.00	0.00%	28.00	551.32	80.00%	28.00	551.32	80.00%						
04.03.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO f'c=210 kg/cm2 INC. EPOXICO	m3	1.58	385.92	609.75	0.00	0.00	0.00%	1.26	487.80	80.00%	1.26	487.80	80.00%						
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION																			
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pio	16.00	17.43	278.88	0.00	0.00	0.00%	8.00	139.44	50.00%	8.00	139.44	50.00%						
04.03.02.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	pio	8.00	22.69	181.52	0.00	0.00	0.00%	8.00	181.52	100.00%	8.00	181.52	100.00%						
04.03.03	TUBERIAS																			
04.03.03.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=2"	m	20.46	7.31	149.56	0.00	0.00	0.00%	12.28	89.74	60.00%	12.28	89.74	60.00%						
04.03.03.02	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=3"	m	3.63	8.57	31.11	0.00	0.00	0.00%	2.18	18.67	60.01%	2.18	18.67	60.01%						
04.03.03.03	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	19.36	11.57	224.00	0.00	0.00	0.00%	11.62	134.40	60.00%	11.62	134.40	60.00%						
04.03.04	REDES COLECTORAS																			
04.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	70.63	3.29	232.37	0.00	0.00	0.00%	56.50	185.90	80.00%	56.50	185.90	80.00%						
04.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	70.63	24.98	1,764.34	0.00	0.00	0.00%	56.50	1,411.47	80.00%	56.50	1,411.47	80.00%						
04.03.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	70.63	5.59	394.82	0.00	0.00	0.00%	56.50	315.86	80.00%	56.50	315.86	80.00%						
04.03.04.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	70.63	18.32	1,293.94	0.00	0.00	0.00%	56.50	1,035.15	80.00%	56.50	1,035.15	80.00%						
04.03.05	TUBERIA ENTERRADA																			
04.03.05.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" ENTERRADA	m	70.63	11.57	817.19	0.00	0.00	0.00%	56.50	653.75	80.00%	56.50	653.75	80.00%						
04.03.06	CAJA DE REGISTRO																			
04.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 10"X20" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	181.05	362.10	0.00	0.00	0.00%	1.00	181.05	50.00%	1.00	181.05	50.00%						
04.03.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	4.00	189.05	756.20	0.00	0.00	0.00%	2.00	378.10	50.00%	2.00	378.10	50.00%						
04.03.06.03	CAJA DE REGISTRO DE 18"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	197.05	197.05	0.00	0.00	0.00%	1.00	197.05	100.00%	1.00	197.05	100.00%						
04.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL				103,670.83	0.00	0.00			2,255.74			2,255.74							
04.04.01	REDES COLECTORAS																			
04.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	32.48	3.29	106.86	0.00	0.00	0.00%	25.98	85.49	80.00%	25.98	85.49	80.00%						
04.04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	32.48	24.98	811.35	0.00	0.00	0.00%	25.98	649.08	80.00%	25.98	649.08	80.00%						
04.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	32.48	5.59	181.56	0.00	0.00	0.00%	25.98	145.25	80.00%	25.98	145.25	80.00%						
04.04.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	32.48	18.32	595.03	0.00	0.00	0.00%	25.98	476.03	80.00%	25.98	476.03	80.00%						
04.04.01.05	RELL. COMP. C. PL VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	32.48	14.72	478.11	0.00	0.00	0.00%	25.98	382.48	80.00%	25.98	382.48	80.00%						
04.04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.05	21.99	177.02	0.00	0.00	0.00%	6.44	141.62	80.00%	6.44	141.62	80.00%						
04.04.02	TUBERIAS																			
04.04.02.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	32.48	11.57	375.79	0.00	0.00	0.00%	32.48	375.79	100.00%	32.48	375.79	100.00%						
COSTO DIRECTO														1,031,080.06	109,515.46	10.62%	112,405.61	10.90%	221,921.03	21.52%
GASTOS GENERALES														116,326.28	12,355.52		12,681.58		25,037.09	
UTILIDAD														100,243.57	10,647.30		10,928.29		21,575.59	
TOTAL OBRA														1,247,649.91	132,518.28		136,015.48		268,533.71	21.52%
IGV														224,576.98	23,853.29		24,482.79		48,336.07	
TOTAL VALORIZADO														1,472,226.90	156,371.57	10.62%	160,498.27		316,869.78	


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91292

PLANILLA DE SUSTENTACION DE METRADOS

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

1.00 ESTRUCTURAS								
1.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES								
1.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES								
	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
1.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	MES	1.00				1.00	1.00
							TOTAL	1.00
1.01.02.02	AGUA PARA OBRA	MES	0.50				1.00	0.50
							TOTAL	0.50
1.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	MES	0.50				1.00	0.50
							TOTAL	0.50
1.01.02.04	GUARDIANIA	MES	0.50				1.00	0.50
							TOTAL	0.50
1.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
1.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	0.25				1.00	0.25
							TOTAL	0.25
1.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.25				1.00	0.25
							TOTAL	0.25
1.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.25				1.00	0.25
							TOTAL	0.25
1.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.25				1.00	0.25
							TOTAL	0.25
1.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES								
	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
1.01.04.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	GLB	0.25				1.00	0.25
							TOTAL	0.25
1.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	MES	0.50				1.00	0.50
							TOTAL	0.50
1.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES								
	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
1.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	M2						
	SSH H Damas (1er nivel)		2.00		3.23	1.80	5.81	11.63
			1.00		5.00	1.20	6.00	6.00
			1.00		7.90	1.20	9.48	9.48
							TOTAL	27.11
1.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	M2						
	<i>Interiores</i>							
	SSH H Damas(1er nivel)		1.00		16.75	1.25	20.94	20.94
	<i>Exteriores</i>							
	SSH H Damas(1er nivel)		1.00		2.05	2.50	5.13	5.13
	SSH H Varones (1er nivel)		1.00		4.70	2.50	11.75	11.75
	Duchas (1er nivel)		1.00		1.20	2.50	3.00	3.00
							TOTAL	40.81
1.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METÁLICOS	UND	28.00				28.00	28.00
							TOTAL	28.00
1.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO	UND	2.00				2.00	2.00
							TOTAL	2.00
1.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS	GLB	1.00				1.00	1.00
							TOTAL	1.00
01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS								
	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
01.02.01	SSH H PÚBLICOS 1ER NIVEL							
01.02.01.01	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESERVADO COMPACTO	M3						
	SSH H Damas		1	8.77	0.30		2.63	2.63
	SSH H Varones		1	16.43	0.30		4.93	4.93
	Duchas		1	7.09	0.30		2.13	2.13
							TOTAL	9.69
01.02.02	SSH H PÚBLICOS 1ER NIVEL							
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m. MATERIAL SUELTO	M3						
	Cimientos		2	2.35	0.5	1	1.18	2.35


PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 91282

			1		1.7	0.5	1	0.85	0.85
								TOTAL	3.20
01.02.04	PATIO DE MANOBRAS								
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	M3							
	GUIA								
	140	1						20.00	20.00
	144	1						20.00	20.00
	145	1						20.00	20.00
	150	1						20.00	20.00
	403	1						20.00	20.00
	405	1						20.00	20.00
	409	1						25.00	25.00
	410	1						25.00	25.00
	411	1						25.00	25.00
								TOTAL	195.00
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO MAT PROPIO	M3							
		1.3			1,000.00	0.045		45.00	58.50
								TOTAL	58.50
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGADO C/EQUIPO 123HP/VOLQUETE 13m3.	M3							
	GUIA								
	109	1						16.19	16.19
								TOTAL	16.19
1.03	CONCRETO ARMADO								
01.03.02	SSH DISCAPACITADOS	M3	CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
01.03.02.01	CIMIENTO CORRIDO								
01.03.02.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$	m3	2	2.35	0.5	0.8	0.94	1.88	
			1	1.7	0.5	0.8	0.68	0.68	
							TOTAL	2.56	
01.03.02.01.02	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$	kg	2	3/8"	4.00	2.35	0.56	10.53	
			2	3/8"	17.00	0.50	0.56	9.52	
			1	3/8"	4.00	1.70	0.56	3.81	
			1	3/8"	13.00	0.50	0.56	3.64	
							TOTAL	27.50	
01.03.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	4		6.00			24.00	
							TOTAL	24.00	
01.03.02.02	SOBRECIMENTOS								
01.03.02.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$	m3	2	2.35	0.15	0.35	0.12	0.25	
			1	1.7	0.15	0.35	0.09	0.09	
							TOTAL	0.34	
01.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	4	2.35		0.15	0.35	1.41	
			2	1.5		0.15	0.23	0.45	
							TOTAL	1.86	
01.03.05	PATIO DE MANOBRAS								
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO								
01.03.05.01.01	CONCRETO $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ LOSA DE PISO $e=0.165 \text{ m}$	M3	30.00	4.00	4.00	0.165	2.64	79.20	
			10.00	4.00	0.200	0.20	0.16	1.60	
			10.00	4.00	0.200	0.05	0.04	0.40	
							TOTAL	81.20	
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	M2	4.00	30.00		0.165	4.95	19.80	
			9.00	16.00		0.165	2.64	23.76	
			10.00	0.20		0.250	0.05	0.50	
							TOTAL	44.06	
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	M	4.00	30.00			30.00	120.00	
			9.00	16.00			16.00	144.00	
							TOTAL	264.00	
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	M	30.00	8.00			8.00	240.00	
							TOTAL	240.00	
2.00	ARQUITECTURA								
02.05	PISOS Y PAVIMENTOS								
02.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm, C:H 1:5	M2							
	SSH Varones		1.00			16.430	16.43	16.43	
	SSH Damas		1.00			8.770	8.77	8.77	
	Duchas		1.00			7.090	7.09	7.09	
							TOTAL	32.29	
02.05.02	CONTRAPISO DE E=2.5cm, C:A 1:5	M2							
	SSH Varones		1.00			16.430	16.43	16.43	


PATRICIA CONTRERAS VALLARCEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. DIP. 91282

		SSH Dams	1.00	8.770	8.77	8.77
		Duchas	1.00	7.090	7.09	7.09
					TOTAL	32.29
02.05.03	PISO CERAMICO DE 30x30cm DE PRIMERA					
		SSH Varones	1.00	16.430	16.43	16.43
		SSH Dams	1.00	8.770	8.77	8.77
		Duchas	1.00	7.090	7.09	7.09
					TOTAL	32.29



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

D&T Maquinaria SAC

Venta de Materiales para la Construcción y Ferrería en General,
 Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigon,
 Tierra de Chacra, Fierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN
 EXCAVACIÓN - ELIMINACIÓN DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Telf.: 977551741

DIA	MES	AÑO
11	04	19

GUIA INTERNA		
001- N° 000412		

Cliete: *Inversiones y Servicios ferbudi*
 Dirección: *Callao PPA* D.N.I.:

M ³	DESCRIPCION	
	ARENA GRUESA	<input type="checkbox"/>
	PIEDRA CHANCADA	<input type="checkbox"/>
	HORMIGON	<input type="checkbox"/>
	AFIRMADO	<input type="checkbox"/>
	CONFITILLO	<input type="checkbox"/>
	ARENA FINA	<input type="checkbox"/>
	CEMENTO	<input type="checkbox"/>
	ELIMINACIÓN DE DESMONTE	<input type="checkbox"/>
	MAQUINA X HORA	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

H. Llegada 11:30 H. Salida 12:20

Placa 772-705

[Signature]

FIRMA DEL CLIENTE

[Signature]

FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC

Venta de Materiales para la Construcción y Ferrería en General,
 Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigon,
 Tierra de Chacra, Fierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN
 EXCAVACIÓN - ELIMINACIÓN DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Telf.: 977551741

DIA	MES	AÑO
11	04	19

GUIA INTERNA		
001- N° 000411		

Cliete: *Inversiones y Servicios ferbudi*
 Dirección: *Callao PPA* D.N.I.:

M ³	DESCRIPCION	
	ARENA GRUESA	<input type="checkbox"/>
	PIEDRA CHANCADA	<input type="checkbox"/>
	HORMIGON	<input type="checkbox"/>
	AFIRMADO	<input type="checkbox"/>
	CONFITILLO	<input type="checkbox"/>
	ARENA FINA	<input type="checkbox"/>
	CEMENTO	<input type="checkbox"/>
X	ELIMINACIÓN DE DESMONTE	<input type="checkbox"/>
	MAQUINA X HORA	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

H. Llegada 5:30 H. Salida 6:20

Placa 772-705

[Signature]

FIRMA DEL CLIENTE

[Signature]

FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC

Venta de Materiales para la Construcción y Ferrería en General.
 Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigón,
 Tierra de Chacra, Fierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN
 EXCAVACIÓN - ELIMINACIÓN DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Lima Telf.: 977551741

DIA	MES	AÑO
11	04	19

GUIA INTERNA	
001- N°	000410

Cliente: *Inversiones y Servicios ferbuda*

Dirección: *Callao DPA* D.N.I.:

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON <i>LARGO - 5.50</i>
	AFIRMADO <i>ANCHO - 2.40</i>
	CONFITILLO <i>ALTO - 1.90</i>
	ARENA FINA
	CEMENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	ELIMINACIÓN DE DESMONTE <i>25 m³</i>
	MAQUINA X HORA

H. Llegada *11:30* H. Salida *12:20*

Placa *772-705*

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC

Venta de Materiales para la Construcción y Ferrería en General.
 Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigón,
 Tierra de Chacra, Fierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN
 EXCAVACIÓN - ELIMINACIÓN DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Lima Telf.: 977551741

DIA	MES	AÑO
11	04	19

GUIA INTERNA	
001- N°	000409

Cliente: *Inversiones y Servicios ferbuda*

Dirección: *Callao DPA* D.N.I.:

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON <i>LARGO - 5.50</i>
	AFIRMADO <i>ANCHO - 2.40</i>
	CONFITILLO <i>ALTO - 1.90</i>
	ARENA FINA
	CEMENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	ELIMINACIÓN DE DESMONTE <i>25 m³</i>
	MAQUINA X HORA

H. Llegada *9:30* H. Salida *10:30*

Placa *772-705*

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC



Venta de Materiales para la Construcción y Ferritería en General.
 Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigon,
 Tierra de Chacra, Hierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICION
 EXCAVACION - ELIMINACION DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Lima Telf.: 977551741

DIA	MES	ANO	GUIA INTERNA
10	04	19	001- 1111405

Cliente: *Inversiones y Servicios feibach*

Dirección: *Callec OPS* D.N.I.

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON
	AFIRMADO
	CONFILLO
	ARENA FINA
	CEMENTO
X	ELIMINACION DE DESMONTE 20 m ³
	MAQUINA X HORA

H. Llegada *12:00* H. Salida *12:45*

Placa *FTG-705*

[Signature]
 FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC



Venta de Materiales para la Construcción y Ferritería en General.
 Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigon,
 Tierra de Chacra, Hierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICION
 EXCAVACION - ELIMINACION DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Lima Telf.: 977551741

DIA	MES	ANO	GUIA INTERNA
09	04	19	001- 1111741

Cliente: *Inversiones y Servicios feibach*

Dirección: *Callec OPS* D.N.I.

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON
X	AFIRMADO 25 m ³
	CONFILLO
	ARENA FINA
	CEMENTO
	ELIMINACION DE DESMONTE
	MAQUINA X HORA

H. Llegada [] H. Salida []

Placa *AAZ-910*

[Signature]
 FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC

Venta de Materiales para la Construcción y Ferrería en General.
 Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigon,
 Tierra de Chacra, Hierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICION
 EXCAVACION - ELIMINACION DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Lima Telf.: 977551741

DIA	MES	ANO
09	04	19

001- 8777403

GUIA INTERNA

001- 8777403

Cliente: Inversiones y servicios feibach
 Calle: Calles PPS D.N.I.:

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON
	AFIRMADO
	CONFITILLO
	ARENA FINA
	CEMENTO
X	ELIMINACION DE DESMONTE <u>20 m³</u>
	MAQUINA X HORA

H. Llegada 17:40 H. Salida 15:30

Placa 770 - 705


 FIRMA DEL CLIENTE


 FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC

Venta de Materiales para la Construcción y Ferrería en General.
 Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigon,
 Tierra de Chacra, Hierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICION
 EXCAVACION - ELIMINACION DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Lima Telf.: 977551741

DIA	MES	ANO
09	04	19

GUIA INTERNA

001- 8777403

Cliente: Inversiones y servicios feibach
 Dirección: Calles PPS D.N.I.:

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON
X	AFIRMADO <u>20 m³</u>
	CONFITILLO
	ARENA FINA
	CEMENTO
	ELIMINACION DE DESMONTE
	MAQUINA X HORA

H. Llegada H. Salida

Placa 770 - 705


 FIRMA DEL CLIENTE


 FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC

Venta de Materiales para la Construcción y Ferrería en General, Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigón, Tierra de Chacra, Hierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN EXCAVACIÓN - ELIMINACIÓN DE DESMONTE

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
Villa El Salvador - Lima - Telf.: 977551741

DIA	MES	AÑO
08	04	19

GUIA INTERNA	
001-	Nº 000145

Cliente: Inversiones y Servicios ferbuch

Callao CPA

Dirección: D.N.I.:

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON
	AFIRMADO
	CONFITILLO
	ARENA FINA
	CEMENTO
X	ELIMINACIÓN DE DESMONTE 20 m ³
	MAQUINA X HORA

H. Llegada 08:00 H. Salida 09:00

Placa 778-705

[Signature]

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC

Venta de Materiales para la Construcción y Ferrería en General, Arena (GRUESA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sanja Hormigón, Tierra de Chacra, Hierros, Cemento, Ladrillos en General, Etc.



SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN EXCAVACIÓN - ELIMINACIÓN DE DESMONTE

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
Villa El Salvador - Lima - Telf.: 977551741

DIA	MES	AÑO
08	04	19

GUIA INTERNA	
001-	Nº 000150

Cliente: Inversiones y Servicios ferbuch

Callao CPA

Dirección: D.N.I.:

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON
	AFIRMADO
	CONFITILLO
	ARENA FINA
	CEMENTO
X	ELIMINACIÓN DE DESMONTE 20m ³
	MAQUINA X HORA

H. Llegada 16:00 H. Salida 17:00

Placa 778-705

[Signature]

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC



Venta de Maquinaria para la Construcción y Ferreteria en General.
 Arena GRUESA Y FINA, Piedra Chancada, Piedra de Sango Hormigon,
 Tierra de Chanta, etc. etc. Frenos, L-queijos en General, Etc.

**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICION
 EXCAVACION - ELIMINACION DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Telf.: 977551741

DIA	MES	ANO
08	04	19

001-	144
------	-----

Cliente: *Inversiones y Servicios Ferreteros*

Dirección: *Calle Opa* D.N.I. _____

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON
	AFIRMADO
	CONCRETO
	ARENA FINA
	CEMENTO
X	ELIMINACION DE DESMONTE 20 m ³
	MAQUINA X HORA

El Precio: 8.00 El Salida: 9.00

Placa: F70-705

[Signature]
 FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC



Venta de Maquinaria para la Construcción y Ferreteria en General.
 Arena GRUESA Y FINA, Piedra Chancada, Piedra de Sango Hormigon,
 Tierra de Chanta, etc. etc. Frenos, L-queijos en General, Etc.

**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICION
 EXCAVACION - ELIMINACION DE DESMONTE**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Telf.: 977551741

DIA	MES	ANO
08	04	19

001-	144
------	-----

Cliente: *Inversiones y Servicios Ferreteros*

Dirección: *Calle Opa* D.N.I. _____

M ³	DESCRIPCION
	ARENA GRUESA
	PIEDRA CHANCADA
	HORMIGON
	AFIRMADO
	CONCRETO
	ARENA FINA
	CEMENTO
X	ELIMINACION DE DESMONTE 20 m ³
	MAQUINA X HORA

El Precio: 14.00 El Salida: 15.00

Placa: F70-705

[Signature]
 FIRMA CONDUCTOR

D&T Maquinaria SAC

Venta de Maquinarios para la Construcción y Ferreteria en General.
 Arena (GRUE, SA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sarga, Hormigon,
 Tierra de Chacra, Hierros, Cemento, Ladillos en General, Etc.

**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICION
 EXCAVACION - ELIMINACION DE DESMONTES**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Telf.: 977551741

DIA MES AÑO
 08 04 19

001- []

GUIA INTERNA

Inversores y Servicios febuch
 Calle [] Dpto []

M3	DESCRIPCION	D.M.
	ARENA GRUESA	
	PIEDRA CHANCADA	
	HORMIGON	
	ACERADO	
	CONCRETO	
	ARENA FINA	
	CEMENTO	
X	ELIMINACION DE DESMONTES	20 m3
	MAQUINA X HORA	

Placa [] 10 20 [] El Salvador [] 11 30 []
 Placa [] FRC - 705

[] SUPERVISOR
 [] EJECUTOR

X

D&T Maquinaria SAC

Venta de Maquinarios para la Construcción y Ferreteria en General.
 Arena (GRUE, SA Y FINA), Piedra Chancada, Piedra de Sarga, Hormigon,
 Tierra de Chacra, Hierros, Cemento, Ladillos en General, Etc.

**SE REALIZA TRABAJOS DE DEMOLICION
 EXCAVACION - ELIMINACION DE DESMONTES**

Calle s/n. Mz. G Lte. 5A Grupo 3 Sector 2
 Villa El Salvador - Lima - Telf.: 977551741

DIA MES AÑO
 05 04 19

001- []

GUIA INTERNA

Inversores y Servicios febuch
 Calle [] Dpto []

M3	DESCRIPCION	D.M.
	ARENA GRUESA	
	PIEDRA CHANCADA	
	HORMIGON	
	ACERADO	
	CONCRETO	
	ARENA FINA	
	CEMENTO	
X	ELIMINACION DE DESMONTES	20 m3
	MAQUINA X HORA	

Placa [] 13.00 [] El Salvador [] 14.00 []
 Placa [] FRC - 705

[] SUPERVISOR
 [] EJECUTOR

EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMADO

VS AVANCE EJECUTADO

Para el presente periodo: 1ero al 15 de abril, se continúa el frente del muelle del 1er piso paralizado, que incluyen las siguientes partidas:

DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

- 01.01.05.07 Picado manual de piso de concreto en sala de tareas previas.
- 01.01.05.08 Picado manual de piso de concreto en muelle.
- 01.01.05.09 Demolición de canal de albañilería en sala de tareas previas.
- 01.01.05.14 Rasqueteo y desmanchado de techos para pintar en sshh y muelle.
- 01.01.05.15 Picado de tarrajeo de muros en muelle.
- 01.01.05.21 Picado y tratamiento de concreto deteriorado en columnas, vigas y losas c/aplicación de removedor de óxido.

CANAL DE CONCRETO ARMADO

- 01.03.01.01 Concreto para canal en tareas previas $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$
- 01.03.01.02 Encofrado y desencofrado para canal en tareas previas
- 01.03.01.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$

MUELLE – LOSA DE PISO

- 01.03.04.01.01 Concreto en losa de piso en muelle $e=0.10\text{m}$
- 01.03.04.01.02 Encofrado y desencofrado de losa de muelle
- 01.03.04.01.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ Kg/cm}^2$
- 01.03.04.01.04 Separador de concreto $h=4\text{cm}$
- 01.03.04.01.03 Colocación de ángulo de fibra de vidrio

PINTURA

- 02.08.02 Pintura en muros y columnas con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante.
- 02.08.03 Pintura en piso con esmalte epóxico blanco 2 manos en muelle.
- 02.08.04 Pintura en techos con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante en muelle.

Frente paralizado desde el 23 de Marzo del 2019, a la fecha no se tiene respuestas.

Cuarto de bombas, pendiente de entrega por parte de FONDEPES, frente paralizado.

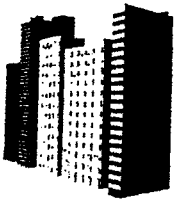
Línea de impulsión hacia el desagüe a la calle, pendiente de definición por parte de la Supervisión.

Se han ejecutado las partidas de:

- 1.- Demolición de la losa de piso del patio de maniobras (plataforma), con un excedente de material eliminado de 373.81m³.
- 2.- Se realizó el mejoramiento de terreno del material para la base del pavimento con afirmado, equivalente a 160m³.
- 3.- Se viene realizando el vaciado con concreto de $f'c=280$ kg/m², para la losa de piso del pavimento de concreto.
- 4.- Se ha ejecutado la partida de Arenado de las estructuras metálicas en las oficinas del 2do piso de las oficinas.
- 5.- Se viene realizando las actividades de la colocación de las coberturas para el 2do piso de las oficinas.
- 6.- Se viene realizando la construcción de los sshh de discapacitados, desde los cimientos hasta las columnas.

A la fecha de corte del 15 de Abril del 2019, se tiene un avance real ejecutado del 10.90%, se tiene un avance acumulado del 21.52% lo que perjudica nuestra programación debido a los frentes que se tienen paralizados en la zona del muelle y parte del pavimento en la zona de la Plataforma.

15 de Abril del 2019



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO

RUC: 20438958771
Av. América Sur No 1232 – Urb. Palermo – Trujillo – La Libertad
Teléfonos (044) 220290
Email: ebugo@hotmail.com

Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : OPTIMIZACIÓN DEL DESMAMCHADO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROLÓGICOS EN EL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

Mes	Descripción	Unid.	Medida	Precio \$/	Parcial \$/	VALORES DE EJECUCIÓN				TOTAL de obra
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
01	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL DPA CALLAO									
01.01.01	ESTRUCTURAS				497,782.42					
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				184,399.91					
01.01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				2,821.02					
01.01.01.01	CANTIL DE IDENTIFICACION DE OBRA	unid	1.00	2,821.02						2,821.02
01.01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	30.00	208.84						6,265.20
01.01.01.02	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	100.00	63.02						6,302.00
01.01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES				12,711.88					
01.01.02.01	SALA PROVISIONALES	m2	2.00	700.00						
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	m3	2.00	294.25						
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	m3	2.00	1,287.71						
01.01.02.04	GUANDAMA	m2	2.00	2,000.00						
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMAMCHADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gp	1.00	4,000.00						
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				19,399.59					
01.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gp	1.00	3,000.00						
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gp	1.00	5,798.00						
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gp	1.00	1,728.00						
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gp	1.00	2,092.00						
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gp	1.00	2,880.00						
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES				4,882.44					
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gp	1.00	2,304.44						
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m3	2.00	1,144.19						
01.01.05	DEMONTAJES Y DEMOLICIONES				139,306.67					
01.01.05.01	DEMONTAJE DE TABIQUERIA LAMANA	m2	85.37	15.00						
01.01.05.02	DEMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	unid	7.00	15.00						
01.01.05.03	DEMONTAJE DE FALSO CIELO	m2	391.30	20.88						
01.01.05.04	DEMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	unid	21	18.74						
01.01.05.05	DEMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.8	5.39						
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	110.16	15.25						
01.01.05.07	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e=0.10m. EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m2	682.39	18.05						
01.01.05.08	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e=0.10m. EN MUELLE	m2	1,598.00	10.00						
01.01.05.09	DEMOLICION DE CANAL DE ALIARERIA EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m	20.34	10.00						
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EQUIPO EN PATIO DE MANOBRAS	m2	1,389.63	30.70						
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EQUIPO EN GRH-PRIMER NIVEL	m2	35.40	30.70						
01.01.05.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO 10x DE SOGA PARA VENTANA	m2	0.98	15.87						
01.01.05.13	RASQUETO Y DESMAMCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	331.97	6.51						
01.01.05.14	PICADO DE TAPAJALO DE MUROS EN MUELLE	m2	1,598.00	10.00						
01.01.05.15	PICADO DE TAPAJALO DE MUROS, PISO Y LOMA DE OBTERRA	m2	277.48	16.07						
01.01.05.16	PICADO DE TAPAJALO DE MUROS, PISO Y LOMA DE OBTERRA	m2	84.08	32.22						
01.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	41.92	147.00						
01.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERAS METALICAS	unid	28.00	338.53						
01.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ARTAS DE ACERO	unid	2.00	80.84						
01.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARRANCA METALICAS	gp	1.00	971.12						
01.01.05.21	PICADO Y TRATAMIENTO DE CONCRETO DETERIORADO EN COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS CAPILACION DE REINFORZADOR DE ORO	m2	104.52	188.88						
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	117.70	50.85						

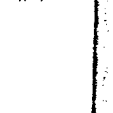
.....
 PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP 91282

Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DESMAMBUERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO
UBICACIÓN : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
FECHA : FEBRERO 2015

Mes	Descripción	Unid.	Medido	Precio S/.	Precio S/.	VALOR DE EJECUCIÓN			
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			31,626.54					
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	0.80	07.53	603.24				603.24
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			984.24				
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	3.2	36.39	122.21				122.21
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			213.66				
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	0.86	24.07	21.06				21.06
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			389.00				
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	270.27	13.49	3,707.38		2,760.41		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			389.00		2,821.08		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	308.19	43.86	14,218.39		8,243.17		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			3,894.31		6,820.22		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	81.41	12.16	694.83				694.83
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			894.83				
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	4.20	12.15	82.25				82.25
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			82.25				
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	3.63	12.15	3,147.43				3,147.43
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	71.21	43.98	44.10				44.10
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			3,102.33				3,102.33
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			277,844.09				277,844.09
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	2.02	427.7	1,096.42				1,096.42
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			1,096.42				
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	30.24	26.18	1,077.40		648.09		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	40.14	4.42	791.20		426.72		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			177.42		106.45		177.42
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	2.96	486.26	4,409.02				4,409.02
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			1,468.24		1,278.59		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	27.00	4.42	121.55		121.55		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	24.00	0.22	5.28		5.28		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	0.34	485.75	248.39		164.39		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	1.64	48.46	50.14		99.14		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	0.64	540.02	361.86		351.86		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	12.80	63.27	798.64		798.64		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	93.82	4.42	413.80		413.80		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	0.20	915.40	1,833.26				1,833.26
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	6.42	70.94	452.87		297.56		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	77.92	4.42	343.64		343.64		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	0.48	467.42	868.36				868.36
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	4.32	43.87	189.32		189.32		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	4.42	72.31	72.31		72.31		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	24.00	2.98	81.41		81.41		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³	12	2.74	32.88		32.88		
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			7,883.87				7,883.87
01.02.01.01	REMOVER, PULVICAR, PRIMERO, MUEL	m ³			2,487.34				2,487.34

PATRICIA CONTRERAS VILARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



TRAVESIA ECONOMICA Y SEGURIDAD VIAL

Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO PRODUCTIVO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO
 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA
 FEBRERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio \$/	Paralelo \$/	QUINCENARIA 1	QUINCENARIA 2	QUINCENARIA 3	QUINCENARIA 4	TOTAL en días
01.02.02.01.01	CONCRETO PARA CEMENTO CORRIDO f=280 kg/m ³	m ³	4.48	498.29	2,232.20		2,232.20			2,232.20
01.02.02.01.02	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m ²	kg	98.9	4.42	298.00		298.00			298.00
01.02.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO f=4mm	un	24.09	0.22	5.29		5.29			5.29
01.02.02.01.04	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f=280 kg/m ³	m ³	0.81	495.75	377.29		377.29			377.29
01.02.02.01.05	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS PARA SOBRECIMIENTO COLUMNAR	m ³	0	48.49	397.09		397.09			397.09
01.02.02.01.06	CONCRETO f=280 kg/m ³ EN COLUMNAS	m ³	0.64	640.82	491.86		491.86			491.86
01.02.02.01.07	CONCRETO Y DEBENCORRADO PARA COLUMNAR	m ³	13.00	62.87	848.08		848.08			848.08
01.02.02.01.08	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m ²	kg	137.40	4.42	607.31		607.31			607.31
01.02.02.01.09	CONCRETO f=280 kg/m ³ PARA VIGAS	m ³	0.82	612.49	421.00		421.00			421.00
01.02.02.01.10	CONCRETO Y DEBENCORRADO PARA VIGAS	m ³	8.00	70.54	495.98		495.98			495.98
01.02.02.01.11	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m ²	kg	118.40	4.42	523.80		523.80			523.80
01.02.02.01.12	LOSA ALISADA	m ³	0.80	497.42	438.98		438.98			438.98
01.02.02.01.13	CONCRETO f=280 kg/m ³ PARA LOSA ALISADA	m ³	11.29	43.87	495.29		495.29			495.29
01.02.02.01.14	CONCRETO Y DEBENCORRADO PARA LOSA ALISADA	kg	49.47	4.42	218.80		218.80			218.80
01.02.02.01.15	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m ²	un	95.00	2.88	248.20		248.20			248.20
01.02.02.01.16	ADULLO DE ANILLA PARA LOSA ALISADA 1200x600	m			91,492.19		91,492.19			91,492.19
01.02.02.01.17	LOSA DE PISO	m ³	73.03	616.13	37,992.97		37,992.97			37,992.97
01.02.02.01.18	CONCRETO f=280 kg/m ³ LOBA DE PISO f=4,10m	m ³	11.28	23.34	262.81		262.81			262.81
01.02.02.01.19	CONCRETO Y DEBENCORRADO LOBA DE PISO	kg	1,720.51	4.42	7,601.17		7,601.17			7,601.17
01.02.02.01.20	SEPARADOR DE CONCRETO f=4mm	un	3,470.00	0.22	796.72		796.72			796.72
01.02.02.01.21	COLOCACION DE ANILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 38mm x 38mm, E=4,4mm	m	184.20	25.78	4,746.52		4,746.52			4,746.52
01.02.02.01.22	PAVIMENTO RIBDO	m ³	230.20	818.10	144,457.91		144,457.91			144,457.91
01.02.02.01.23	CONCRETO f=280 kg/m ³ LOBA DE PISO f=4,10m	m ³	119.03	23.34	2,762.10		2,762.10			2,762.10
01.02.02.01.24	CONCRETO Y DEBENCORRADO LOBA DE PISO	m	465.80	31.27	14,688.87		14,688.87			14,688.87
01.02.02.01.25	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 8M ² DE 0.72m @ 0.30 m	m	99.177	8.12	808.33		808.33			808.33
01.02.02.01.26	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	495.00	8.79	4,349.00		4,349.00			4,349.00
01.02.02.01.27	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m ³	2.11	438.91	927.29		927.29			927.29
01.02.02.01.28	CONCRETO f=280 kg/m ³ PARA CANALETAS	m ³	11.75	24.19	284.12		284.12			284.12
01.02.02.01.29	CONCRETO Y DEBENCORRADO PARA CANALETA	m	58.70	47.72	2,801.19		2,801.19			2,801.19
01.02.02.01.30	COLOCACION DE ANILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 50mm x 50mm, E=6,4mm	m			23,468.34		23,468.34			23,468.34
01.02.02.01.31	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	m ³	17.95	495.79	8,900.31		8,900.31			8,900.31
01.02.02.01.32	TANQUE SEPTICO	m ³	74.05	97.96	7,254.22		7,254.22			7,254.22
01.02.02.01.33	CONCRETO f=280 kg/m ³ PARA TANQUE SEPTICO	kg	1416.34	4.42	6,260.00		6,260.00			6,260.00
01.02.02.01.34	CONCRETO Y DEBENCORRADO PARA TANQUE SEPTICO	m ³	2.88	495.75	1,428.39		1,428.39			1,428.39
01.02.02.01.35	ACERO DE REFUERZO PARA CAMARA DE GRABA	m ³	8.80	58.11	491.09		491.09			491.09
01.02.02.01.36	ACERO DE REFUERZO PARA CAMARA DE GRABA	m ³	1.80	495.75	892.35		892.35			892.35
01.02.02.01.37	CONCRETO f=280 kg/m ³ PARA CAMARA DE GRABA	m ³	15.80	48.41	765.20		765.20			765.20
01.02.02.01.38	CONCRETO Y DEBENCORRADO PARA CAMARA DE GRABA	m ³								
01.02.02.01.39	CONCRETO f=280 kg/m ³ PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m ³								
01.02.02.01.40	CONCRETO Y DEBENCORRADO PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m ³								

PATRICIA CONTRERAS VILARDEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.I.P. 91282

Calendario de Avance de Obra Valorizado

Optimización del Desempeño Pesquero Artesanal, Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en el Distrito del Callao, Provincia, Región Callao
 Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Lima
 Fecha: FEBRERO 2019

Mes	Descripción	Unid.	Métrico	Precio \$.	Parcial \$.	PERIODO DE EJECUCIÓN				TOTAL \$9 064
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
01.02.01.01	CAJA DE REGISTRO DE MUEBLES CON TAPA DE CONCRETO EN MUEBLE, m^2	m ²	0.21	485.75	313.42					
01.02.01.02	CONCRETO f=800 kg/m ³ PARA CAVA	m ²	3.29	27.64	91.81					91.81
01.02.01.03	ACERO DE REFUERZO f=200 kg/m ³	kg	5.38	4.42	23.89					23.89
01.02.01.04	CANASTILLA DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CAVA DE REGISTRO DE MUEBLES	und	1.09	482.70	482.70					482.70
01.02.01.05	CANASTILLA DE SOPORTE DE CAVA DE CONCRETO									
02.01.01	ARQUITECTURA Y ACABADOS									
02.01.01	MUROS Y TABICUES DE ALBAÑILERIA	m ²	14.87	70.81	1,088.83					1,088.83
02.01.01	MURO DE LADRILLO N° 18 HUECOS DE ROSA C/A, 1/8	m ²			1,088.83					1,088.83
02.02.01	MUROS Y TABICUES DE DRYWALL	m ²	78.18	64.88	5,084.18					5,084.18
02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, m^2	m ²	11.09	62.16	698.79					698.79
02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, m^2 , INC. PAVANTES METALICOS DABADOS	m ²	479.84	22.86	10,964.87					10,964.87
02.02.03	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, m^2 , INC. PAVANTES METALICOS DABADOS	m ²	16.86	27.84	469.09					469.09
02.02.03	TARRAJEO FROTADO EN MUROS INT. C/A, 1/8, E=1.5mm	m ²	64.06	24.08	1,561.00					1,561.00
02.02.03	TARRAJEO FROTADO EN MUROS EXT. C/A, 1/8, E=1.5mm	m ²			24,184.16					24,184.16
02.02.03	REJANE DE MUROS, PISO Y LOBA DE CISTERNA CROATIVO IMPERMEABILIZANTE	m ²	8.86	37.00	328.08					328.08
02.02.03	CIELO RAJOS	m ²	324.81	73.77	23,939.10					23,939.10
02.02.03	CIELO RAJOS CON MEZCLA C/A 1/8, E=1.5mm	m ²			328.08					328.08
02.02.03	PALSO CIELO RAYO DE DRYWALL C/PANANTE 2 1/2 @ 60.40m Y PLANCHAS DE YESO, m^2	m ²	37.87	28.53	1,071.87					1,071.87
02.02.03	PISO Y PAVIMENTOS	m ²	37.57	78.01	2,921.01					2,921.01
02.02.03	PALSO PISO DE E=7.5mm, C/A 1/8	m ²	68.08	63.07	4,293.74					4,293.74
02.02.03	PISO CERAMICO DE 300mm DE PRIMERA	m ²			18,894.89					18,894.89
02.02.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	m ²	108.87	15.26	1,661.02					1,661.02
02.02.03	ZOCALO DE CERAMICA 300mm DE PRIMERA	m	298.10	93.53	27,890.80					27,890.80
02.02.03	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO 110x10 m	m	88.51	93.53	8,278.87					8,278.87
02.02.03	LITONES DE CERAMICO	m ²			34,844.32					34,844.32
02.02.03	COBERTURAS	m ²	4.73	49.87	235.04					235.04
02.02.03	LADRILLO PASTERERO 0.3x0.3x0.3m. EN TECHO DE 85MM DISCAPACITADOS	m ²	351.19	103.88	36,411.28					36,411.28
02.02.03	COBERTURA CON PLANCHAS ONDULADA DE 2.000.00m	m ²			197,228.34					197,228.34
02.02.03	PINTURA	m ²	539.88	15.49	8,358.13					8,358.13
02.02.03	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE	m ²	860.83	31.98	27,438.06					27,438.06
02.02.03	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS CON ESMALTE EPÓXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUEBLE	m ²	780.26	33.09	25,998.02					25,998.02
02.02.03	PINTURA EN PISO CON ESMALTE EPÓXICO BLANCO 02 MANOS EN MUEBLE	m ²	1,808.04	34.90	63,288.79					63,288.79
02.02.03	PINTURA EN TECHOS CON ESMALTE EPÓXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUEBLE	m ²	40.84	18.30	746.26					746.26
02.02.03	PINTURA EN TECHOS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN SELN	m ²			8.89					8.89
02.02.03	JUNTAS	m ²	8.89	8.17	72.84					72.84
02.02.03	JUNTA CON TENDON DE E-T EN 85MM DISCAPACITADOS	m ²			8.89					8.89
02.02.03	CARPINTERIA METALICA	m ²	14.87	302.00	4,494.80					4,494.80
02.02.03	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m	622.00	7.08	4,403.76					4,403.76
02.02.03	SUM. E INST. DE CORREA DE PAVANTE GALVANIZADO DE 2 1/2" EN BANDEAS DE ESCALERA	m	18.00	257.88	4,641.84					4,641.84
02.02.03	SUM. E INST. DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BANDEAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSION Y ACABADO PINTADO EPÓXICO NEGRO	m	4.85	257.88	1,251.20					1,251.20
02.02.03	SUM. E INST. DE BANDEAS METALICAS EN SEGUNDO NIVEL, ZONA ADMINISTRATIVA CON TUBO DE FIERRO EPÓXICO NEGRO	m	26.57	314.46	7,948.40					7,948.40
02.02.03	SUM. E INST. DE BANDEAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSION Y ACABADO PINTADO EPÓXICO NEGRO	m ²			13,118.11					13,118.11
02.02.03	SUM. E INST. DE REJAS METALICAS DE FIERRO NEGRO DE 3M PARA VENTANAS	m ²			896.04					896.04
02.02.03	CARPINTERIA DE ALUMINIO				10,777.82					10,777.82
02.11.01	VENTANA CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y VIDRO DE 8mm LAMINADO SISTEMA CORRENDO SERIE 36 COLOR NATURAL	m ²	18.94							

..... PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO
 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA
 FEBRERO 2015

Mes	Descripción	Unid.	Metrado	Precio \$/m	Presup. \$/m	PROYECTO EJECUCIÓN				TOTAL en días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
02.11.02	BIAL. E INST. DE PUERTA DE DUCHA CON PULCRONATO 1.51x0.81x0.81m CANALICO DE ALUMINO	UM	1.00	2,641.19	2,641.19				2,641.19	2,641.19
02.11.02	CERRAJERIA				1,826.00					1,826.00
02.11.02	BAÑERAS				1,000.00					1,000.00
02.12.01.01	BAÑERAS TIPO CAPUCHINA F	UM	44.00	24.00						1,068.00
02.12.01.01	CERRADURAS	UM	0.00	71.82						432.00
02.12.02.01	CERRADURA DE CHAPA DE BOMBOPONER 3 COLPES	UM	11.00	33.41						334.51
02.12.02.02	CERRADURA TIPO FERTILLO	UM	0.00							
02.12.02.02	OTROS	UM	0.00							
02.12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAMBOR DE MELAMINE PARA BAÑOS	m2	8.90	188.20	1,675.10					1,675.10
02.12.02	MANTENIMIENTO DE MEJAS DE VISERADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS (INCLUYE TABLERO DE POLIETILENO)	UM	8.00	8,110.15	64,881.20					64,881.20
02.12.02	MANQUERA DE PRESION PARA AGUA DE 1/2"	m	32.00	17.20	551.36					551.36
02.12.04	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	UM	0.00	194.82	984.06					984.06
02.12.05	BIAL DE ESCALERA PORTATIL TIPO GATO DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA, H=2.00m	UM	1.00	800.00	800.00					800.00
02.12.05	BIAL E INST. DE ESTRUCTURA METALICA PARA CARBETA DE BOMBEO	UM	1.00	1,110.78	1,110.78					1,110.78
02.12.05	INSTALACIONES ELECTRICAS	UM	123,392.84		123,392.84					123,392.84
02.12.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	6,919.39		6,919.39					6,919.39
02.12.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOBO	m3	35.42	41.82	1,481.00					1,481.00
02.12.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOBO	m3	17.20	48.94	841.98					841.98
02.12.02	RELLENO COMPACTADO Y INVELADO DE ZANJA 0.80x0.80m, TERRENO RODOCO	m3	42.51	34.00	1,445.17					1,445.17
02.12.04	RELLENO COMPACTADO Y INVELADO DE ZANJA 0.80x0.80m, TERRENO RODOCO	m3	20.74	48.82	1,013.31					1,013.31
02.12.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VAS	UM	38.00	114.00	4,332.00					4,332.00
02.12.05	BALDRES ELECTRICOS	UM	1,919.84		1,919.84					1,919.84
02.12.01	BALDRE ELECTRICO CIEGO	UM	4.00	284.00	1,136.00					1,136.00
02.12.01	CANALIZACIONES ELECTRICAS	m	69.87	7.21	503.67					503.67
02.12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 20mm	m	46.25	10.75	497.26					497.26
02.12.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 32mm	m	41.16	13.00	535.08					535.08
02.12.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 80mm	m	730.08	20.82	15,094.26					15,094.26
02.12.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC/FLUACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	70.87	37.42	2,654.47					2,654.47
02.12.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1 1/4" (38mm) INC/FLUACION CON CANAL UNISTRUT	m	94.50	46.30	4,375.05					4,375.05
02.12.01	CONDUCTORES ELECTRICOS	m	24.00	30.71	737.04					737.04
02.12.01	CABLE ELECTRICO N204, 20mm2	m	192.20	14.46	2,779.21					2,779.21
02.12.02	CABLE ELECTRICO N204, 20mm2	m	672.38	6.89	4,632.88					4,632.88
02.12.04	CABLE ELECTRICO NH-60, 10mm2	m	13.13	9.71	127.40					127.40
02.12.05	CABLE ELECTRICO NH-60, 10mm2	m	42.00	7.79	327.18					327.18
02.12.01	CABLE ELECTRICO NH-60, 10mm2	m	189.38	6.52	1,235.20					1,235.20
02.12.02	CABLE ELECTRICO NH-60, 10mm2	m	3,105.00	5.78	17,946.90					17,946.90
02.12.07	CABLE ELECTRICO TIPO NLT 2x2.5mm2	m	200.00	7.44	1,488.00					1,488.00
02.12.08	CABLE NFA 2x18 AWG	m	100.00	8.24	824.00					824.00
02.12.01	SALIDAS ELECTRICAS	UM	2.00	22.02	44.04					44.04
02.12.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	UM	68.00	38.01	2,582.88					2,582.88
02.12.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOBADO	UM	5.00	143.13	715.65					715.65
02.12.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CAJA KROBOX / ADOBADO	UM	14.00	33.09	463.26					463.26
02.12.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EMPOTRADO	UM	14.00	33.09	463.26					463.26

PATRICIA CONTRERAS VILARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REC #19 01292

Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO MECÁNICO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO
 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA
 FEBRERO 2019

Mes	Descripción	Unid.	Metrado	Precio \$/	Precio \$/	VALORES PASADOS				TOTAL 60 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
02.06.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE EMPOTRADO	pie	3.00	42.84	128.52	46.00	70.88	6.44	6.44	128.52
02.06.06	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE EMPOTRADO	pie	2.00	30.01	60.02	23.74	37.20	3.20	3.20	67.62
02.06.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pie	7.00	23.67	165.69	57.09	91.13	8.28	8.28	185.09
02.06.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA ADOBADO	pie	2.00	82.17	164.34	57.52	90.39	8.22	8.22	184.34
02.06.09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA EMPOTRADO	pie	1.00	82.43	82.43	21.80	34.34	3.12	3.12	82.43
02.06.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pie	8.00	67.47	539.76	188.62	296.87	28.89	28.89	539.76
02.06.11	SALIDA PARA ELECTRODINAMIA INC. MARETE	pie	2.00	93.31	186.62	66.32	102.84	8.22	8.22	186.62
02.06.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	und	24.00	5.00	120.00	42.00	66.00	6.00	6.00	186.00
02.06.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTE	und	28.00	8.00	224.00	46.80	71.80	8.00	8.00	230.00
02.06.14	MONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	und	28.00	10.08	282.24	181.70	238.81	21.53	21.53	430.00
02.06.15	LUMINARIAS	und	18,492.68	18,492.68	18,492.68	18,492.68	18,492.68	18,492.68	18,492.68	18,492.68
02.06.01	LUMINARIA HERMETICO PISOADOR 200W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	61.00	128.59	7,830.89	2,864.90	2,864.90	3,044.90	4,504.90	7,830.89
02.06.02	LUMINARIA HERMETICO PISOADOR 200W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA	und	11.00	290.89	3,200.00	2,864.90	1,148.80	1,148.80	1,719.89	2,864.90
02.06.03	LUMINARIA HERMETICO PISOADOR 200W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	10.00	108.18	1,081.80	1,081.80	482.72	482.72	640.00	1,081.80
02.06.04	LUMINARIA HERMETICO PISOADOR 200W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA	und	2.00	220.19	440.38	440.38	178.14	178.14	264.22	440.38
02.06.05	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOBAR DE 70 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOSEF	und	6.00	244.22	1,465.32	244.22	397.19	397.19	534.79	1,465.32
02.06.06	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOBAR DE 208 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOSEF	und	13.00	216.22	2,810.86	216.22	345.32	345.32	461.32	2,810.86
02.06.07	LUMINARIA DE EMERGENCIA 2 LAMPARAS LED DE 12W DE POTENCIA CADA UNA, AUTONOMIA 60 MIN.	und	8.00	1,725.04	13,800.32	263.99	411.98	411.98	545.95	13,800.32
02.06.08	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	und	23.00	11.00	253.00	253.00	98.22	98.22	1,034.82	253.00
02.06.09	TANQUE ELECTROICO	und	1.00	23,862.79	23,862.79	23,862.79	23,862.79	23,862.79	23,862.79	23,862.79
02.06.10	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TGD EMPOTRAR	und	1.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00
02.06.11	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 PISOADOR	und	1.00	5,807.76	5,807.76	5,807.76	5,807.76	5,807.76	5,807.76	5,807.76
02.06.12	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2.1 PISOADOR	und	1.00	3,826.34	3,826.34	3,826.34	3,826.34	3,826.34	3,826.34	3,826.34
02.06.13	TABLERO DE FUERZA PARA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE TB-01 PISOADOR	und	1.00	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41
02.06.14	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-SH PISOADOR	und	1.00	1,148.70	1,148.70	1,148.70	1,148.70	1,148.70	1,148.70	1,148.70
02.06.15	TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBAS TB-01 PISOADOR	und	1.00	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81
02.06.16	DESMONTAJE DE TABLERO GENERAL EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99
02.06.17	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-1.1	und	1.00	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99
02.06.18	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99
02.06.19	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.2	und	1.00	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99
02.06.20	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-4H	und	1.00	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99
02.06.21	DESMONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBA EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99	32.99
02.06.22	CALAS DE PASE	und	1.00	5,433.21	5,433.21	5,433.21	5,433.21	5,433.21	5,433.21	5,433.21
02.06.23	CANA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 138 x 138 x 12mm	und	26.00	162.72	4,230.72	4,230.72	4,230.72	4,230.72	4,230.72	4,230.72
02.06.24	CANA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 140 x 135 x 12mm	und	6.00	302.80	1,816.80	1,816.80	1,816.80	1,816.80	1,816.80	1,816.80
02.06.25	CANA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 180 x 180 x 17mm	und	1.00	178.09	178.09	178.09	178.09	178.09	178.09	178.09
02.06.26	BIBIETA PUESTA A TIERRA + 18 OMBROS	und	1.00	1,394.22	1,394.22	1,394.22	1,394.22	1,394.22	1,394.22	1,394.22
02.06.27	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00	1,394.22	1,394.22	1,394.22	1,394.22	1,394.22	1,394.22	1,394.22
02.06.28	BIBIETA DE CONTROL	und	1.00	172.31	172.31	172.31	172.31	172.31	172.31	172.31
02.06.29	BANDA PORTABLE DE MALLA AC. INOX. DE 100mm x 100mm ALTO, SEGUN PLANO	und	8.00	444.09	3,552.72	3,552.72	3,552.72	3,552.72	3,552.72	3,552.72
02.06.30	BOTAS DE CONTROL DE INFL. INC. 10m CABLE SUMERGIBLE	und	1.00	2,894.54	2,894.54	2,894.54	2,894.54	2,894.54	2,894.54	2,894.54
02.07.01	BIBIETA CONTRA INCENDIO	und	1.00	101.09	101.09	101.09	101.09	101.09	101.09	101.09
02.07.02	SALIDA PARA SENSOR DE HUMEDAD ADOBADO	pie	14.00	1,422.12	19,909.68	1,422.12	1,422.12	1,422.12	1,422.12	19,909.68
02.07.03	SALIDA DE SIRENA ELECTRODINAMICA EMPOTRADO	pie	2.00	181.56	363.12	363.12	363.12	363.12	363.12	363.12
02.07.04	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pie	2.00	249.97	499.94	499.94	499.94	499.94	499.94	499.94
02.07.05	CENTRO DE ALARMA CONTINUO	pie	1.00	603.43	603.43	603.43	603.43	603.43	603.43	603.43
02.07.06	PRUEBAS ELECTRICAS	und	1.00	1,492.84	1,492.84	1,492.84	1,492.84	1,492.84	1,492.84	1,492.84
02.07.07	PRUEBAS DE AJUSTAMIENTO, MEDICION DE RESISTENCIA Y PUESTA EN SERVICIO	und	1.00	1,002.89	1,002.89	1,002.89	1,002.89	1,002.89	1,002.89	1,002.89

PATRICIA CONTRERAS VILARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCAMIENTO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO

DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA

FEVERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Métrada	Precio \$/	Precio \$/	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	TOTAL 60 días
04	INSTALACIONES SANITARIAS									
04.01.01.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE	m	118.00	3.20	377.60	383.48				383.48
04.01.01.02	REJES DE DISTRIBUCION	m	118.00	24.98	2,947.64	2,985.10				2,985.10
04.01.01.03	EXCAVACION DE ZANJA P/ TUBERIA	m	118.00	6.00	707.84	670.34				670.34
04.01.01.04	REFREJE Y INVELACION DE ZANJAS	m	118.00	18.32	2,161.87	2,166.57				2,166.57
04.01.01.05	RELL. COMP. CAL. VIBROADMANTAL ET. N	m ³	28.70	14.72	418.51	1,700.51				1,700.51
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	14.00	21.99	307.86	691.11				691.11
04.01.01.07	CORTE DE LOBA DE CONCRETO CON DISCO DAMANTADO	m ²	0.42	10.89	4.57	276.86				276.86
04.01.01.08	REPOSICION DE CONCRETO FORTIO INGENIERIA INC. EPOROXO	m ²	0.42	266.52	111.99	103.00				103.00
04.01.02.01	SUM. INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	48.10	14.20	683.08	224.94	383.47			383.47
04.01.02.02	SUM. INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	22.90	18.36	419.84	144.91	277.00	32.13		32.13
04.01.02.03	SUM. INST. TUB PVC D=1" C-10	m	18.80	20.63	387.97	111.92	20.64	20.64		412.88
04.01.02.04	SUM. INST. TUB PVC D=1 1/2" C-10	m	38.00	21.34	810.92	291.42	176.67	16.98		318.77
04.01.02.05	SUM. INST. TUB PVC D=2" C-10	m	1.80	22.22	40.00	746.00	410.80	37.26		746.00
04.01.02.06	PROBETA METALICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	119.80	6.84	819.00	118.07	18.33	1.87		748.80
04.01.03.01	SALIDAS DE AGUA POTABLE	m				288.32	446.93	48.00		33.33
04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC 3P	m	14.00	93.04	1,302.56	591.82	391.82	85.79		818.08
04.01.04.01	REJES DE DISTRIBUCION COLGADA Y ADOSADA	m	12.00	14.25	171.00	61.30	118.70			1,315.10
04.01.04.02	SUM. INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	41.30	18.35	757.89	227.38	530.50			771.00
04.01.04.03	SUM. INST. TUB PVC D=1" C-10	m	36.00	20.03	721.08	222.90	518.88			797.88
04.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRAZADERA GALVANIZADA PARA TUBERIA DE 1/2" CADA 1m	und	12.00	6.73	80.76	24.23	56.53			742.88
04.01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRAZADERA GALVANIZADA PARA TUBERIA DE 3/4" CADA 1m	und	47.00	7.25	340.75	91.35	213.15			401.76
04.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRAZADERA GALVANIZADA PARA TUBERIA DE 1" CADA 1m	und	36.00	9.23	332.28	88.89	222.00			304.00
04.01.04.07	PROBETA METALICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	89.30	6.84	609.85	183.34	427.87			302.28
04.01.05.01	VALVULAS	m				921.03				910.81
04.01.05.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROBOCADA DE 1/2"	und	10.00	87.38	873.80	873.80				873.80
04.01.06.01	BOQUINOS Y OTRAS INSTALACIONES	und	3.00	82.41	247.23	247.23				247.23
04.01.06.02	RECHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	3.00	73.87	221.61	221.61				221.61
04.01.06.03	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS Q=3 LTR/SEG POT.=4.0HP, MOT=3kw	und	2.00	5,988.47	11,976.94	11,976.94				11,976.94
04.01.06.04	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3 LTR/SEG POT.=4HP, MOT=3kw	und	1.00	1,482.48	1,482.48					1,482.48
04.01.07.01	MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE PRESION CON MEMBRANA EXISTENTE	gb	1.00	384.08	384.08					384.08
04.01.07.02	CAMBIO DE TAPA DE CONCRETO PARA CISTERNA	und	1.00	142.11	142.11					384.08
04.01.07.03	DESARMANTE DE ESCALERA TIPO DATO	und	1.00	109.89	109.89					109.89
04.02.01	SISTEMA DE AGUA DE MAR	und	1.00	33.12	33.12					33.12
04.02.02	CARTEA DE CAPTACION	gb								
04.02.03	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION	m	1.00	818.00	818.00					818.00
04.02.04	SUM. INST. TUBERIA HERRATUB PVC D=1 1/2" SUCCION	m	10.00	28.18	281.80	281.80				281.80
04.02.05	EQUIPO DE BOMBEO	und	2.00	2,413.28	4,826.56					4,826.56
04.02.06	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS Q=3 LTR/SEG POT.=2.0HP, MOT=1kw	und	1.00	983.40	983.40					983.40
04.02.07	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3 LTR/SEG POT.=2HP, MOT=1kw	und	1.00	983.40	983.40					983.40
04.02.08	LINIA DE IMPULSION	m	22.00	22.74	500.28					500.28
04.02.09	SUM. INST. TUBERIA HERRATUB HOPE D=1" CAPTACION - SALIDA DE AGUA (DQUESTA)	m								

PATRICIA CONTRERAS VILARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Calendario de Avance de Obra Valorizado

: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑAMARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO
 : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio \$/Metrado	Parcial \$/Item	VALOR DE EJECUCION				TOTAL 40 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
04.02.03.02	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	22.00	20.90	460.18				460.18	
04.02.04	SALIDA DE AGUA DE MAR				191.80				191.80	
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA BALADA DE D=1"	pie	1.00	101.00	101.00				101.00	
04.02.01.02	SISTEMA DE DESAGUE DOMESTICO Y VENTILACION				18,241.82				18,241.82	
04.02.01	REDES DE DRENACION				4,073.79				4,073.79	
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	43.46	3.20	142.00	114.30			114.30	
04.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/UBERNA	m	43.46	24.00	1,043.00	884.30			884.30	
04.02.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	43.46	8.20	356.80	194.31			194.31	
04.02.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	43.46	18.32	796.00	628.80			628.80	
04.02.01.05	RELL. COMP. C.P.L. VIBROADMANUAL ET. N	m	43.46	14.72	639.80	511.00			511.00	
04.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	12.19	21.00	256.00	214.40			214.40	
04.02.01.07	CORTE DE LOMA DE CONCRETO CON DISCO DAMANTADO	m ³	26.20	10.00	262.00	137.83			137.83	
04.02.01.08	REPORCION DE CONCRETO (F=210 kg/m ² INC. EPORICO	m ³	1.00	360.02	360.02	487.80			487.80	
04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC 80L 2"	pie	18.00	17.45	314.10	208.10			208.10	
04.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE PVC 80L 4"	pie	8.00	22.90	183.20	136.14			136.14	
04.02.02	TUBERIAS				1,333.34				1,333.34	
04.02.03.01	SUM. INMT. TUB PVC 80L D=2"	m	20.46	7.21	147.50	112.17			112.17	
04.02.03.02	SUM. INMT. TUB PVC 80L D=4"	m	3.93	8.97	35.17	28.33			28.33	
04.02.03.03	SUM. INMT. TUB PVC 80L D=6"	m	18.30	11.97	217.00	168.00			168.00	
04.02.03.04	SUM. INMT. TUB PVC 80L D=8" COLGADA Y ADOBADA	m	61.70	11.97	738.00	448.83			448.83	
04.02.03.05	PRUEBA DE INVELACION PROEAGUE	m	43.46	3.71	161.20	130.00			130.00	
04.02.03.06	PRUEBA HIDRAULICA PROEAGUE	m	43.46	3.71	161.20	130.00			130.00	
04.02.04	REDES COLECTORAS				6,156.70				6,156.70	
04.02.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	70.65	3.20	226.37	127.80			127.80	
04.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/UBERNA	m	70.65	24.00	1,705.34	970.20			970.20	
04.02.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	70.65	8.50	599.80	394.80			394.80	
04.02.04.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	70.65	16.32	1,153.04	523.49			523.49	
04.02.04.05	RELL. COMP. C.P.L. VIBROADMANUAL ET. N	m	70.65	14.72	1,038.87	711.87			711.87	
04.02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	16.72	21.00	351.12	155.00			155.00	
04.02.04.07	TUBERIA ENTERRADA				411.86	228.41			228.41	
04.02.05.01	SUM. INMT. TUB PVC 80L D=4" ENTERRADA	m	70.65	11.97	845.79	367.74			367.74	
04.02.05.02	PRUEBA DE INVELACION PROEAGUE	m	70.65	3.71	262.04	40.80			40.80	
04.02.05.03	PRUEBA HIDRAULICA PROEAGUE	m	70.65	3.71	262.04	40.80			40.80	
04.02.06	CAJA DE REGISTRO				1,318.36				1,318.36	
04.02.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 17'20" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	101.00	202.00	382.10			382.10	
04.02.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 17'00" CON TAPA DE CONCRETO	und	4.00	180.00	720.00	788.20			788.20	
04.02.06.03	CAJA DE REGISTRO DE 16'30" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	107.00	107.00	107.00			107.00	
04.02.07	TRABAJOS				1,148.72				1,148.72	
04.02.07.01	SUBMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADA PARA TUBERIA 80L DE 4" CADA 1m	und	82.00	22.80	1,869.60	534.02			534.02	
04.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL				163,870.63				163,870.63	
04.04.01	REDES COLECTORAS				2,349.83				2,349.83	
04.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	32.48	3.20	103.90	103.90			103.90	
04.04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/UBERNA	m	32.48	24.00	779.50	511.30			511.30	
04.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	32.48	8.50	276.00	191.50			191.50	
04.04.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	32.48	18.32	595.00	324.40			324.40	
04.04.01.05	RELL. COMP. C.P.L. VIBROADMANUAL ET. N	m	32.48	14.72	478.11	478.11			478.11	
04.04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	8.00	21.00	168.00	177.02			177.02	

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

Calendario de Avance de Obra Valorizado

* OPTIMIZACIÓN DEL DESMAMBUADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO
 : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA
 : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Medido	Precio \$/	Parcial \$/	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	TOTAL en días
04.04.01.01	TUBERIAS	m	32.48	11.87	384.79	198.11	186.11	18.79	18.79	378.70
04.04.01.02	BAL. INST. TUB PVC 8AL. D=4"	m	32.48	3.71	120.60				120.60	120.60
04.04.01.03	PRUEBA HIDRÁULICA PDESAGUE	m	32.48	3.71	120.60				120.60	120.60
04.04.01.04	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE	und	2.00	56.77	113.54				113.54	113.54
04.04.01.05	DIAMETRO DE 6"	und	1.00	237.90	237.90				237.90	237.90
04.04.01.06	CAJA DE REGISTRO DE 30x20" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	237.90	237.90				237.90	237.90
04.04.01.07	INSTALACIONES ESPECIALES	und	1.00	412.98	412.98				412.98	412.98
04.04.01.08	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE GRASA	und	1.00	412.98	412.98				412.98	412.98
04.04.01.09	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE SÓLIDOS	und	1.00	412.98	412.98				412.98	412.98
04.04.01.10	TANQUE REPTIDO CON REACTOR	q	1.00	410.08	410.08				410.08	410.08
04.04.01.11	ACCESORIOS DE TANQUE REPTIDO CON REACTOR	q	1.00	410.08	410.08				410.08	410.08
04.04.01.12	ACCESORIOS PARA POZO DE LÓDOS	q	1.00	410.08	410.08				410.08	410.08
04.04.01.13	CANALETAS	m	242.00	16.09	3,892.70		4,782.70			4,782.70
04.04.01.14	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DAMANTADO	m ²	21.86	180.19	3,938.13		180.19			180.19
04.04.01.15	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	62.94	886.20	55,800.13		180.19			55,800.13
04.04.01.16	COLOCACION DE RESILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.30m EN PATIO DE MANOBRAS	m	28.28	886.20	25,034.76		180.19			25,034.76
04.04.01.17	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE- RES PUBLICA	und	2.00	4,175.46	8,350.92					8,350.92
04.04.01.18	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS 0-3LITRES POT.=1.0HP, HOT=13.2m	q	1.00	983.46	983.46					983.46
04.04.01.19	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, 0-3LITRES POT.=3P, HOT=13.2m	q	1.00	983.46	983.46					983.46
04.04.01.20	LIMPIEZA Y BUCCON DE LA CAMARA DE BOMBEO EXISTENTE	q	1.00	900.00	900.00					900.00
04.04.01.21	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE INDUSTRIAL- POYO DE CONCRETO	und	2.00	1,438.57	2,877.14					2,877.14
04.04.01.22	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS 0-3LITRES POT.=1HP, HOT=10m	q	1.00	783.46	783.46					783.46
04.04.01.23	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, 0-3LITRES POT.=10m y POT.=1HP	q	1.00	783.46	783.46					783.46
04.04.01.24	BAL. INST. TUBERIA HERRATUB PVC D=1 1/2" -6m	m	20.48	22.74	465.28					465.28
04.04.01.25	LINIA DE IMPULSION- CAJA DE REGISTRO- POYO DE CONCRETO	m	20.48	22.74	465.28					465.28
04.04.01.26	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DAMANTADO	m ²	40.82	19.80	806.71					806.71
04.04.01.27	PREPARACION DE CONCRETO FORTIPEC INC. EPOXICO	m ³	0.48	285.82	136.24					136.24
04.04.01.28	BAL. INST. TUBERIA HERRATUB HOPE D=1" CAJA DE REGISTRO 0.8x0.8m- SALIDA DE AGUA POYO DE CONCRETO	m	20.48	22.74	465.28					465.28
04.04.01.29	REINVIDO DE TERNIFORMACION DE TUBERIAS DE D=1"	m	20.48	22.74	465.28					465.28
04.04.01.30	AVANATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	und	423.32	20.89	8,832.32					8,832.32
04.04.01.31	SUBMISTRO E INSTALACION DE MODOORO COLOR BLANCO CON ASIENTO	und	8.00	413.08	3,304.64					3,304.64
04.04.01.32	SUBMISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO NACIONAL BLANCO	und	1.00	239.88	239.88					239.88
04.04.01.33	SUBMISTRO E INSTALACION DE DUCHA	und	5.00	238.13	1,190.65					1,190.65
04.04.01.34	SUBMISTRO E INSTALACION DE PAPELERA CON ELE ADHESIVO CILINDRO BLANCO	und	11.00	46.87	515.57					515.57
04.04.01.35	SUBMISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVATORIO	und	6.00	87.97	527.82					527.82
04.04.01.36	SUBMISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE MODOORO	und	2.00	141.08	282.16					282.16
04.04.01.37	SUBMISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE LAVATORIO	und	2.00	141.08	282.16					282.16
04.04.01.38	COSTO DIRECTO				1,031,080.00					1,031,080.00
04.04.01.39	GASTOS GENERALES				11,282.00					11,282.00
04.04.01.40	UTILIDAD				8,722.00					8,722.00
04.04.01.41	SUB TOTAL				1,051,084.00					1,051,084.00
04.04.01.42	IMPUESTO IGV (18%)				189,195.12					189,195.12
04.04.01.43	PREMIO TOTAL				1,240,279.12					1,240,279.12
04.04.01.44	TOTAL ACUMULADO				1,474,238.00					1,474,238.00
04.04.01.45	PORCENTAJE DE AVANCE				22.85%	22.85%	28.10%	70.00%	100.00%	100.00%
04.04.01.46	PORCENTAJE ACUMULADO				22.85%	22.85%	46.85%	100.00%	100.00%	100.00%

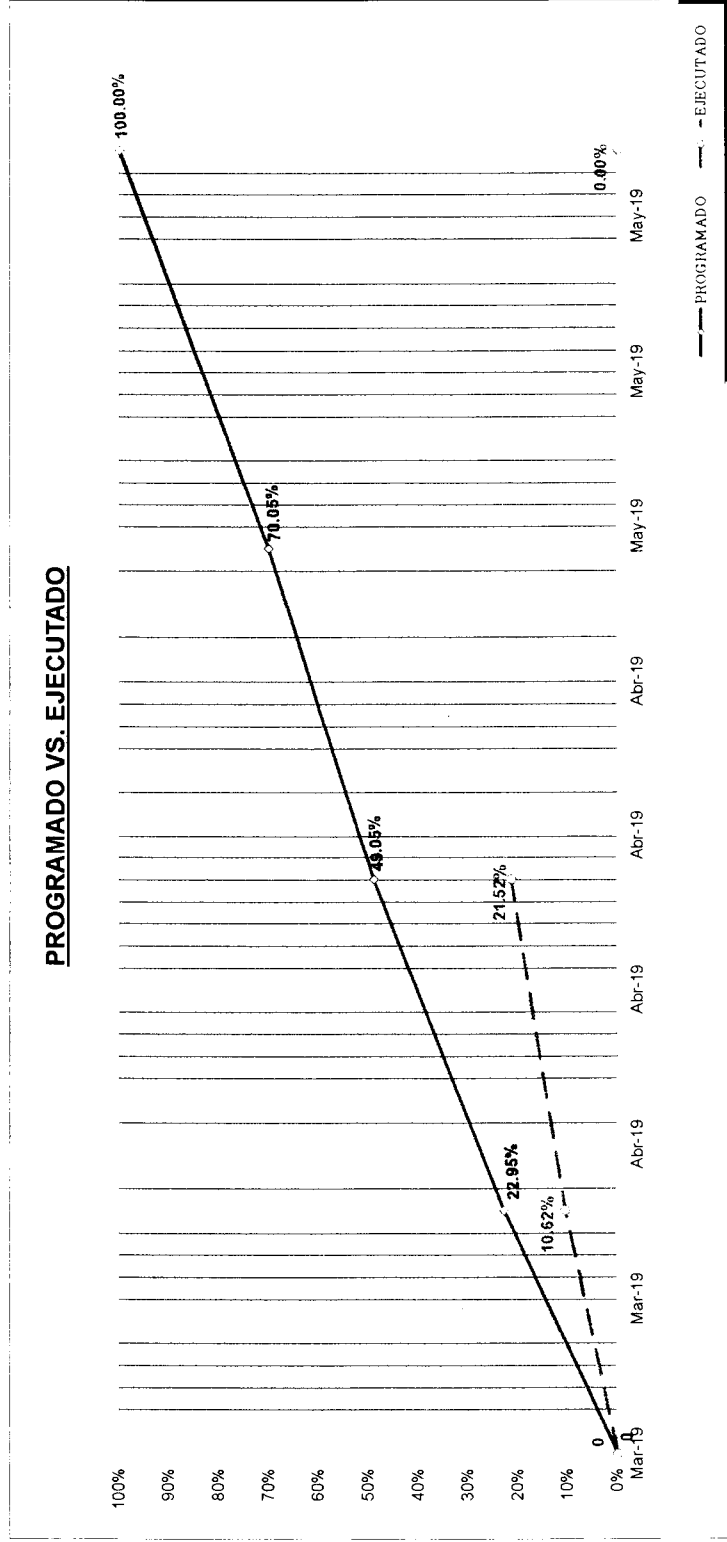
.....
 PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL

GRAFICO DE AVANCE - CURVA "S" - MES DE MARZO 2019

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO"

PERIODO: DEL 01 AL 15 DE ABRIL DEL 2019

SUPERVISOR: ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO



MONTOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS TOTAL (S/./IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL (%)
INICIO DE OBRA	30-03-19			
QUINCENA 1	31-03-19	337,859.64	22.95%	22.95%
QUINCENA 2	15-04-19	384,207.47	26.10%	49.05%
QUINCENA 3	30-04-19	309,173.06	21.00%	70.05%
QUINCENA 4	15-05-19	440,986.73	29.95%	100.00%
TOTAL		1,472,226.90	100.00%	


MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS TOTAL (S/./IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL (%)
30-03-19				
31-03-19	156,371.57	156,371.57	10.62%	10.62%
15-04-19	160,498.27	316,869.84	10.90%	21.52%
30-04-19				
15-05-19				
TOTAL	316,869.84		21.52%	

PANEL FOTOGRAFICO


Demolición de piso de concreto del pavimento



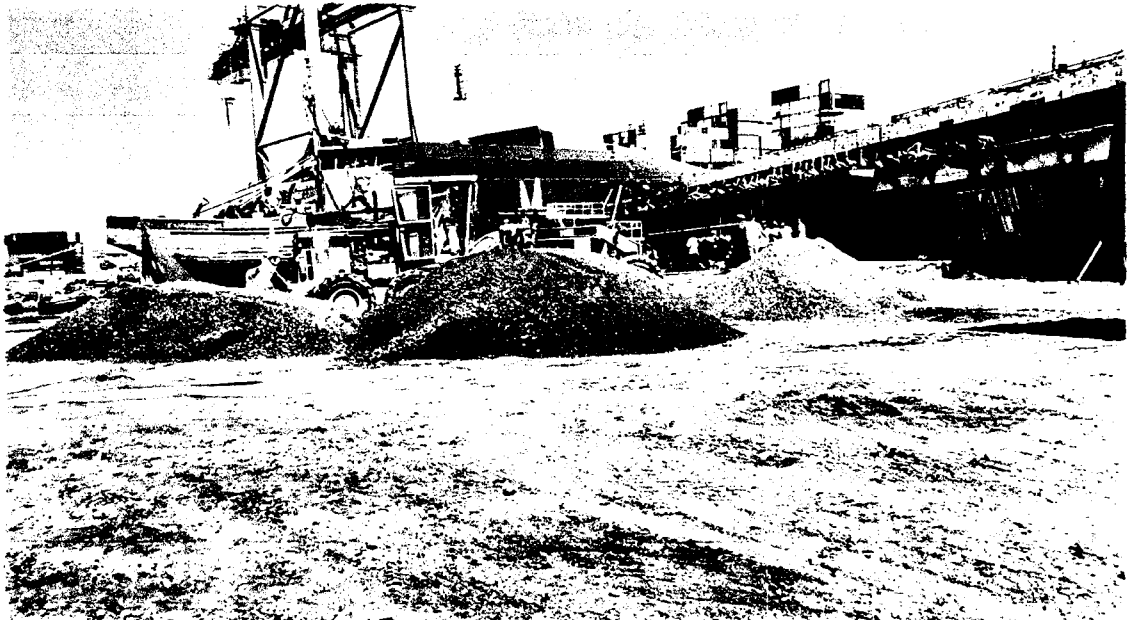
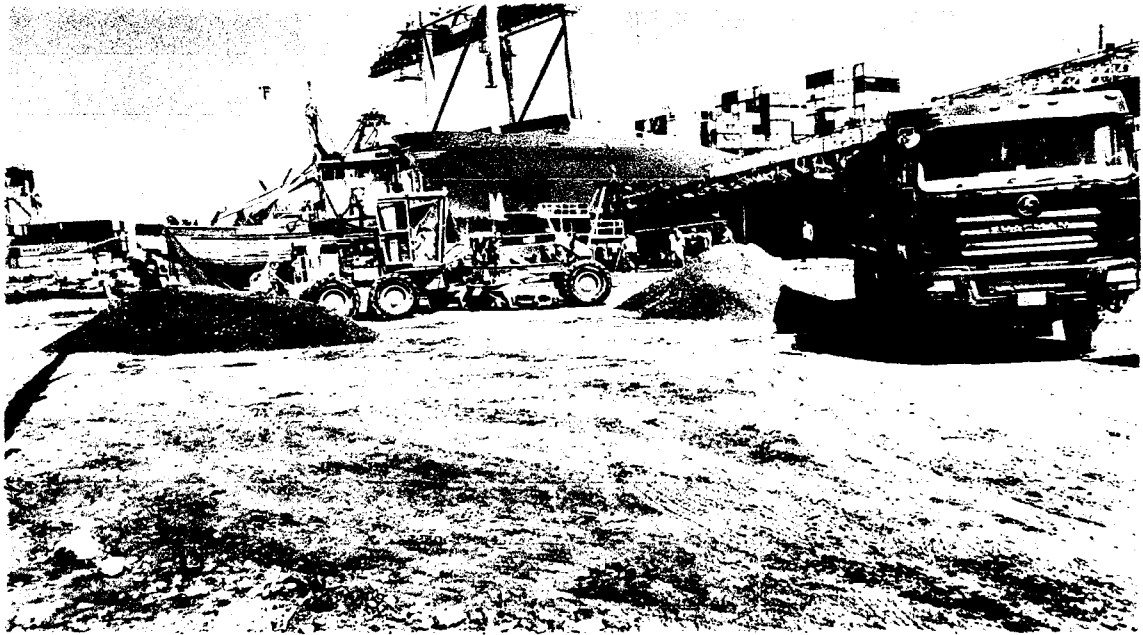

.....
PATRICIA CONTRERAS VILLARÓEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 91282

Corte de material



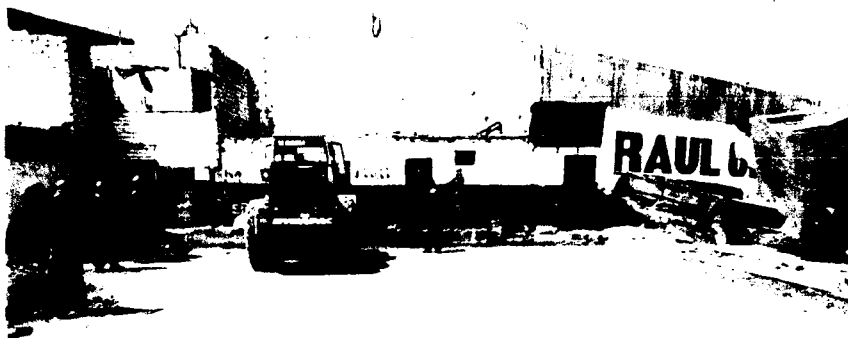

PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

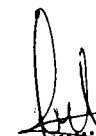
Reemplazo de material para base de pavimento (Afirmado)




.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Compactación de la base




PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Ensayo de compactación de la base



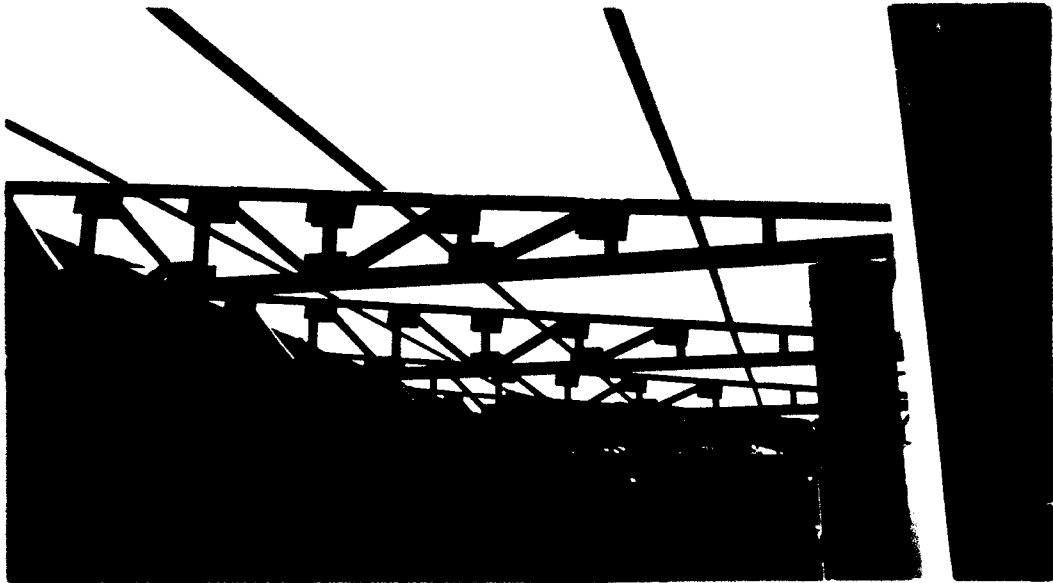

PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 91282

Vaciado de concreto de la losa de pavimento




PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Arenado de estructuras del 2do nivel de oficinas

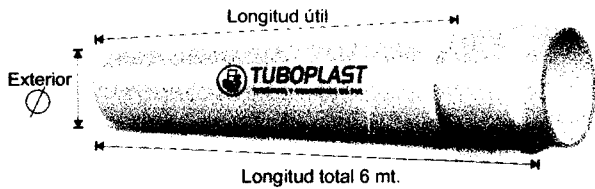



.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



TUBOPLAST
TUBERÍAS Y CONEXIONES DE PVC

Empalme Unión Flexible



FABRICADA DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA PERUANA NTP ISO 4435

Unión Flexible

SN2 (S25) SDR 51

140	2.8	134.4
160	3.2	153.6
200	3.9	192.2
250	4.9	240.2
315	6.2	302.6
355	7.0	341.0
400	7.9	384.2
450	8.8	432.4
500	9.8	480.4
630	12.3	605.4

SN4 (S20) SDR 41

110	3.2	103.6
140	3.5	133.0
160	4.0	152.0
200	4.9	190.2
250	6.2	237.6
315	7.7	299.6
355	8.7	337.6
400	9.8	380.4
450	11.0	428.0
500	12.3	475.4
630	15.4	599.2

SN8 (S16.7) SDR 34

110	3.2	103.6
140	4.1	131.8
160	4.7	150.6
200	5.9	188.2
250	7.3	235.4
315	9.2	296.6
355	10.4	343.2
400	11.7	376.6
450	13.2	423.6
500	14.6	470.8
630	18.4	593.2

Fabricamos tuberías hasta 630mm.

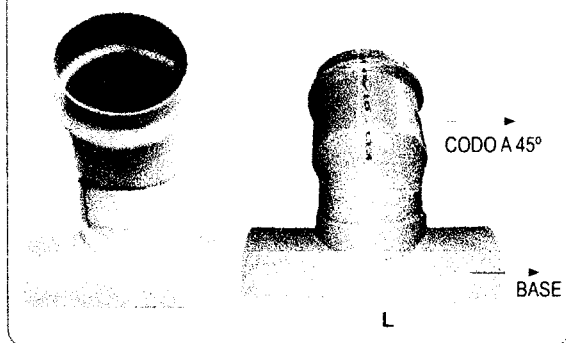
Contamos con la línea completa de accesorios de altísima calidad.
El empalme es de unión flexible con sello elastomérico.

El valor SN se refiere a la rigidez nominal en kN/m² según NT ISO 9969

Para cambios de dirección fabricamos curvas y codos.

Suministramos los accesorios con la deflexión requerida (11°, 22°, 30°, 38° ó cualquier ángulo)

CONEXIONES DOMICILIARIAS (CACHIMBAS)



160	110	30
200	160	35
250	160	40
315	160	43
355	160	45
400	160	45
450	160	50
500	160	50
630	160	50

Rendimiento del Cemento disolvente Tuboplast / Litro

DIAMETRO	NÚMERO DE UNIONES
1/2"	734
3/4"	464
1"	302
1 1/4"	186
1 1/2"	142
2"	91
2 1/2"	61
3"	41
4"	25
6"	11
8"	7
10"	4
12"	3
14"	3
16"	2
18"	1.5
20"	1
24"	0.5
1 1/2"	197
2"	113
3"	51
4"	27
6"	11
8"	7
5/8"	1.285
3/4"	934
1"	514
1 1/4"	321
1 1/2"	223
2"	126

AGUA SAP

SAL

SEL

Rendimiento del Lubricante Tuboplast / Galón

DIAMETRO	NÚMERO DE UNIONES
63mm	450
75mm	400
90mm	350
110mm	260
160mm	200
200mm	140
250mm	110
315mm	60
355mm	40
400mm	35
450mm	25
500mm	20
630mm	15

Esta tabla está determinada por el cálculo de las áreas en función de longitud de campana: Diámetro exterior

Esta tabla está determinada por el cálculo de las áreas en función de longitud de campana: Diámetro exterior

Soluciones conductivas en tuberías de agua y HDPE

CEMENTO ANDINO ULTRA / PORTLAND TIPO HS / MH / R



CARACTERÍSTICAS:

- Cemento Portland Tipo HS/MH/OpciónR.
- Cumple con la Norma Técnica Peruana (NTP) 334.082 y la Norma Técnica Americana ASTM C-1157.
- Producto obtenido de la molienda conjunta de clinker, yeso y adiciones de alto desempeño.

VENTAJAS:

- Resistente a la humedad y al salitre.
- Alto desempeño con agregados álcali reactivos.
- Contiene adiciones impermeabilizantes.
- Alta resistencia y durabilidad en el tiempo.
- Excelente trabajabilidad.
- Moderado calor de hidratación, ideal para climas cálidos.

RECOMENDACIONES:

- Como en todo cemento, se debe respetar la relación agua/cemento (a/c) a fin de obtener un buen desarrollo de resistencias, trabajabilidad y performance del cemento.
- Es importante utilizar agregados de buena calidad. Si estos están húmedos es recomendable dosificar menor cantidad de agua para mantener las proporciones correctas.
- Como todo concreto, se recomienda realizar el curado con agua a fin de lograr un buen desarrollo de resistencia y acabado final.
- Para asegurar una conservación del cemento, se recomienda almacenar las bolsas bajo techo, separadas de paredes o pisos y protegidas del aire húmedo.
- Evitar almacenar en pilas de más de 10 bolsas para evitar la compactación.

PRESENTACIÓN:

Bolsas de 42.5 kg (4 pliegos - 3 de papel + 1 film plástico) y a granel (a despacharse en camiones bombonas).

USOS Y APLICACIONES:

- Para estructuras sólidas y obras de construcción civil que requieren propiedades resistentes al Salitre, la Humedad y los agregados de baja calidad.
- Estructuras, canales, alcantarillado en contacto con suelos ácidos y/o aguas subterráneas, de exposición severa del orden de 1,500 a 10,000 ppm de sulfatos solubles de agua.
- Obras portuarias expuestas a la acción de aguas marinas, sobre suelos salinos y húmedos, en piscinas y acueductos, tubos de alcantarillados, canales y edificios que deberán soportar ciertos ataques químicos.

**GEORALAB**

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO

(NORMA ASTM D-1556 AASHTO T-191 MTC E-117 2000)

PROYECTO : MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO
SOLICITADO : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A
MUESTRA : AFIRMADO
CANTERA : PETRAMAX
UBICACION : HUACHIPA
FECHA : 11 de abril de 2019

DENSIDAD HUMEDA

N° DE PRUEBAS		1			
CAPA					
Peso del frasco + arena	g	110			
Peso del frasco + arena que queda	g	105			
Peso de arena empleada	g	4107			
Peso de arena en el cono	g	1030			
Peso de arena en la excavación	g	2551			
Densidad de la arena	g/cm ³	1.28			
Volumen del material extraído	cm ³	1822			
Peso del recipiente + suelo + grava	g	4220			
Peso del recipiente	g	340			
Peso del suelo + grava	g	4220			
Peso retenido en la malla 3/4"	g	340			
Peso específico de la grava	g/cm ³	2.675			
Volumen de la grava	cm ³	129			
Peso de finos	g	3880			
Volumen de finos	cm ³	1694			
Densidad Húmeda	gr/cm ³	2.291			


CONTENIDO DE HUMEDAD

Peso recipiente + suelo húmedo	g				
Peso recipiente + suelo seco	g				
Peso de agua	g				
Peso de recipiente	g				
Peso de suelo seco	g				
Contenido de humedad	%	5.5			

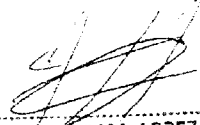
RESULTADOS

Densidad húmeda	gr/cm ³	2.291			
Contenido de humedad	%	5.5			
Densidad seca	gr/cm ³	2.172			
Máxima densidad seca	gr/cm ³	2.291			
Óptimo contenido de humedad	%	7.7			
Grado de compactación	%	97			

Observaciones:


 GEORALAB S.A.C.
 César Augusto Pachán Sánchez
 Técnico de Suelos y Pavimentos




 EUGENIO ACOSTA LOPEZ
 INGENIERO CIVIL
 Reg. del Colegio de Ingenieros 10° 38875

Oficina y Laboratorio: Mz. G-15 Lote 13, Bocanegra - Callao - Perú
 E-mail: georalab@hotmail.com Telf.: 014848101 / 992 921 017 / 989 947 324

**GEORALAB**

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO

(NORMA ASTM D-1556 AASHTO T-191 MTC E -117 2000)

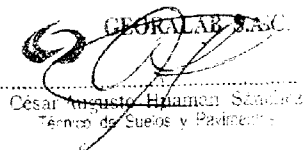
PROYECTO : MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO
SOLICITADO : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.
MUESTRA : AFIRMADO
CANTERA : PETRAMAX
UBICACIÓN : HUACHIPA
FECHA : 13 de abril de 2019

		DENSIDAD HUMEDA		
N° DE PRUEBAS		2	3	4
CAPA				
Peso del frasco + arena	g	500	500	500
Peso del frasco + arena que queda	g	500	500	500
Peso de arena empleada	g	4446	5027	5025
Peso de arena en el cono	g	500	500	500
Peso de arena en la excavación	g	2890	3471	3469
Densidad de la arena	g/cm ³	5.0	5.0	5.0
Volumen del material extraído	cm ³	2064	2479	2478
Peso del recipiente + suelo + grava	g	4945	5785	5925
Peso del recipiente	g	500	500	500
Peso del suelo + grava	g	4945	5785	5925
Peso retenido en la malla 3/4"	g	500	500	500
Peso específico de la grava	gr/cm ³	2.94	2.92	2.91
Volumen de la grava	cm ³	270	202	197
Peso de finos	g	4232	5250	5404
Volumen de finos	cm ³	1795	2277	2281
Densidad Húmeda	gr/cm ³	2.358	2.306	2.369


		CONTENIDO DE HUMEDAD		
Peso recipiente + suelo húmedo	g			
Peso recipiente + suelo seco	g			
Peso de agua	g			
Peso de recipiente	g			
Peso de suelo seco	g			
Contenido de humedad	%	6.5	6.0	5.5

		RESULTADOS		
Densidad húmeda	gr/cm ³	2.358	2.306	2.369
Contenido de humedad	%	6.5	6.0	5.5
Densidad seca	gr/cm ³	2.214	2.176	2.246
Maxima densidad seca	gr/cm ³	2.214	2.176	2.246
Óptimo contenido de humedad	%	10	10	10
Grado de compactación	%	99	97	100

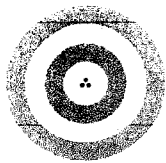
Observaciones:


 César Acosta Huanan Sánchez
 Técnico de Suelos y Pavimentos




 EUGENIO ACOSTA LOPEZ
 INGENIERO CIVIL
 R.º g. del Colegio de Ingenieros N.º 32305

Oficina y Laboratorio: Mz. G-15 Lote 13, Bocanegra - Callao - Perú
 E-mail: georalab@hotmail.com Telf.: 014848101 / 992 921 017 / 989 947 324



Punto de Precisión SAC

PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C. LABORATORIO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° LB - 102 - 2019

Página: 1 de 3

Expediente : T 074-2019
Fecha de Emisión : 2019-02-02

1. **Solicitante** : GEORALAB S.A.C.

Dirección : MZA. G15 LOTE. 13 A.H. BOCANEGRA SECTOR 5 - CALLAO

2. **Instrumento de Medición** : BALANZA

Marca : OHAUS

Modelo : EB30

Número de Serie : 8030425730

Alcance de Indicación : 30000 g

División de Escala de Verificación (e) : 1 g

División de Escala Real (d) : 1 g

Procedencia : CHINA

Identificación : NO INDICA

Tipo : ELECTRÓNICA

Ubicación : LABORATORIO

Fecha de Calibración : 2019-02-01

La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición que resulta de multiplicar la incertidumbre estándar por el factor de cobertura $k=2$. La incertidumbre fue determinada según la "Guía para la Expresión de la incertidumbre en la medición". Generalmente, el valor de la magnitud está dentro del intervalo de los valores determinados con la incertidumbre expandida con una probabilidad de aproximadamente 95 %.

Los resultados son válidos en el momento y en las condiciones en que se realizaron las mediciones y no debe ser utilizado como certificado de conformidad con normas de productos o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.

Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una incorrecta interpretación de los resultados de la calibración aquí declarados.

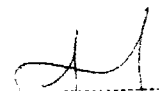
3. Método de Calibración

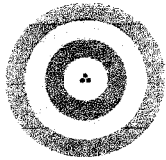
La calibración se realizó mediante el método de comparación según el PC-011 4ta Edición, 2010: Procedimiento para la Calibración de Balanzas de Funcionamiento no Automático Clase I y II del INACAL-DM.

4. Lugar de Calibración

LABORATORIO de GEORALAB S.A.C.
MZA. G15 LOTE. 13 A.H. BOCANEGRA SECTOR 5 - CALLAO




Jefe de Laboratorio
Ing. Luis Loayza Capcha
Reg. CIP N° 152631



Punto de Precisión SAC

PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C.

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICADO DE CALIBRACION Nº LB - 102 - 2019

Página: 2 de 3

5. Condiciones Ambientales

	Inicial	Final
Temperatura	29,3 °C	29,3 °C
Humedad Relativa	65 %	66 %

6. Trazabilidad

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Trazabilidad	Patrón utilizado	Certificado de calibración
INACAL - DM	Pesas (exactitud F1 y F2)	M-0660-2019
		LM-323-2018 / LM-324-2018
		LM-325-2018 / LM-356-2018
		LM-093-2018 / LM-094-2018
		LM-095-2018

7. Observaciones

Los errores máximos permitidos (e.m.p.) para esta balanza corresponden a los e.m.p. para balanzas en uso de funcionamiento no automático de clase de exactitud II, según la Norma Metroológica Peruana 003 - 2009. Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento no Automático.

Se colocó una etiqueta autoadhesiva de color verde con la indicación de "CALIBRADO".

Los resultados de este certificado de calibración no debe ser utilizado como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.

8. Resultados de Medicion

INSPECCIÓN VISUAL			
AJUSTE DE CERO	TIENE	ESCALA	NO TIENE
OSCILACION LIBRE	TIENE	CURSOR	NO TIENE
PLATAFORMA	TIENE	SIST. DE TRABA	NO TIENE
NIVELACIÓN	TIENE		

ENSAYO DE REPETIBILIDAD

Medición Nº	Carga L1= 15 000 g			Carga L2= 30 000 g		
	I(g)	ΔI(g)	E(g)	I(g)	ΔI(g)	E(g)
1	15 000	0,8	-0,3	30 000	0,7	-0,2
2	15 000	0,6	-0,1	30 000	0,8	-0,1
3	15 000	0,7	-0,2	30 000	0,9	-0,4
4	15 000	0,9	-0,4	30 001	0,8	0,7
5	15 001	0,8	0,7	30 000	0,6	-0,1
6	15 000	0,7	-0,2	30 000	0,7	0,2
7	15 001	0,6	0,9	30 001	0,9	0,6
8	15 000	0,9	-0,4	30 000	0,7	-0,2
9	15 000	0,8	-0,3	30 000	0,8	-0,3
10	15 000	0,7	-0,2	30 000	0,9	-0,4
Diferencia Máxima			1,3	1,1		
Error máximo permitido ±			2 g	3 g		



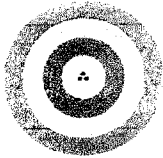
Jefe de Laboratorio
Ing. Luis Loayza Capcha
Reg. CIP Nº 152631

PT-06.F06 / Diciembre 2016 / Rev 02

Av. Los Ángeles 653 - LIMA 42 Telf. 292-5106 292-2095

www.puntodeprecision.com E-mail: info@puntodeprecision.com / puntodeprecision@hotmail.com

PROPIEDAD DE PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C. SE PROHIBEN REPRODUCIR O USAR SIN AUTORIZACIÓN DE PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C.



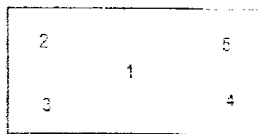
PUNTO DE PRECIACIÓN S.A.C.

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN

Punto de Precisión SAC

CERTIFICADO DE CALIBRACION Nº LB - 102 - 2019

Página 3 de 3



Vista Frontal

ENSAYO DE EXCENRICIDAD

Posición de la Carga	Determinación de E ₀				Determinación del Error corregido				
	Carga mínima (g)	l(g)	Δl(g)	E ₀ (g)	Carga (g)	l(g)	Δl(g)	E(g)	E _c (g)
1	20	20	0.8	-0.3	10 000	10 000	0.9	-0.4	-0.1
2		20	0.6	-0.1		10 000	0.6	-0.1	0.0
3		20	0.9	-0.4		10 001	0.7	0.9	1.2
4		20	0.7	-0.2		10 001	0.4	1.1	1.3
5		20	0.8	-0.3		10 000	0.6	-0.1	0.2
					Error máximo permitido ± 2 g				

(*) valor entre 0 y 10 e

ENSAYO DE PESAJE

Carga L(g)	CRECIENTES				DECRECIENTES				emp(**)
	l(g)	Δl(g)	E(g)	E _c (g)	l(g)	Δl(g)	E(g)	E _c (g)	±(g)
20	20	0.6	-0.1						1
50	50	0.8	0.3	-0.2	50	0.7	-0.3	-0.1	1
500	500	0.7	-0.2	-0.1	500	0.6	-0.1	0.0	1
1 000	1 000	0.9	-0.4	-0.3	1 000	0.8	-0.3	-0.2	1
2 000	2 000	0.8	-0.3	-0.2	2 001	0.9	0.6	0.7	1
5 000	5 000	0.6	-0.1	0.0	5 001	0.6	0.9	1.0	1
10 000	10 002	0.9	1.6	1.7	10 002	0.7	1.8	1.9	2
15 000	15 001	0.7	0.8	0.9	15 000	0.8	-0.3	-0.2	2
20 000	20 000	0.8	-0.3	-0.2	20 001	0.9	0.6	0.7	2
25 000	25 001	0.9	0.6	0.7	25 000	0.6	-0.3	-0.2	3
30 000	30 001	0.8	0.7	0.8	30 001	0.8	0.7	0.8	3

(**) error máximo permitido

Lectura corregida e incertidumbre expandida del resultado de una pesada

$$R_{\text{corregida}} = R - 0.0000417 \times R$$

$$U_R = 2 \sqrt{0.479 \text{ g}^2 + 0.00000000410 \times R^2}$$

R: Lectura de la balanza ΔL: Carga Incrementada E: Error encontrado E₀: Error en cero E_c: Error corregido

R: en g

FIN DEL DOCUMENTO



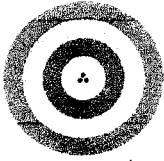
(Signature)
Jefe de Laboratorio
Ing. Luis Loayza Capcha
Reg. CIP Nº 152631

PT-06.F06 / Diciembre 2016 / Rev 02

Av. Los Ángeles 653 - LIMA 42 Telf. 292-5106 292-2095

www.puntodeprecision.com E-mail: info@puntodeprecision.com / puntodeprecision@hotmail.com

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACIÓN DE PUNTO DE PRECIACIÓN S.A.C.



Punto de Precisión SAC

PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C. LABORATORIO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° LFP - 039 - 2019

Página : 1 de 2

Expediente : T 074-2019
Fecha de emisión : 2019-02-02

1. Solicitante : GEORALAB S.A.C.

Dirección : MZA. G15 LOTE. 13 A.H. BOCANEGRA SECTOR 5
PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO

2. Equipo : SPEEDY

3. Instrumento de Medición : MANÓMETRO DE DETERMINADOR DE HUMEDAD

Alcance de Escala : 0 % H a 20 % H

División de Escala : 0.2 % H

Clase de Exactitud : NO INDICA

Marca de Manómetro : MOISTURE TESTER

Serie de Manómetro : D20000962

Tipo de Manómetro : D/2

Posición de Trabajo : POSTERIOR

Material de Botella : ALUMINIO

El Equipo de medición con el modelo y número de serie abajo indicados ha sido calibrado probado y verificado usando patrones certificados con trazabilidad a la Dirección de Metrología del INACAL y otros.

Los resultados son válidos en el momento y en las condiciones de la calibración. Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

Punto de Precisión S.A.C no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una incorrecta interpretación de los resultados de la calibración aquí declarados.

4. Lugar y fecha de Calibración
LABORATORIO DE PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C.
01 - FEBRERO - 2019

5. Método de Calibración
Calibración por comparación empleando manómetro certificado.

6. Trazabilidad

INSTRUMENTO	MARCA	CERTIFICADO	TRAZABILIDAD
MANÓMETRO	OMEGA ENGINEERING	LFP - 319 - 2017	INACAL - DM

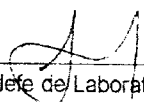
7. Condiciones Ambientales

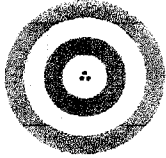
	INICIAL	FINAL
Temperatura °C	29.6	29.7
Humedad %	67	67

8. Observaciones

Los resultados de las mediciones efectuadas se muestran en la página 02 del presente documento.
Con fines de identificación se colocó una etiqueta autoadhesiva de color verde con la indicación "CALIBRADO"




Jefe de Laboratorio
Ing. Luis Loayza Capcha
Reg. CIP N° 152631



Punto de Precisión SAC

PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C.

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° LFP - 039 - 2019

Página : 2 de 2

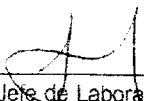
Resultados

LECTURA DEL MANÓMETRO DEL SPEEDY	LECTURA DEL PATRÓN	CORRECCIÓN
% Humedad	% Humedad	% Humedad
0	0.0	0.0
1	1.2	0.2
2	2.3	0.3
3	3.2	0.2
4	4.3	0.3
5	5.1	0.1
6	6.2	0.2
7	7.2	0.2
8	8.1	0.1
9	9.3	0.3
10	10.2	0.2
11	11.2	0.2
12	12.3	0.3
13	13.1	0.1
14	14.2	0.2
15	15.2	0.2
16	16.1	0.1
17	17.2	0.2
18	18.1	0.1
19	19.2	0.2
20	20.1	0.1

LA HUMEDAD CONVENCIONAL VERDADERA (HCV) RESULTA DE LA RELACIÓN
 $HCV = \text{INDICACIÓN DEL MANÓMETRO DE SPEEDY} + \text{CORRECCION}$

FIL DEL DOCUMENTO




Jefe de Laboratorio
Ing. Luis Loayza Capcha
Reg. CIP N° 152631

13/04/19

Nº 177 - 0024059

INICIO DE TRASLADO: 13/04/19
 LUGAR DE PARTIDA: Callao
 LUGAR DE DESTINO: PROV. CONST. DEL CALLAO
 NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCK S.A.
 DNI: 20438759771
 MARCA: MARCA INTERNO: 127
 N° DE INSCRIPCIÓN: 127
 DNI: 20438759771
 N° DE PAGO: 127

- MOTIVO DE TRASLADO**
- 1 VENTA
 - 2 VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
 - 3 COMPRA
 - 4 CONSIGNACION
 - 5 DEVOLUCION
 - 6 TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
 - 7 TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
 - 8 RECOJO DE BIENES TRANSFORMADOS
 - 9 TRASLADO POR EMISOR ITINERANTE DE COMPROBANTES DE PAGO
 - 10 OTROS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PESO
	<p>FECHA: 13/04/19</p> <p>Numero de Precinto: 73173</p> <p>Toda adición de agua conlleva a pérdida de Garantía.</p>	1.00	kg	1.00

RECIBIDO POR: *Patricia Centeno*
 FIRMA: _____
 NOMBRE: Patricia Centeno
 DNI: 60910145
 FECHA: 13/04/19

“ Toda adición de agua conlleva a pérdida de garantía ” DESTINATARIO



CONCREMAX S.A.
 Coop. Las Vertientes Mz. F Lote 3 A,
 Alt. km. 18.5 Panamericana Sur
 Villa El Salvador - Lima - Lima
 Central Telefónica 217-2700
 Av. Enrique Meiggs Nº 146 - Callao
 Prov. Const. del Callao
 Prov. Const. del Callao

R.U.C. Nº 20263674929
GUIA DE REMISION
REMITENTE
 Nº 177 - 0024061

INICIO DE TRASLADO: 13/04/19
 LUGAR DE PARTIDA: Callao
 LUGAR DE DESTINO: PROV. CONST. DEL CALLAO
 NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCK S.A.
 DNI: 20438759771
 MARCA: MARCA INTERNO: 127
 N° DE INSCRIPCIÓN: 127
 DNI: 20438759771
 N° DE PAGO: 127

- MOTIVO DE TRASLADO**
- 1 VENTA
 - 2 VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
 - 3 COMPRA
 - 4 CONSIGNACION
 - 5 DEVOLUCION
 - 6 TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
 - 7 TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
 - 8 RECOJO DE BIENES TRANSFORMADOS
 - 9 TRASLADO POR EMISOR ITINERANTE DE COMPROBANTES DE PAGO
 - 10 OTROS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PESO
	<p>FECHA: 13/04/19</p> <p>Numero de Precinto: 73173</p> <p>Toda adición de agua conlleva a pérdida de Garantía.</p>	1.00	kg	1.00

RECIBIDO POR: _____
 FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 DNI: _____
 FECHA: 13/04/19

“ Toda adición de agua conlleva a pérdida de garantía ” DESTINATARIO

SOL 177 - UNIFORME # 002600 - AUT. SI

FECHA INICIO DE TRASLADO: 03/04/19
 DOMICILIO DE PARTIDA: ...
 DOMICILIO DE DESTINO: ...

N° 177 - 0024079

DESTINATARIO
 NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: ...
 R.U.C. N°: ... D.N.I.: ...
 UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR:
 PLACA VEHICULO N°: ... MARCA: ...
 LICENCIA DE CONDUCIR N°: ... N° INTERNO: ...
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION N°: ...
 TRANSPORTISTA
 NOMBRE: ...
 R.U.C.: ... D.N.I.: ...
 COMPROBANTE DE PAGO: ... N°: ...

- MOTIVO DE TRASLADO**
- 1 VENTA
 - 2 VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
 - 3 COMPRA
 - 4 CONSIGNACION
 - 5 DEVOLUCION
 - 6 TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
 - 7 TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
 - 8 RECOJO DE BIENES TRANSFORMADOS
 - 9 TRASLADO POR EMISOR OPERANTE DE COMPROBANTES DE PAGO
 - 10 OTROS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PES

HORA DE SALIDA: ... HORA DE LLEGADA: 09:00
 TOMA DE MUESTRAS: ... TOTAL DE PROBETAS: ...
 PROBETAS A LABORATORIO: ... TIPO ESTRUCTURA: ...
 CODIGO DE ADITIVO: ... VOLUMEN ADITIVO: ...
 RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FIRMA: *Patricia Contreras*
 NOMBRE: *Patricia Contreras*
 D.N.: *90916145* FECHA: ...
 CONCREMAX S.A.

Toda adición de agua conlleva a pérdida de garantía



CONCREMAX S.A.
 Coop. Las Vertientes Mz. F Lote 3 A.
 Alt. km. 18.5 Panamericana Sur
 Villa El Salvador - Lima - Lima
 Central Telefónica: 217-2700
 Av. Enrique Meiggs N° 146 - Callao
 Prov. Const. del Callao
 Prov. Const. del Callao

R.U.C. N° 20263674929
GUIA DE REMISION
REMITENTE
N° 177 - 0024064

FECHA INICIO DE TRASLADO: 03/04/19
 DOMICILIO DE PARTIDA: ...
 DOMICILIO DE DESTINO: ...

DESTINATARIO
 NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: ...
 R.U.C. N°: ... D.N.I.: ...
 UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR:
 PLACA VEHICULO N°: ... MARCA: ...
 LICENCIA DE CONDUCIR N°: ... N° INTERNO: ...
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION N°: ...
 TRANSPORTISTA
 NOMBRE: ...
 R.U.C.: ... D.N.I.: ...
 COMPROBANTE DE PAGO: ... N°: ...

- MOTIVO DE TRASLADO**
- 1 VENTA
 - 2 VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
 - 3 COMPRA
 - 4 CONSIGNACION
 - 5 DEVOLUCION
 - 6 TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
 - 7 TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
 - 8 RECOJO DE BIENES TRANSFORMADOS
 - 9 TRASLADO POR EMISOR OPERANTE DE COMPROBANTES DE PAGO
 - 10 OTROS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PESO

FORMULARIO DE REMISION DE BIENES S.A.C. R.U.C. 20263674 JONGUI SALAZAR ARADOZ D.T. LA VICTORIA - F. 31/02/2018 - SERIE FZ-DA-0021001-0026000-AUT-00001

FECHA INICIO DE TRASLADO: 15/04/18
 DOMICILIO DE PARTIDA: [Faint text]
 DOMICILIO DE DESTINO: [Faint text]

DESTINATARIO
 NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: [Faint text]
 RUC N°: [Faint text] DNI: [Faint text]
 UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR: [Faint text]
 PLACA VEHICULO N°: [Faint text] MARCA: [Faint text]
 LICENCIA DE CONDUCIR N°: [Faint text] N° INTERNO: [Faint text]
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION N°: [Faint text]
 TRANSPORTISTA: [Faint text]
 NOMBRE: [Faint text]
 RUC: [Faint text] DNI: [Faint text]
 COMPROBANTE DE PAGO: [Faint text] N°: [Faint text]

N° 177 - 0024090

- MOTIVO DE TRASLADO**
- 1. VENTA
 - 2. VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
 - 3. COMPRA
 - 4. CONSIGNACION
 - 5. DEVOLUCION
 - 6. TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
 - 7. TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
 - 8. RECOJO DE BIENES TRANSFORMADOS
 - 9. TRASLADO POR EMISOR TENERANTE DE COMPROBANTE
 - 10. OTROS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA
	Me jalto aprox 4 m ³ Un pozo de 4x4 a media vajier Observado x la Supervision		
HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	RECIBIDO POR	FECHA
TOMA DE MUESTRAS	TOTAL DE PROBETAS	FIRMA	
PROBETAS A LABORATORIO	TIPO ESTRUCTURA	NOMBRE	
CODIGO DE ADITIVO	VOLUMEN ADITIVO	DNI	

CONCREMAX S.A. 4091645

Toda adición de agua conlleva a pérdida de garantía



CONCREMAX S.A.
 Coop. Las Vertientes Mz F Lote 3 A,
 Alt. km. 18.5 Panamericana Sur
 Villa El Salvador - Lima - Lima
 Central Telefonica: 217-2700
 Av. Enrique Meiggs N° 146 - Callao
 Prov. Const. del Callao
 Prov. Const. del Callao

R.U.C. N° 20263674
GUIA DE REMISION
REMITENTE
N° 177 - 0024084

FECHA INICIO DE TRASLADO: 15/04/18
 DOMICILIO DE PARTIDA: [Faint text]
 DOMICILIO DE DESTINO: [Faint text]

DESTINATARIO
 NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: [Faint text]
 RUC N°: [Faint text] DNI: [Faint text]
 UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR: [Faint text]
 PLACA VEHICULO N°: [Faint text] MARCA: [Faint text]
 LICENCIA DE CONDUCIR N°: [Faint text] N° INTERNO: [Faint text]
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION N°: [Faint text]
 TRANSPORTISTA: [Faint text]
 NOMBRE: [Faint text]
 RUC: [Faint text] DNI: [Faint text]
 COMPROBANTE DE PAGO: [Faint text] N°: [Faint text]

- MOTIVO DE TRASLADO**
- 1. VENTA
 - 2. VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
 - 3. COMPRA
 - 4. CONSIGNACION
 - 5. DEVOLUCION
 - 6. TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
 - 7. TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
 - 8. RECOJO DE BIENES TRANSFORMADOS
 - 9. TRASLADO POR EMISOR TENERANTE DE COMPROBANTE
 - 10. OTROS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA

FORMULARIO DE REMISION DE BIENES S.A.C. R.U.C. 20263674 JONGUI SALAZAR ARADOZ D.T. LA VICTORIA - F. 31/02/2018 - SERIE FZ-DA-0021001-0026000-AUT-00001

Profesionales en concreto® FRENTE AV. MATERIALES DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

FECHA INICIO DE TRASLADO: 27/09/19
 ORIGEN DE PARTIDA: AV. MATERIALES LOTE 10
 Domicilio de destino: Av. Central Miraflores N° 7000 Miraflores Lima 18100

Nº 155 - 0126246
 155 126246

MOTIVO DE TRASLADO

- 1 VENTA
- 2 VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
- 3 COMPRA
- 4 CONSIGNACION
- 5 DEVOLUCION
- 6 TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
- 7 TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
- 8 RECOJO DE BIENES TRANSFORMADOS
- 9 TRASLADO POR EMISOR ITINERANTE DE COMPROBANTES DE PAGO
- 10 OTROS

DESTINATARIO: 20438758771 INVERSIONES - SERVICIOS FERBUCH S.A. S.
 NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: 046826 INVERSIONES - SERVICIOS FERBUCH S.A. S.
 U.C. Nº: 20438758771 A 046826 / CALLAO D.N.I.
 MODALIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR
 PLACA VEHICULO Nº: MARCA:
 CATEGORIA DE CONDUCIR Nº: FORRAS RUIZ EMIL Nº INTERNO: 787
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Nº:
 TRANSPORTISTA
 NOMBRE:
 U.C.: D.N.I.:
 IMPROBANTE DE PAGO: Nº:

DESPACHO: 0126246

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PESO
NSP-AN-001-0374	Fe=260kg/cm² T=25 P=57 Stan Numero de Probeta: 990618 07010147 070619 TERMINAL PESQUERA ARRIENAL	5.00	m³	
	HORA DE SALIDA: HORA DE LLEGADA: CIMA DE MUESTRAS: TOTAL DE PROBETAS: 09.00 PROBETAS A LABORATORIO: TIPO ESTRUCTURA: CODIGO DE ADITIVO: VOLUMEN ADITIVO:			

" Toda adición de agua conlleva a pérdida de garantía "

DESTINATARIO



CONCREMAX S.A.
 Coop. Las Vertientes Mz F Lote 3 A,
 Alt. km 18.5 Panamericana Sur
 Villa El Salvador - Lima - Lima
 Central Telefónica: 217-2700
 Av. Enrique Meiggs N° 146 - Callao
 Prov. Const. del Callao
 Prov. Const. del Callao

R.U.C. Nº 20263674929
GUIA DE REMISION
REMITENTE
 Nº 177 - 0024136

FECHA INICIO DE TRASLADO: 27/09/19
 ORIGEN DE PARTIDA: AV. MATERIALES LOTE 10
 Domicilio de destino: Av. Central Miraflores N° 7000 Miraflores Lima 18100

MOTIVO DE TRASLADO

- 1 VENTA
- 2 VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
- 3 COMPRA
- 4 CONSIGNACION
- 5 DEVOLUCION
- 6 TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
- 7 TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
- 8 RECOJO DE BIENES TRANSFORMADOS
- 9 TRASLADO POR EMISOR ITINERANTE DE COMPROBANTES DE PAGO
- 10 OTROS

DESTINATARIO: 20438758771 INVERSIONES - SERVICIOS FERBUCH S.A. S.
 NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: 046826 INVERSIONES - SERVICIOS FERBUCH S.A. S.
 U.C. Nº: 20438758771 A 046826 / CALLAO D.N.I.
 MODALIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR
 PLACA VEHICULO Nº: MARCA:
 CATEGORIA DE CONDUCIR Nº: FORRAS RUIZ EMIL Nº INTERNO: 787
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Nº:
 TRANSPORTISTA
 NOMBRE:
 U.C.: D.N.I.:
 IMPROBANTE DE PAGO: Nº:

DESPACHO: 0126246

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PESO

INICIO DE TRASLADO: 17/06/19
 LUGAR DE PARTIDA: UNIÓN DE CONCRETERAS S.A. LIMA
 LUGAR DE DESTINO: UNIÓN DE CONCRETERAS S.A. LIMA

Nº 155 - 0126249

MOTIVO DE TRASLADO

<input type="checkbox"/>	1. VENTA
<input type="checkbox"/>	2. VENTA/COMPRA AL POR MAYOR O AL POR MENOR
<input type="checkbox"/>	3. COMPRA
<input type="checkbox"/>	4. CONSERVACIÓN
<input type="checkbox"/>	5. DEVOLUCIÓN
<input type="checkbox"/>	6. TRASLADO DE PROPIEDAD POR MUTUACIÓN ENTRE EMPRESAS
<input type="checkbox"/>	7. TRASLADO DE PROPIEDAD ENTRE EMPRESAS
<input type="checkbox"/>	8. RECIBO DE BENSÍ (TRANSFORMADO)
<input type="checkbox"/>	9. TRASLADO POR FURTO (REPOSICIÓN DE BENSÍ DEL PAGO)
<input type="checkbox"/>	10. OTROS (VENTA CON ENTREGA A TERCIARIOS)


NATARIO 20438958771 INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.
DIRE Y/O RAZON SOCIAL: 046826 INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.
Nº: 20438958771 A.O. 212086 / 01 CALLE DNI
ID DE TRANSPORTE / CONDUCTOR
VEHICULO Nº: MARCA:
PLACA DE CONDUCTOR Nº: BENITO LUYO PEDRO Nº INTERNO: 770
PLACA DE INSCRIPCIÓN Nº:
SPORTISTA
DIRE: DNI:
ROBANTE DE PAGO: Nº:

DESPACHO: 20126252

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PESO
AV2801574	F02-0307g/cm3 T-MS H907 Stan Numero de Proyecto: 889512 07010147 TERMINAL PESQUERO PRINCIPAL 10.40	11.15	m ³	11.15

FECHA DE SALIDA: 17/06
FECHA DE MUESTRAS: 17/06
FECHAS A LABORATORIO:
FECHA DE ADITIVO:
HORA DE LLEGADA: 10:40
TOTAL DE PROBETAS:
TIPO ESTRUCTURA:
VOLUMEN ADITIVO:
TIPO DE CONCRETO:
UNION DE CONCRETERAS S.A. LIMA
DESTINATARIO:

" Toda adición de agua conlleva a pérdida de garantía "



UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.
OFICINA PRINCIPAL
 CAR. PANAMERICANA SUR KM. 11.400 ZI. FONDO EL CHIRCAL
 SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - PERU
 TELEFONO: 215-4600 FAX: 215-4609
CENTRAL DE PROGRAMACION Y PEDIDOS
 TELEFONO: 215-4760 FAX: 215-4769 NEXTEL: 40077405 - 40077404
PLANTA MATERIALES 1
 URB. HAB. INDUSTRIAL REPSA CAMENA AV. MATERIALES LOTE 1B
 FRENTE AV. MATERIALES, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

R.U.C. Nº 20297543653

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Nº 155 - 0126249
 155 0126249

INICIO DE TRASLADO: 17/06/19
 LUGAR DE PARTIDA: UNIÓN DE CONCRETERAS S.A. LIMA
 LUGAR DE DESTINO: UNIÓN DE CONCRETERAS S.A. LIMA

MOTIVO DE TRASLADO

<input type="checkbox"/>	1. VENTA
<input type="checkbox"/>	2. VENTA/COMPRA AL POR MAYOR O AL POR MENOR
<input type="checkbox"/>	3. COMPRA
<input type="checkbox"/>	4. CONSERVACIÓN
<input type="checkbox"/>	5. DEVOLUCIÓN
<input type="checkbox"/>	6. TRASLADO DE PROPIEDAD POR MUTUACIÓN ENTRE EMPRESAS
<input type="checkbox"/>	7. TRASLADO DE PROPIEDAD ENTRE EMPRESAS
<input type="checkbox"/>	8. RECIBO DE BENSÍ (TRANSFORMADO)
<input type="checkbox"/>	9. TRASLADO POR FURTO (REPOSICIÓN DE BENSÍ DEL PAGO)
<input type="checkbox"/>	10. OTROS (VENTA CON ENTREGA A TERCIARIOS)

NATARIO 20438958771 INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.
DIRE Y/O RAZON SOCIAL: 046826 INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.
Nº: 20438958771 A.O. 212086 / 01 CALLE DNI
ID DE TRANSPORTE / CONDUCTOR
VEHICULO Nº: MARCA:
PLACA DE CONDUCTOR Nº: FERRALTA MENOSSE Nº INTERNO: 709
PLACA DE INSCRIPCIÓN Nº:
SPORTISTA
DIRE: DNI:
ROBANTE DE PAGO: Nº:

DESPACHO: 20126249

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PESO
AV2801574	F02-0307g/cm3 T-MS H907 Stan Numero de Proyecto: 889512 07010147 TERMINAL PESQUERO PRINCIPAL 10.40	11.15	m ³	11.15

FECHA DE SALIDA: 17/06
FECHA DE MUESTRAS: 17/06
FECHAS A LABORATORIO:
FECHA DE ADITIVO:
HORA DE LLEGADA: 24:25
TOTAL DE PROBETAS:
TIPO ESTRUCTURA:
VOLUMEN ADITIVO:
TIPO DE CONCRETO:
UNION DE CONCRETERAS S.A. LIMA
DESTINATARIO:

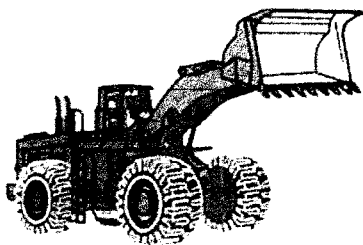
" Toda adición de agua conlleva a pérdida de garantía "

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis phase involved using statistical software to identify trends and correlations within the data. The results show a clear upward trend in the number of transactions over the period studied. This is likely due to increased market activity and improved infrastructure.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research and policy-making. It suggests that further studies should focus on the long-term sustainability of the current trends and the impact of external factors on the data.



REMAPE E.I.R.L.

REPARACIONES DE MAQUINARIA PESADA

- CARGADORES FRONTALES
- MONTACARGAS
- GRUPOS ELECTROGENOS
- MOTONIVELADORAS
- PATOS
- SERVICIO DE TORNO

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

DATOS DE LA MAQUINA

PROPIETARIO: VICTOR ALADINO SALCEDO RIQUELME

MAQUINA: RETROEXCAVADORA

MARCA : CATERPILLAR
MODELO : 416 E
MOTOR : G4D48452
AÑO DE FABRICACIÓN: 2013

SERIE : MFG08607
COMBUSTIBLE : PETROLEO
COLOR : AMARILLO



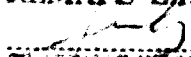
Mediante el siguiente documento se certifica que la maquina materia de inspección destinado el servicio de: **Movimiento de Tierras**, ha aprobado la inspección Técnica al haberse verificado que se encuentra en buenas condiciones mecánicas de operación y mantiene las condiciones Técnicas que permite su acceso a dicho servicio establecidas en el Reglamento Nacional de Maquinaria Pesada para la Construcción.

Se expide el siguiente Certificado en la Ciudad de Lima, 20 -08 - 2018

Vigencia: 3 meses

Fecha de próxima inspección: 20 – 11 - 2018

REMAPE E.I.R.L.


GUILLERMO LEVATO BARRERA
Ingeniero Mecánico

Faint, illegible text at the top of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, appearing as a dense cluster of characters.